



UNIVERSIDAD
DE PIURA

REPOSITORIO INSTITUCIONAL
PIRHUA

VENCEDORES DEL 41: CAMPAÑA MILITAR CONTRA ECUADOR”

Héctor Julca-Núñez

Piura, febrero de 2017

FACULTAD DE CIENCIAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Maestría en Educación con Mención en Historia

Julca, H. (2017). *Vencedores del 41: Campaña militar contra Ecuador* (Tesis de maestría en Educación con Mención en Historia). Universidad de Piura. Facultad de Ciencias de la Educación. Lima, Perú.



Esta obra está bajo una [licencia](#)
[Creative Commons Atribución-](#)
[NoComercial-SinDerivadas 2.5 Perú](#)

[Repositorio institucional PIRHUA – Universidad de Piura](#)

HÉCTOR CARLOS ALFREDO JULCA NÚÑEZ

**“VENCEDORES DEL 41: CAMPAÑA MILITAR CONTRA
ECUADOR”**



**UNIVERSIDAD DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
MENCIÓN EN HISTORIA**

2017

APROBACIÓN

La tesis titulada “Vencedores del 41: Campaña militar contra Ecuador” presentada por el Lic. Héctor Carlos Alfredo Julca Núñez, en cumplimiento a los requisitos para optar el Grado de Magíster en Ciencias de la Educación con Mención en Historia, fue aprobada por la asesora Mg. Pedro Peña Jiménez y defendida el 03 de febrero de 2017 ante el Tribunal integrado por:

.....
Presidente

.....
Informante

.....
Secretario

DEDICATORIA

A Dios, a mi Familia, mis padres, mi esposa y a mis hijas, por darme la oportunidad de crecer cada día.

AGRADECIMIENTOS

Mi sincero y profundo agradecimiento:

A la Universidad de Piura por haber sido, desde mis estudios universitarios, mi alma Mater y mi inspiración profesional y de servicio. Una mención particular al Mgter. Camilo García Gonzáles por las orientaciones dadas.

A todos los héroes anónimos que no dudaron en ofrecer el máximo sacrificio por defender nuestro suelo patrio, que hasta hoy luchan contra la indiferencia y el olvido.

Al Mgter. Pedro Peña Jiménez, mi asesor, quien me ha brindado su apoyo y asesoramiento para llevar adelante mi trabajo de investigación.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1 PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	5
1.1. Estudios preliminares.....	5
1.2. Planteamiento del problema.....	7
1.3. Justificación y límites de la investigación	8
1.4. Formulación del problema.....	9
1.5. Hipótesis	9
1.6. Delimitación de los objetivos	10
1.6.1. Objetivos generales	10
1.6.2. Objetivos específicos.....	10
1.7. Método de la investigación.....	10
CAPÍTULO 2 PROBLEMAS FRONTERIZOS ENTRE PERÚ Y ECUADOR	13
2.1. Problemas fronterizos durante el Virreinato.....	13
2.1.1. Las reformas borbónicas y los cambios territoriales en la zona norte del Virreinato del Perú.....	13

2.1.2.	¿Real Cédula de 1740?.....	17
2.1.3.	Real Cédula de 1802	18
2.2.	Problemas fronterizos en el Perú republicano.....	19
2.2.1.	Límites de los nuevos estados latinoamericanos.....	20
2.2.2.	Tratados Monteagudo-Mosquera y Galdeano-Mosquera.	26
2.2.3.	Guerra contra la Gran Colombia y el Tratado Larrea-Gual	28
2.2.4.	Protocolo Pedemonte - Mosquera.....	30
2.2.5.	Tratado Pando-Noboa	32
2.2.6.	Tratado de Mapasingue.....	34
2.2.7.	Arbitraje del Rey de España y el Tratado Herrera-García	35

CAPÍTULO 3 ANTECEDENTES Y ACCIONES PREVIAS A LA CAMPAÑA MILITAR (1930-1940)..... 41

3.1.	Las Conferencias de Washington.....	41
3.2.	Gobiernos del Perú y Ecuador en la primera mitad del SXX...	44
3.2.1.	Situación política del Perú	45
3.2.2.	Situación política de Ecuador	47
3.3.	Creación de la Comisión Mixta militar	51
3.3.1.	Misión de la Comisión Mixta y delegaciones	52
3.3.2.	Incumplimiento de acuerdos	54
3.4.	El Agrupamiento Norte	59
3.4.1.	Creación del Agrupamiento del Norte	59
3.4.2.	Misión	60
3.4.3.	Conformación del Estado Mayor	61
3.5.	Piura: centro de operaciones y de espionaje ecuatoriano	70
3.6.	Incidentes previos a la campaña del 41	80
3.6.1.	Frontera Nor-Occidental.	81
3.6.1.1.	Incidente del 5 de julio	81

3.6.1.2.	Incidentes del 6 de julio de 1941.....	84
3.6.2.	Frontera Nor-Oriental.....	86
3.6.3.	Consecuencias de los primeros incidentes	88
CAPÍTULO 4 PRINCIPALES ACCIONES MILITARES DE LA CAMPAÑA DE 1941.....		93
4.1.	Enfrentamientos en la frontera norte	94
4.1.1.	Operaciones del día 23 de julio	94
4.1.2.	Operaciones del día 24 de julio	96
4.1.3.	Operaciones del día 25 de julio	102
4.1.4.	Operaciones del día 26 de julio	104
4.1.5.	Operaciones del día 27 de julio.....	106
4.1.6.	Operaciones del día 28 al 30 de julio	107
4.1.7.	Operaciones del día 31 de julio y cese al fuego	109
4.1.8.	Enfrentamientos que violaron el cese al fuego.....	111
4.1.9.	Acta de Talara (2 de octubre de 1941)	114
4.2.	Enfrentamiento en la frontera Nor-Oriental.....	115
4.2.1.	Sector Norte.....	117
4.2.2.	Sector Centro.....	117
4.2.3.	Sector Oeste.....	117
4.3.	Fin del conflicto Armado: Negociaciones de Paz.....	120
4.3.1.	Protocolo de Río de Janeiro.....	121
CONCLUSIONES		125
REFERENCIAS DE INFORMACIÓN.....		129
ANEXOS DE LA INVESTIGACIÓN		135

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Estado Mayor del Agrupamiento Norte	61
Tabla 2	1º División Ligera	62
Tabla 3	Elementos orgánicos del Agrupamiento del Norte.....	62
Tabla 4	Efectivos por llamamiento 1941.....	64
Tabla 5	Agrupamiento del Norte (julio de 1941).....	72
Tabla 6	Depósitos del Agrupamiento del Norte	73

INTRODUCCIÓN

Los lazos que unieron al norte del Perú y al sur de Ecuador han sido muy estrechos desde tiempos prehispánicos y se afianzaron en el correr de los años, incluso después del inicio de la vida republicana de ambos países. Esta región estuvo basada en una articulación social, cultural y económica, en otras palabras este ha sido un gran espacio de articulación regional.

A pesar de las diferencias políticas y económicas en los inicios republicanos de ambos Estados, esta articulación fue base esencial de progreso y desarrollo entre los pobladores de esta región, quienes incluso desconocían o simplemente eran ajenos a una idea de nación. Sin embargo, la década de los años cuarenta del siglo XX, se produjo el punto de quiebre por el cual en el norte peruano, sobretodo Piura y Tumbes, inició una creciente idea de separación con el sur de Ecuador. Esta idea de ruptura regional, entre el norte del Perú y el sur de Ecuador, estuvo impulsada por intereses políticos de ambos estados que buscaban obtener beneficios territoriales, lo que motivó a la desarticulación de dicha región.

El inicio de esta ruptura la encontraremos en el año de 1941, cuando se produjeron los hechos de armas entre ambas naciones, teniendo como causa principal la delimitación de la línea de frontera. Este problema limítrofe fue producto de la poca claridad en los reajustes territoriales producidos en la época virreinal y se haría latente luego de constituidas las dos repúblicas. Este grave problema de delimitación se

intentó resolver por distintas vías diplomáticas, sin éxito alguno, por lo que se tuvo que recurrir a un enfrentamiento armado.

Este trabajo de tesis pretende hacer comprender las causas del conflicto y dar a conocer cómo se desarrolló la campaña militar de 1941 que marcó el inicio de una larga secuela de las luchas fronterizas (que se prolongarían hasta la firma final del acta de Brasilia), y originó la ruptura regional entre el norte peruano y el sur ecuatoriano. Con esta investigación proponemos dar a conocer de manera objetiva y amplia los pormenores del conflicto bélico, el papel que desempeñó la región de Piura y la participación de los ciudadanos piuranos en el conflicto bélico contra el vecino país del norte.

El primer capítulo lo dedicaremos al planteamiento del problema del trabajo de investigación, por ello, lo hemos desarrollado a partir de las siguientes preguntas: ¿Cuáles fueron las causas y consecuencias del conflicto entre Perú y Ecuador acontecido en el año de 1941? ¿Qué papel cumplió la región Piura en el desarrollo del conflicto?. Los objetivos de la investigación apuntan a explicar las causas verdaderas del conflicto y los principales acontecimientos bélicos producidos en el escenario de guerra y contrastar la información documentada entre la postura ecuatoriana y peruana.

En el segundo capítulo sintetizaremos y analizaremos el origen de los problemas fronterizos entre los vecinos países de Perú y Ecuador, para ello estudiaremos los distintos documentos oficiales acerca de temas fronterizos desde la época virreinal hasta la republicana, contrastaremos las versiones de los diplomáticos peruanos y de los ecuatorianos con la finalidad de tener una visión más amplia del origen del conflicto y los argumentos jurídicos de ambas naciones.

En el tercer capítulo abordaremos los antecedentes más cercanos al conflicto de 1941. Para ello estudiaremos las características de cada Estado en la década de los 40, sus gobernantes, la situación económica y la realidad social en la que estaba inmersa cada nación. En este capítulo examinaremos la creación y la misión del Agrupamiento del Norte, comandancia militar vital para el desarrollo de la campaña bélica que tendrá como acontecimiento más importante la Batalla de Zarumilla, desarrollada a mediados de julio de 1941. Además, daremos a conocer las

intenciones del ejército ecuatoriano por conocer los movimientos militares desarrollados en la ciudad de Paita y brindaremos información sobre los enfrentamientos previos a la Batalla de Zarumilla.

El cuarto capítulo abarcaremos el acontecimiento bélico producido en la frontera norte, principalmente los hechos desarrollados del 23 al 31 julio de 1941 entre las tropas del ejército del Perú y del Ecuador, asimismo ahondaremos sobre la participación de los ciudadanos piuranos en la zona norte del sector de Zarumilla; para ello utilizaremos bibliografía contemporánea de la época, la colección documental del ejército peruano y contrastaremos dicha información con fuentes orales de los excombatientes y noticia periodísticas de la época. Haremos mención en este capítulo sobre las consecuencias sociales, económicas y políticas de cada uno de los países beligerantes, así mismo aludiremos el tratado de paz y amistad firmado entre Perú y Ecuador.

Finalmente, daremos a conocer las conclusiones a las que llegamos con nuestro trabajo de investigación. En ellas abordaremos nuestros objetivos propuesto de la manera objetiva y confiable posible, con la finalidad de que este trabajo sirva como medio para futuras investigaciones.

CAPÍTULO 1

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Estudios preliminares

Este trabajo de investigación describe y analiza la campaña militar entre Perú y Ecuador desarrollada en 1941. El tema sobre el conflicto armado entre estas dos naciones ha sido poco estudiado a nivel nacional y sobretodo regional, sin embargo, debemos tener en cuenta que existen publicaciones de los participantes directos del enfrentamiento de uno u otro bando, como es el caso del Mariscal Eloy G. Ureta, el General Felipe de la Barra, el General Miguel Monteza Tafur y el Capitán Humberto Araujo Arana por el Perú; mientras que por el Ecuador encontramos los escritos de los Coroneles Luis Rodríguez y Octavio Ochoa Ochoa; todos ellos detallan el desarrollo de los acontecimientos militares del 41. A estas fuentes documentales podemos agregar las publicaciones de abogados y diplomáticos, quienes realizaron un análisis jurídico de los derechos territoriales y negociaciones de paz entre ambos bandos, en este caso encontramos a Félix Denegri, Ernesto Yepes y Julio Tobar Donoso.

Con el objetivo de analizar las causas del conflicto entre estos países, tomamos como referencia la obra de Félix Denegri Luna¹, quien brindó una visión general de la formación de la frontera entre los Estados del Perú y Ecuador, desde la llegada de los pobladores del Tahuantinsuyo a la zona sur de Ecuador, examinando los distintos documentos virreinales y tratados republicanos entre ambas naciones, hasta el inicio del conflicto armado de 1941.

Para describir el desarrollo del conflicto nos basaremos en los escritos de Eloy G. Ureta Montehermoso² y de Miguel Monteza Tafur³, quienes realizaron una narración de las obligaciones que tuvieron que enfrentar como Comandante en Jefe del Agrupamiento Norte y como jefe de Estado Mayor del mismo agrupamiento de combate, respectivamente. Esta información será analizada y comparada con los documentos de la Comisión catalogadora del Centro de Estudios Históricos - Militares del Perú, que nos ofrece la colección documental del conflicto y campaña militar con el Ecuador de 1941. Así mismo, contrastaremos los documentos y escritos peruanos, con los escritos de políticos y militares ecuatorianos, tal es el caso de Octavio Ochoa Ochoa⁴, Jefe del Comando del Ejército de Frontera en El Oro, y Luis Rodríguez⁵ Comandante del Ejército de Ecuador.

También hemos considerado como referencia distintos diarios y periódicos de la década del cuarenta, además de entrevistas a los excombatientes y las memorias de algunos de ellos, tal es el caso de los sargentos Miguel Barco Elías, José Augusto Ramírez Taboada, entre

¹ Félix Denegri Luna hombre de grande talento diplomático que dedicó a investigar la historia de la delimitación fronteriza entre el Perú y Ecuador, de esta trabajo nacerá su obra: "Perú y Ecuador: Apuntes para la historia de una frontera".

² Eloy Ureta Montehermoso, fue comandante en jefe del Agrupamiento del Norte durante el conflicto peruano ecuatoriano de 1941, escribiendo posteriormente: "Apuntes sobre una campaña 1941".

³ Miguel Monteza Tafur, durante el conflicto militar asume la jefatura del Estado Mayor General del Agrupamiento del Norte escribió: "El conflicto militar del Perú con el Ecuador 1941".

⁴ Octavio Ochoa Ochoa, durante el desarrollo de las hostilidades entre peruanos y ecuatorianos tuvo la jefatura de Seguridad de la Frontera, escribió: "Tragedia ecuatoriana".

⁵ Luis Rodríguez S., el 16 de julio asume la comandancia de la V brigada, escribe: "La agresión peruana documentada. Quito": Casa de la Cultura ecuatoriana.

otros; con la finalidad de resaltar la importancia de la ciudad de Piura como centro y eje de operaciones, así como la destacada participación de su población durante el desarrollo del conflicto.

1.2. Planteamiento del problema

Analizaremos las causas que llevaron al Perú y Ecuador a una campaña militar en 1941; con el objetivo de identificar las consecuencias de la misma y dar a conocer la importancia de Piura, antes y durante el desarrollo del enfrentamiento entre las dos naciones.

La campaña militar de 1941, es uno de los acontecimientos de nuestra historia republicana que ha sido poco difundido en la actualidad, esto se debe en gran parte a que la bibliografía que hace referencia a este acontecimiento es contemporánea al hecho en sí; por lo tanto, la obtención de este material bibliográfico es escaso. Asimismo, muchos de estos escritos siempre caen en una argumentación subjetiva de los hechos a favor o en contra de uno o del otro ejército. Cabe mencionar que la mayoría de estas fuentes fueron difundidas por militares o juristas, haciendo que la obras tengan una terminología especializada.

Otro problema encontrado es la carencia de trabajos de investigación regional sobre la década de los 40 y sobretodo del conflicto armado. Esto nos hace pensar en la necesidad de apoyar en la construcción de nuestra historia regional; dando a conocer la importancia de nuestra ciudad como centro logístico del Agrupamiento Norte, centro de acopio de material bélico, de adiestramiento de nuestros soldados y nexo principal para las operaciones militares.

Por lo expuesto, daremos a conocer no solo las acciones militares de la campaña de 1941, sino analizaremos las causas del conflicto, dando a conocer el papel que cumplió la ciudad de Piura y sus pobladores en el desarrollo del mismo e indagar sobre las consecuencias que desembocaron este enfrentamiento, teniendo en cuenta la repercusión de estos hechos en nuestro país y a nivel internacional.

Nos planteamos las siguientes interrogantes: ¿Cuáles fueron las causas que originaron este conflicto? ¿Por qué Piura se convirtió en

centro de las operaciones militares?, ¿Qué papel desempeñaron los pobladores piuranos en el desarrollo del conflicto bélico?, y ¿Cuáles fueron las repercusiones sociales, económicas y políticas del enfrentamiento?

1.3. Justificación y límites de la investigación

En la actualidad, la investigación del espacio norperuano y sobre todo de nuestra región, se encuentra limitada, esta lamentable situación se presenta a pesar de la abundancia de acontecimientos históricos, material indispensable, que puede ayudar no solo a reconstruir la historia nacional, sino también nuestra historia regional.

Por esta razón Aldana (2002) manifiesta que “hoy más que nunca, cuando ya es un hecho que el patrón nacional, homogeneizador y excluyente, se derrumba indefectiblemente día a día y emerge la rica variedad de los diferentes espacios y culturas que conforman una República como la peruana, la historia regional se vuelve imprescindible” (p, 110).

En la campaña militar de 1941 los estudios realizados sobre este acontecimiento, siempre han estado plagados de subjetividad y nacionalismo militar, tal como lo afirma Bruce (1999) que “durante gran parte de los dos últimos siglos, el estudio de las relaciones entre Ecuador y Perú se ha empantanado en lo que se puede denominar una trampa nacional. Tanto diplomáticos, historiadores, periodistas como políticos se han concentrado, muy a menudo, en asuntos anacrónicos y emocionales relacionados con el honor nacional y el territorio, a expensas de una más rigurosa y mejor balanceada investigación histórica” (p, 89).

Teniendo en cuenta el problema planteado es necesario revisar los antecedentes históricos de la campaña militar, con la finalidad de dar a conocer las causas, y para comprender las consecuencias será necesario estudiar las principales acciones militares, para ello y con la finalidad de ampliar la investigación no solo nos limitaremos a la descripción del acontecimiento militar, sino que analizaremos y compararemos los documentos militares y de prensa de uno y otro bando con la finalidad de reconstruir y divulgar este acontecimiento histórico bajo los patrones de

una investigación histórica objetiva, enmarcándolo, también, dentro de la historia de Piura, con la finalidad de potenciar la historia regional para percibir los matices de la historia nacional.

1.4. Formulación del problema

Considerando el planteamiento del problema de la investigación se presentan las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles fueron las causas de la contienda militar entre Perú y Ecuador acontecido en el año de 1941?
- ¿Por qué Piura se convirtió en centro de las operaciones militares?
- ¿Quiénes fueron y que actividades realizaron los soldados piuranos que se enlistaron en el ejército?
- ¿Cuáles fueron las consecuencias inmediatas y lejanas del conflicto de 1941?
- ¿Qué difundían la prensa escrita sobre la campaña del 41, tanto en Perú como en Ecuador?

1.5. Hipótesis

- La causa principal del conflicto del 41 es producto de la entramada política de delimitación territorial entre ambos países desde la fundación de ambas repúblicas.
- El contexto político-militar cumplió un papel importante para el desenlace de conflicto.
- La región de Piura cumplió un importante papel en desarrollo del conflicto, como medio de aprovisionamiento, transmisión, como zona de retaguardia y en el aporte de ciudadanos que estuvieron presentes en la frontera en los primeros momentos del conflicto.

1.6. Delimitación de los objetivos

1.6.1. Objetivos generales

- Analizar las causas que nos llevaron al conflicto armado con el Ecuador, y los acontecimientos más reslatantes que se produjeron durante la campaña militar para finalmente la identificar las consecuencias.
- Determinar la importancia de la Región de Piura en la estrategia de guerra y destacar la participación de los piuranos dentro del desarrollo del conflicto.

1.6.2. Objetivos específicos

- Explicar los principales acontecimientos bélicos producidos en el norte del país (frontera Norte y frontera Nor-Oriental).
- Analizar la postura de la prensa y los juristas ecuatorianos y peruanos sobre el desarrollo de conflicto.
- Dar a conocer y describir la participación de piuranos dentro del conflicto armado.

1.7. Método de la investigación

Tipo de Investigación

La investigación que se pretende desarrollar es de tipo descriptiva e interpretativa, porque está orientada a conocer y analizar el conflicto desarrollado en el año de 1941 entre los países de Perú y Ecuador.

Nivel de investigación

Es una investigación cualitativa, porque tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno, que en este caso está centrado en el conflicto armado peruano-ecuatoriano, del cual se

estudiarán una serie de hechos, enmarcados dentro de un tiempo y espacio.

Técnicas

Esta investigación pretende hacer un registro narrativo de la campaña militar de 1941, para que esta investigación sea efectiva se aplicarán las siguientes técnicas:

Observación documental:

Las fuentes documentales han sido extraídas de:

- **Archivo:** Archivo Regional de Piura
 - Colección documental del conflicto y campaña militar con Ecuador
 - Partidas de defunciones de Tumbes y Piura.
 - Documentos administrativos del ejército peruano.

- **Prensa:**
 - Diario El Comercio.
 - Diario El Telégrafo.
 - Diario La Industria.
 - Diario Regional El Tiempo.

- **Textos Bibliográficos:** obtenidos de:
 - Biblioteca Universidad de Piura.
 - Biblioteca Universidad Nacional de Piura.

CAPÍTULO 2

PROBLEMAS FRONTERIZOS ENTRE PERÚ Y ECUADOR

2.1. Problemas fronterizos durante el Virreinato

El conflicto entre el Estado peruano y el ecuatoriano, no estuvo circunscrito a 1941, la fuente de este diferendo está datada desde los inicios de la fundación de ambas repúblicas como estados independientes del colonialismo español, ya que esta ruptura política con la metrópoli trajo serios problemas en la delimitación territorial de las nacientes naciones. Por ello analizaremos la situación de ambos países antes de proclamarse independientes de la península.

2.1.1. Las reformas borbónicas y los cambios territoriales en la zona norte del Virreinato del Perú

Para llegar a conocer los cambios territoriales que se produjeron con las reformas borbónicas, antes haremos una reseña de la conquista y la formación del virreinato hasta llegar a las mencionadas reformas.

Las ansias de conquistar nuevos lugares y de obtener riquezas de estos, hicieron que Francisco Pizarro se reuniera en la ciudad de Panamá con Diego de Almagro y Gutiérrez, conocido comerciante y poseedor de

pertrechos; y el cura Hernando de Luque, amigo cercano de Gaspar de Espinoza (vecino de Panamá y rico desde el saqueo de Punta Boricua y el Golfo de Nicoya, en Centroamérica), con los que llegó a un acuerdo para asumir responsabilidades: como capitán de expedición, Pizarro; como proveedor de suministros, Almagro; y como procurador, Luque quien además era testaferro del rico Gaspar Espinoza. Esta fue la empresa perulera que llevó a la conquista de un vasto imperio: el Tahuantinsuyo.

Por esas épocas el grandioso imperio de los incas se enfrascó en una cruenta guerra civil entre los herederos de Huayna Cápac: Huáscar gobernante legítimo y su medio hermano Atahualpa, este último logró derrotar a su hermanastro en las batallas de Cotapampa y Wanacupampa; y se autoproclamó nuevo emperador del Tahuantinsuyo.

Transcurría el año de 1532 y después de dos viajes, la empresa de levante había llegado a las costas norte del Perú donde fundarían la primera ciudad en América del Sur: San Miguel de Tangarará, y fue en esta ciudad que Pizarro obtuvo la noticia del desenlace de la guerra civil incaica y de la ubicación del nuevo soberano. Fue así que el 16 noviembre del mismo año y con un audaz ataque, Pizarro logró capturar a Atahualpa y con él a su vasto imperio.

Tras una serie de enfrentamientos entre los mismos conquistadores que tuvo como desenlace la muerte de Diego de Almagro y Francisco Pizarro, la corona española con la finalidad de lograr la estabilidad y una mejor administración de las nuevas tierras, decretó el 20 de noviembre de 1542 la creación de un virreinato que comprendió un espacio entre los actuales territorios de Panamá hasta Chile, y junto a esta demarcación territorial se crearía la Audiencia de Lima que para 1680 tuviera los siguientes límites y funciones:

En la Ciudad de los Reyes Lima, Cabeza de las Provincias del Perú, resida otra nuestra Audiencia y Chancilleria Real, con vn Virrey, Governador y Capitan General y Lugar-Teniente nuestro, que sea Presidente: ocho Oidores: quatro Alcaldes del Crimen, y dos Fiscales: vno de lo Civil, y otro de los Criminal: vn Alguazil mayor, vn Teniente de Gran Chanciller: y los demás Ministros y Oficiales necesarios: y tenga por distrito la Costa, que hay

desde la dicha Ciudad, hasta el Reyno de Chile exclusivé, y hasta el Puerto de Payta inclusivé: y por la tierra adentro á San Miguel de Piura, Caxamarca, Chachapoyas, Moyobamba, y los Motilones, inclusivé, y hasta el Collao, exclusivé, por los términos, que se señalan á la Real Audiencia de la Plata, y la Ciudad del Cuzco con los suyos, inclusivé, partiendo términos por el Septentrion con la Real Audiencia de Quito: por el Mediodia con la de la Plata: por el Poniente por la Mar del Sur: y por el Levante con Provincias no descubiertas (...) (Congreso de la República del Perú, libro II, título II, ley 5, p. 3)

Para el 29 de agosto de 1563 el rey Felipe II dictaminó, por medio de una Real Cédula, la creación de la Real Audiencia de Quito, con territorios desgajados de la ciudad de los reyes:

(...) tenga por distrito la Provincia de el Quito, y por la Costa ázia la parte Ciudad de los Reyes, hasta el Puerto de Payta, exclusivé: y por la tierra, a adentro, hasta Piura, Caxamarca, Chachapoyas, Moyobamaba y Motilones, exclusivé, incluyendo hacia la parte susodicha los Pueblos de Jaen, Valladolid, Loja, Zamora, Cuenca, la Zarza y Guayaquil, con todos los demás Pueblos que estuvieren en sus comarcas, y se poblaren: y ázia la parte de los Pueblos de la Canela y Quixos, tenga los dichos Pueblos, con los demás, que se descubrieren: y por la Costa, hacia Panamá, hasta el Puerto de la Buenaventura, inclusivé: y la tierra adentro á Pasto, Popayan, Cali, Buga, Chapanchica y Guarchicona: por que los demás lugares de la Governacion de Popayan, son de la Audiencia del Nuevo Reyno de Granada, con la qual, y con la Tierra firme parte terminos por el Septentrion; y con la de los Reyes por el Mediodia, como poniente la Mar del Sur, y al Levante Provincias aun no pacíficas, ni descubiertas (Congreso de la República del Perú, libro II, título II, ley 10, pp. 5-6).

A pesar de haberse creado la nueva Audiencia de Quito, ésta seguiría dependiendo de los poderes y facultades del virrey del Perú:

Damos Poder y facultad á los Virreyes de el Perú, para que por si solos tengan y vsen el gobierno, asi de todos los distritos de la Audiencia de la Ciudad de los reyes, como de las Audiencias de los Charcas, y Quito, que no se entrometan, ni puedan entrometer en el gobierno de los distritos de sus Audiencias; y si algunas cosas no sufrieran dilación, los presidentes, ó el Oidor mas antiguo de ellas puedan proveer en interin lo que pareciere que con viene, consultándolo con el Virrey, ó en su vacante con el Oidor Gobernador de la Audiencia de Lima, para que ordenen lo que convenga, y los Virreyes provean todo lo que en sus distritos vacare, conforme á las facultades, que e Nos tienen, y leyes de este libro. (Congreso de la República del Perú, libro III, título III, ley 6, p. 4).

A inicios del siglo XVIII el virreinato del Perú poseía siete Audiencias las cuales eran: Panamá, Lima, Santa Fe de Bogotá, Quito, Charcas, Chile y Buenos Aires, sin embargo, con el encumbramiento de la dinastía de los borbones en el trono español, se implantaron nuevas reformas en la demarcación territorial que a la larga producirán los problemas limítrofes de las nuevas naciones, tal como lo detalla Denegri (1996)

(...) El 27 de mayo de aquel año [1717], en el marco de las reformas borbónicas, la Capitanía General de Nueva Granada fue elevada a la categoría de virreinato, como forma de hacer más eficaz la administración colonial y para defender los intereses del imperio en el Caribe; y, formado por la Capitanía General de Venezuela y las Audiencias de Santa Fe de Bogotá, Quito y Panamá, aún cuando estas dos últimas perdían su condición de tales. Este virreinato tuvo una primera etapa de muy corta duración, pues por Real Cédula del 18 de febrero de 1720 la Audiencia de Quito fue restablecida, volviendo a depender del virreinato de Lima; y, el virreinato de Nueva Granada, fue disuelto por otro dispositivo del 5 de noviembre de 1723. En agosto de 1739 el virreinato de Nueva Granada fue restablecido con los mismos territorios anteriores, aún cuando esta vez sin que las audiencias

panameña y quiteña perdieran su categoría. Estas sucesivas modificaciones en las estructuras administrativas y ámbitos geográficos, en ese entonces no conformaron problema alguno; siglos después, hicieron que las nacientes repúblicas confrontaran muy serios enfrentamientos para aclarar y establecer linderos territoriales. (pp. 22-23).

2.1.2. ¿Real Cédula de 1740?

En la defensa propuesta por el gobierno ecuatoriano, para la anexión de los territorios de Tumbes, Jaén y Maynas, se hace referencia a la Real Cédula de 1740, aunque de esta no se ha encontrado sino un fragmento de la misma a pesar de una búsqueda minuciosa por ambos países para ratificar sus territorios. Por ello esta pseudo Real Cédula ha sido catalogada por varios historiadores peruanos como “fantasmal cédula” o producto de una “febril imaginación”. Analicemos lo que dice esta polémica cédula:

El derecho del Ecuador no tiene, sin embargo, fincarse exclusiva y necesariamente en la Cédula de 1740 Según sus defensores, los límites serían los siguientes:

Partiendo desde Tumbes en la Costa del Pacífico, sigue por las serranías y demás cordilleras de los Andes por la jurisdicción de Payta y Piura hasta el Marañón, a los seis grados treinta minutos de latitud Sur y la tierra adentro, dejando al Perú la jurisdicción de Piura, Cajamarca, Moyobamba y Motilones; y por la Cordillera de Jeberos atravesando el río Ucayali, a los seis grados de latitud Sur hasta dar con el río Yaraví o Jauri en la confluencia del Carpi; y las aguas de éste al Solimoes o Amazonas y los de éste abajo hasta boca más occidental del Caquetá o Yapurá en que comienza los límites con el Brasil. (Tobar y Luna, 1994, pp. 22-23).

Recordemos que de esta Real Cédula solo se cuenta con un fragmento y la mención de la misma como base para llegar a un acuerdo limítrofe tendría que hacerse con mucha cautela, tal como lo expresan

Tobar y Luna (1994), quienes concluyen que, “el texto de la Real Cédula de 1740 no ha sido hallado y consecuentemente, es un argumento que debe tomarse con suma cautela” (p. 21). Además, es preciso considerar que el mismo documento usa terminología extraña para la época, desafortunadamente esta Cédula trae consigo más dudas que respuestas, y solo podrán ser aclaradas cuando el documento en mención sea encontrado en su totalidad o simplemente cuando se compruebe su falsa existencia.

2.1.3. Real Cédula de 1802

El 15 de julio de 1802 el entonces monarca de España, Carlos IV, promulgó la Real Cédula estableciendo lo siguiente:

He resuelto y mandado que se tenga por segregado del Virreynato de Santa Fe y de la provincia de Quito, y agregado á ese Virreynato [Lima] el Gobierno y Comandancia general de Maynas, con los pueblos del Gobierno de Quijos, excepto el de Papallacta, por estar todos ellos á las orillas del río Napo ó en sus inmediaciones, extendiendose aquella Comandancia general no sólo por el río Marañón abajo, hasta la frontera de las colonias Portuguesas, sino también por todos los demás ríos que entran al mismo Marañón, por sus márgenes septentrional y meridional, como son Morona, Guallaga, Paztaza, Ucayale, Napo, Yaraví, Putumayo, y Yapurá, y otros menos considerables, hasta el paraje en que éstos mismos por sus saltos raudales inaccesibles dejan de ser navegables; debiendo quedar también a la misma Comandancia general , los Pueblos de Lamas y Moyobamba. (...)

Asimismo he resuelto poner todos esos pueblos y misiones reunidas á cargo del colegio Apostólico de Santa Rosa de Ocopa de ese Arzobispado (...)

Cabe mencionar que la entrega de las misiones a los franciscanos del Colegio de Ocopa y la creación del Obispado de Maynas hacia que estas tenían que sufragar al Arzobispado de Lima.

El planteamiento de la Real Cédula forja una nueva delimitación entre los virreinos de Nueva Granada y el Virreinato del Perú que a la larga presentará el debate sobre a cuál de los países beligerantes corresponde la entonces gobernación de Maynas. Por su parte, el gobierno ecuatoriano deja entrever que la firma de dicha Cédula es incapaz de delimitar los territorios comprendidos entre Perú y Ecuador, al considerarla “un parto irracional de la pasión o de la ignorancia”, porque en el documento existen errores como: no presentar límites, la innavegabilidad de los ríos orientales, su carácter eclesiástico, etc. Sin embargo, para los historiadores peruanos se admite la plena vigencia de la Real Cédula de 1802.

2.2. Problemas fronterizos en el Perú republicano

Para comprender los problemas limítrofes durante el periodo republicano, es necesario hacer una reseña de los acontecimientos que llevaron a la independencia de los países de América del Sur.

En el año 1808 el Emperador francés, general Napoleón Bonaparte, ingresó a los territorios de la corona española so pretexto de invadir al estado portugués que no accedió a las pretensiones francesas de cerrar el bloque marítimo a Inglaterra. Fue de esta manera tan fácil que los ejércitos de Napoleón invadieron y tomaron control de España, nombrando como nuevo gobernante del alicaído imperio español al hermano del mismísimo general: José Bonaparte. Entonces se forma en España un Consejo de Regencia que gobernaría en nombre del rey Fernando VII, hasta que éste pudiera retornar al trono de España, fue así que se inicia la lucha por la reconquista de la independencia española.

La situación en América no pudo ser mejor, ante la ausencia de un monarca en la península los criollos aprovecharon la oportunidad para

hacerse del poder mediante la creación de Juntas de Gobierno, la primera de ellas se fundó el 25 de mayo de 1810 en Buenos Aires. Desde ésta se iniciaron las expediciones al Alto Perú con la finalidad de garantizar su independencia y expandir sus ideales al resto del continente. Sin embargo, éstas fracasaron debido que el Perú era gobernado por el Márquez de la Concordia, Fernando de Abascal, quien luchó fervientemente contra la formación de las juntas de gobierno y la expansión de la idea de independencia, pero tras la llegada de José de San Martín se iniciaron cambios en la dirección del plan de operaciones, ya que éste organizó un ejército libertador con el cual logró la independencia de Chile en 1818, para después dirigirse al Perú, proclamando su independencia el 28 de julio de 1821.

Mientras la corriente libertadora del sur lograba sus objetivos en Chile y en Perú, paralelamente la corriente libertadora del Norte, liderada por Simón Bolívar, hacía lo mismo en la zona septentrional del continente. La expedición norteña desembarcó en las llanuras del Orinoco y desde allí se dirigió a Colombia, a la cual libera en 1819 tras la batalla de Boyacá, luego independiza Venezuela en 1821 con la victoria de Carabobo y por último independiza Ecuador después de la batalla de Pichincha en 1822. Finalmente, Simón Bolívar llegaría al Perú para poner fin a la resistencia realista que se encontraba en la sierra peruana, con las victorias de Junín y Ayacucho en el año de 1824.

Recordemos que en el año de 1821 tras la reunión del Congreso de Cúcuta nació el fenecido estado denominado la Gran Colombia, el cual estuvo conformado por los antiguos territorios del Virreinato de Nueva Granada, Capitanía General de Venezuela y la presidencia de Quito.

2.2.1. Límites de los nuevos estados latinoamericanos

Ya independizados los dos estados beligerantes, el problema recaerá en las provincias limítrofes. ¿Qué pasó con los territorios de Jaén, Quijos, Maynas y Guayaquil?

En el caso de Jaén, sabemos que la Villa de Jaén de Bracamoros formaba parte de la Audiencia de Quito desde su creación, por lo tanto pasó a constituir, política y administrativamente al Virreinato de Nueva

Granada cuando se creó éste. Pero en el plano espiritual, esta Villa permaneció bajo la jurisdicción eclesiástica de la vicaría y obispado de Trujillo que fue creado en 1612. A pesar de su dependencia política y administrativa bajo el dominio de la Audiencia de Quito, los pobladores de Jaén buscaron su anexión al Virreinato peruano teniendo las siguientes consideraciones: la situación geográfica de Jaén, las dificultades de comunicación con las provincias de Cuenca y Loja, mejores rutas de comunicación por Piura, entre otras. Estas peticiones fueron apoyadas por las autoridades peruanas que también vieron en esta anexión un beneficio económico debido al incremento de las rentas públicas producidas especialmente por el tabaco. Aunque ni los pobladores de Jaén, ni las autoridades limeñas lograron su objetivo.

A mediados de 1821 y ante la eminente proclamación de la independencia del Perú, los pobladores de la Villa de Jaén de Bracamoros vieron la oportunidad de lograr su anexión al Perú, tal como lo describe Denegri (1996):

Fue así que el 4 de junio de 1821, sin que se levantara una voz disonante, los criollos más representativos de la región de Jaén, muchos de ellos involucrados en la producción de tabaco, proclamaron su independencia del gobierno español y su voluntad de unir su destino al Perú. Hecho que comunicaron a San Martín en carta del día 12 de ese mismo mes, culminado así sus esfuerzos de largos años para reincorporarse al Perú. El gobierno de Jaén quedó en manos de Juan Antonio Checa, quien ejercía tal función desde mayo de 1821. A partir de julio, Checa comenzó a recibir órdenes de las autoridades peruanas, la mayor parte de las cuales eran transmitidas a través del gobernador de Trujillo. Debemos destacar que rol muy importante es esta decisión fue el que le cupo al clero trujillano ya que, como hemos señalado, Jaén se hallaba bajo jurisdicción del obispado de Trujillo. (pp. 51-52).

Logramos apreciar que la jura de independencia de Jaén y su favor a la anexión al Perú ponía fin formal a la relación que esta Villa tenía con la Audiencia de Quito. Así lo entendieron las posteriores autoridades de Quito, cuando el intendente del recién liberado departamento de Quito,

mandó al gobernador de Jaén que publicara y jurara la Constitución de Colombia, dándole instrucciones sobre la elección de diputados y senadores. Pero pocos días después suspendió su orden señalando haber “visto en Gaceta de Lima que esa provincia está convocada para enviar sus diputados al Congreso del Perú”(Espinoza, 1994, p. 419). No solo las autoridades de Quito estaban enteradas de la posesión peruana de Jaén, sino también el general Simón Bolívar, quien escribe a Sucre y al general Santander: “tendremos que dejar a Jaén por Maynas y adelantar si es posible nuestros límites de la costa más allá de Tumbes”(Lecuna, 1929, citado en Denegri, 1996, p. 52).

La historia de la Comandancia General de Maynas no fue tan distinta, después de que la intendencia de Trujillo proclamara su independencia, envió misivas al gobernador y comandante general de Maynas, coronel Manuel Fernández Álvarez, invitándole a que se uniera a la causa libertadora, sin embargo, éste hizo todo lo contrario y envió tropas contra los chachapoyanos que deseaban plegarse a la causa patriótica, pero su fuerza militar fue derrotada en la batalla de Higos-Urco (6 de junio de 1821) obligándolo a retirarse de Moyobamba. Días más tarde el cabildo de Moyobamba juraba su independencia el 19 de agosto de 1821, siguiéndole siete días después la ciudad de Motilones y el fuerte de Lamas. El 28 de julio se plegaron Tarapoto y Cumbasa y el 10 de setiembre del mismo año Saposoa. A pesar de haberse proclamado la independencia, un contingente de fuerzas realistas que se habían refugiado en puestos fronterizos portugueses, atacaron y ocuparon la ciudad de Moyobamba en mayo 1822, ante este ataque el prefecto de Trujillo envió tropas con la finalidad de retomar el control en dicha ciudad, lo cual consigue después de cruentas batallas el 25 de setiembre de 1822. A partir de esta fecha “los siguientes gobernadores, tanto de Maynas como de Jaén, al menos desde 1823, ya aparecen en las guías de Forasteros. Asimismo, si bien Jaén quedó adscrita al departamento de Trujillo, el 4 de junio de 1821, Maynas y Quijos fueron tempranamente reconocidos como un departamento que debía tener representación propia en el Congreso” (Denegri, 1996, p. 54) tal como lo sostiene Basadre (2005) que:

En el reglamento de elecciones expedido por Tagle y Monteagudo (después que lo presentó una comisión especialmente nombrada) se ordenó que los departamentos

eligieran 79 diputados propietarios y 38 suplentes, de acuerdo con la población que figuraba en el censo de 1795. El más alto número de representantes correspondió a Trujillo (15), Cuzco (14) y Arequipa (9), viniendo después Lima con 8, lo mismo que Huaylas. Luego seguían Puno y Tarma con 6; y el número menor era para Huancavelica (3), la Costa formada por Santa y Chancay (2), y Maynas y Quijos (1).”(p. 37)

Debemos prestar atención que dentro de la administración territorial del nuevo estado del Perú se tiene en cuenta a Maynas y Quijos como departamentos con una población aproximada de 15.000 habitantes, y que en la composición final del primer congreso de 1822 colocan a un diputado propietario de los 79 en total y a un diputado suplente de un total de 38; sin embargo, en la convocatoria a elecciones parlamentarias de 1825, ordenada por Simón Bolívar, se estipulaba que:

Los diputados propietarios debían ser 86 y los suplentes 56. Correspondía su elección, de acuerdo con la ley dada por el Congreso en 1824, promulgada en marzo de 1825, a los colegios electorales de provincias, compuesto por los electores de las parroquias. Quedaron señalados para Ayacucho 12 diputados propietarios y 10 suplentes, para Arequipa, 12 y 7; para Cuzco, 19 y 11; para Huánuco, 15 y 8; para Lima, 12 y 8; para la Libertad, 19 y 9; para Puno, 7 y 5. A diferencia de lo que ocurriera en la convocatoria de 1822, Maynas quedó omitida.”(Basadre, 2005, p. 149).

El departamento de Maynas fue omitido porque había quedado a la espera de una resolución política posterior entre los estados de la Gran Colombia y el Perú.

El caso de Quijos es completamente diferente a los anteriores. Su agresiva conquista por los españoles, la salida de los jesuitas que intentaban evangelizarlos y las rebeliones diezmaron la cantidad de mano de obra en Quijo “la escasez de mano de obra indígena dejó, por el contrario, múltiples testimonios de las fuertes disputas entre los agentes coloniales para apoderarse de aquellos brazos que se escabullían” (Ospina,

1997, p. 8). Las rebeliones indígenas y la poca accesibilidad a este territorio, trajo como consecuencia, que el pueblo de Quijos sea olvidado en los intereses tanto de los peruanos como de los ecuatorianos.

La independencia de Quijos sería lograda con el apoyo de tropas colombianas, iniciándose desde entonces un lento pero efectivo poblamiento de aquella zona desde las ciudades cordilleranas del actual Ecuador, así lo afirma Denegri (1996):

En 1823, al arribar Sucre a Quito, nombró como gobernador de Quijos a Antonio Lemus, aprovechándose del desorden administrativo en que vivían el Perú en esos momentos. (...)

Si bien Bolívar conocía de la existencia de la Real Cédula de 1802, no por ello *dejaba* de albergar esperanzas sobre la posesión definitiva de Quijo y parte de Maynas, a manera de compensación por Jaén. Fue así que, al emitirse el “Proyecto de la línea divisoria entre Colombia y el Perú, según las instrucciones que comunicó a Secretaría de RR.EE. al Gran Mariscal de Ayacucho el 30 de julio de 1825”, incluía los siguientes conceptos:

(...)la única variación que ha sufrido la demarcación de la Presidencia de *Quito*, desde aquel tiempo hasta ahora consiste en la demarcación que hizo el Rey de España de las Misiones de Maynas del antiguo Virreinato de Santa Fé y su agregación al de Lima, (...) la República de Colombia no tiene la menor pretensión, sino es que le ceden todos o parte de ellas en compensación de la Provincia de Jaén, que aunque está evidentemente dentro de nuestro territorio, y que ha sido constantemente reconocida como de la Nueva Granada, se halla hoy regida por autoridades peruanas y está además representada en el Congreso peruano.

Quinta: Como esta última circunstancia manifiesta al parecer la voluntad de los pueblos de Jaén de continuar unidos al Perú, puede V.E. cederla, no en virtud de título

de primeros libertadores con que los peruanos creen tener derecho a ella, sino en cambio de otro territorio que V.E. crea a propósito para establecer la línea divisoria de un modo claro, y menos susceptible de interpretaciones (pp. 54-56).

En el caso de Guayaquil, como ya es de conocimiento, por medio de la Real Cédula del 29 de mayo de 1717, firmada por el rey Felipe V, la Real Audiencia de Guayaquil era arrebatada del virreinato del Perú para formar parte del recién creado Virreinato del Nueva Granada. Convenimos en recordar que dicho virreinato será suprimido por la Real Cédula de San Idelfonso, el 5 de noviembre de 1723, pero restituida posteriormente en 1739 por el mismo Felipe V, lo cual provocó un debilitamiento político y económico en la entonces Audiencia de Guayaquil, debido a la ruptura comercial con Lima, con la que veía favorecido su comercio por la fácil comunicación marítima.

Para octubre de 1820 se produjo una insurrección promovida por los oficiales de los cuerpos de la guarnición de Guayaquil, siendo los oficiales más influyentes: Miguel Letamendi, León de Febres Cordero, Luis Urdaneta, José Joaquín Olmedo, José de Villamil, entre otros. Quienes, una vez asegurado el respaldo de las tropas y del pueblo, oficializaron un cabildo abierto en el cual José Joaquín Olmedo asumió la jefatura política, y el arequipeño teniente coronel Gregorio Escobedo fue el jefe militar, este último encabezaría el partido peruanista en Guayaquil.

Posteriormente “desde Guayaquil se enviaron mensajeros a las ciudades de la sierra, lo mismo que a San Martín y a Bolívar. Un mes después, el 8 de noviembre, se reunió una asamblea de representantes que dictó un reglamento⁶ y nombró una junta de gobierno presidida por Rafael M. Jimena y Francisco María Roca. El reglamento estipulaba que Guayaquil se declaraba independiente y en entera libertad, para reunirse a cualquiera de los estados que habían de formarse en Sudamérica. (Landázuri, 1994, p. 118).

⁶ Reglamento Provisorio Constitucional, creado el 10 de noviembre de 1820, la primera y única constitución que tuvo la Provincia Libre de Guayaquil. Fue el fundamento y la fuente de la autoridad jurídica que sustentaba la existencia de Guayaquil y de sus territorios emancipados.

A pesar de que Guayaquil se había declarado independiente y que decidiría libremente elegir a que estado formar, el 30 de diciembre de 1820 el emisario del Perú enviado por San Martín, Tomás Guido, logró obtener de la Junta de Gobierno un convenio donde señalaba que la provincia de Guayaquil conservaría su autonomía, declarándose bajo la protección del General San Martín. Ante esta situación Bolívar envió al general Antonio de Sucre para tratar de manera formal la anexión de Guayaquil, para ello logró que la Junta de Gobierno le confiara el mando de las tropas, es decir, a partir de ese momento Guayaquil quedaba bajo la protección de las armas de Colombia, hasta el 13 de junio de 1822, cuando Bolívar asumió el mando político y militar de la provincia, y la Junta de Gobierno dio por terminadas sus funciones marchándose sus representantes a Lima.

La anexión por parte de Bolívar de Guayaquil fue de manera militar y arbitraria, sin dejar que el pueblo eligiera libremente a que Estado formar parte, por eso muchos personajes que lograron la independencia de Guayaquil protestaron ante el manejo poco político de Bolívar, y a pesar de los intentos inútiles de San Martín por cambiar la situación de Guayaquil, la independencia de esta región quedó sellada en la frase de Bolívar al encontrarse con San Martín: “Bienvenido a tierra colombiana”, en otras palabras “Bolívar incorporó manu militari a Guayaquil para recibir como dueño de casa a San Martín” (Salvador, 1994, p. 344).

2.2.2. Tratados Monteagudo-Mosquera y Galdeano-Mosquera.

Hacia el año 1822 los Estados de Perú y Colombia, iniciaron el tema de negociaciones con la finalidad de lograr un acuerdo o entendimiento geográfico sobre los límites fronterizos de ambos gobiernos. Para dicha tarea se consignó a Bernardo de Monteagudo, Ministro General del Perú, y a Joaquín Mosquera, Ministro Plenipotenciario de la Gran Colombia.

Las negociaciones se iniciaron el 9 de mayo de 1822 y entre los puntos que se trataron estuvo el de conocer el futuro político de Guayaquil. Para ello Monteagudo presentó la posición de Libre

determinación de los pueblos “cualquiera que haya sido varias épocas la demarcación del territorio de Nueva Granada, ella no funda un derecho para que al formar los pueblos un nuevo pacto entre sí, reconozcan otro principio que no sea su propio consentimiento para entrar en la asociación que les convenga” (Tobar y Luna, 1982, p. 61).

El 6 de julio del mismo año se firmó el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua entre el Perú y Colombia, dejando en claro en el artículo 9º lo siguiente: “La demarcación de los límites precisos que hayan de dividir los territorios de la Republica (sic) de Colombia y el Estado del Perú se arreglarían por un convenio particular después que el próximo Congreso Constituyente del Perú haya facultado al Poder Ejecutivo del mismo Estado para arreglar este punto” (Tobar y Luna, 1982, p. 62).

Para esas épocas, con la finalidad de formar el Congreso Constituyente, el gobierno peruano había convocado a los pobladores de Maynas y Quijo para elegir diputados, sin embargo, Monteagudo consideró que esta convocatoria en las zonas mencionadas era impracticable por la presencia de fuerzas realistas, por esa razón mandó a suspender dicha convocatoria. Esta reacción de parte del Ministerio General del Perú, trajo consigo la suposición de parte de Ecuador que el Perú había reconocido tácitamente, con su expresivo silencio, que dichas provincias eran parte del gobierno ecuatoriano.

En octubre de 1823, tras suscribir tratados con Santiago y Buenos Aires, Mosquera regresó a la capital del Perú, encontrando una situación política deteriorada en el Estado peruano, esto se debió a la destitución de Riva Agüero, quien a pesar de ello creó su propio gabinete en la ciudad de Trujillo, mientras que en la ciudad capital se encontraba gobernando, a pedido del Congreso, el señor José Bernardo de Tagle y Portocarrero. A esta situación le debemos agregar que ya se encontraba en suelo peruano Simón Bolívar, quien había llegado por medio de la invitación del Congreso que buscaba la ayuda del libertador norteño para lograr la consolidación de la independencia.

Con todo este panorama político que vivía el Estado peruano, Mosquera llegó con la finalidad de proponer un proyecto de demarcación fronteriza entre ambas naciones, la misma que consistía en reconocer

“por límites de sus territorios respectivos los mismos que tenían en el año de 1809 los ex-vice-reinos del Perú y Nueva Granada, desde la desembocadura del río Tumbes al mar Pacífico hasta el territorio del Brasil.” (Denegri, 1996, p. 64).

El representante peruano para este nuevo intento de negociación fue José María Galdeano, quien aceptó la primera parte de la propuesta, pero rechazó la segunda, señalando que el desconocimiento geográfico podía traer consecuencias perjudiciales a las dos naciones. Esta proposición fue aceptada por Mosquera, firmándose el 18 de diciembre de 1823 el convenio Galdeano-Mosquera, el mismo que fue desaprobado el 10 de junio de 1824 por el gobierno colombiano, debido a que si se aprobaba dicho convenio se estaría aceptando los títulos coloniales que ponían en discusión el derecho de Colombia a Guayaquil.

2.2.3. Guerra contra la Gran Colombia y el Tratado Larrea-Gual

Entre los años 1828 al 1829 se libró un enfrentamiento armado entre la Gran Colombia y la República del Perú. Entre las causas de este conflicto podemos mencionar la liberación peruana del régimen vitalicio de Bolívar, la ayuda que Perú ofreció para la expulsión de Antonio José de Sucre de Bolivia y la disputa territorial sobre los territorios de Tumbes, Jaén, Maynas y Guayaquil. Para los fines que persigue esta investigación no profundizaremos en el desarrollo del conflicto armado, debido a que nos interesa la consecuencia del mismo: el Tratado Larrea-Gual.

Después de las batallas de Saraguro y Portete de Tarqui, que no fueron favorables para el ejército peruano, se iniciaron las negociaciones de paz entre ambas naciones, estas dieron lugar a la firma del Convenio de Girón, el 28 de febrero de 1829, el cual contenía algunos puntos como:

1. El ejército invasor deberá desocupar todos los territorios del Estado de Quito.
2. La desocupación deberá realizarse el 2 de marzo de 1829 y terminar en el plazo improrrogable de 20 días.

3. En el Tratado definitivo, que deberá celebrarse en Guayaquil, se resolverán todos los reclamos de Colombia.
4. Deberá desocuparse Guayaquil, levantándose el bloqueo del Norte.
5. Para los asuntos limítrofes, se tomará como base el principio del *uti possidetis iure* de 1810.

Examinaremos dos puntos de dicho convenio, primero es que se pide al ejército peruano desalojar los territorios ocupados de Guayaquil y Loja, lo que permite suponer que la Gran Colombia reconocía que los territorios de Tumbes, Jaén y Maynas eran del Estado peruano. Segundo “que ambas partes debían designar una comisión para el arreglo los límites, sirviendo de base la división política los Virreinos de Nueva Granada y el Perú en Agosto de 1809, en que estalló la revolución de Quito, y se comprometen a cederse recíprocamente aquellas pequeñas partes de territorio que, por los defectos de una inexacta demarcación, perjudicarían a los habitantes” (Denegri, 1996, p. 98). A pesar del esfuerzo y las intenciones de finiquitar el conflicto, algunos agravios cometidos contra los soldados peruanos dieron como consecuencia que el convenio no fuera aceptado por la guarnición que se encontraba en Guayaquil y la escuadra peruana que fondeaba en aguas ecuatorianas. Por esa razón se tendrá que esperar hasta el 16 de setiembre del mismo año para firmar un tratado de Paz.

Entre los acontecimientos que vinieron después del desconocimiento del Convenio de Girón debemos mencionar el golpe de estado por Gamarra a José de la Mar y la firma de un armisticio suscrito en la ciudad de Piura; en este se acordó la suspensión de las hostilidades, la entrega de Guayaquil y la designación de una comisión de negociaciones para el tratado de paz definitivo, para este fin se nombró como plenipotenciario peruano al señor José de Larrea y Loredo.

El tratado de Guayaquil o también llamado Tratado Larrea-Gual, tomó como base los límites de los extinguidos Virreinos de Nueva Granada y del Perú, agregando que se podían hacer concesiones territoriales que contribuyeran a lograr definir una línea divisoria entre los dos países. El dictamen que ofreció Larrea y Loredo fue el siguiente:

Si, como es natural, se tirase de Tumbes dicha línea por las cercanías de Loja hasta la confluencia del río Chinchipe con el Marañón resultaría que, a más de tener bien marcados los linderos y capaz de defenderse de todo género de incursiones, que darían al Perú los mejores y más vastos territorios de Jaén y Maynas, no cediendo de la primera más que la capital que es de ninguna importancia y de la segunda unas pequeñas reducciones a la izquierda del Marañón compensándose estas cesiones con otras si no superiores, al menos notoriamente iguales e interesantes. El dictamen incurría en error geográfico porque la capital de Jaén no se cedía conforme a este proyecto de línea, ni era cierto tampoco que las reducciones del norte de Maynas fuesen pequeñas y menospreciables. Pero ello no altera la buena fe de la afirmación sustancial de que debían quedar para el Perú "los mejores y más vastos territorios de Jaén y Maynas", motivo de que el tratado fuese aprobado. (Basadre, 2005, p. 14).

Del siguiente tratado debemos concluir que el Perú renunciaba a sus derechos a Guayaquil y el Azuay, pero se quedó con los territorios de Jaén, Maynas y Tumbes. Además, el tratado de 1829 no fijó línea alguna de frontera sino señaló un método para trazarla. Esta situación se complicaría más ante la disolución de la Gran Colombia⁷ en tres estados, dificultando la delimitación fronteriza que estaba señalada en el Tratado.

2.2.4. Protocolo Pedemonte - Mosquera

Uno de los puntos de mayor controversia con respecto a los tratados limítrofes entre el Perú y Ecuador es el famoso "Protocolo Pedemonte-Mosquera", firmado aparentemente el 11 de agosto de 1830. Dicho documento es inexistente para los diplomáticos peruano pero real y crucial para el Ecuador, porque según este documento, el Perú reconoce los siguientes derechos territoriales de la Gran Colombia:

⁷ La disolución de la Gran Colombia será un proceso paulatino de separación de los estados miembros: Venezuela (6 de mayo de 1830) y Ecuador (13 de mayo de 1830). Su definitiva disolución será el 19 de noviembre de 1831.

- a) se fijó como lindero definitivo los ríos Marañón-Macará-Tumbes;
- b) se dio por reconocido el perfecto dominio de Colombia a todo el territorio de la ribera izquierda del Marañón o Amazonas y el del Perú a la ribera derecha; y
- c) se dejó a la resolución del Gobierno de Colombia el punto único en que discrepan las Partes, es decir si la línea había de seguir desde el Marañón por el Huancabamba, como quería Colombia, o por el Chinchipe, como exigía el Perú. (Tobar y Luna, 1982, p. 90).

En resumen el protocolo hace expreso que la Gran Colombia tiene derecho a todo territorio de la ribera izquierda del río Marañón (Amazonas) y, consiguientemente, todo territorio de la ribera derecha del Río Marañón al Perú. Esto implicaba que la mitad de la inmensa provincia de Maynas pasaba a poder de Colombia. Sin embargo, el gobierno peruano considera que este protocolo no tiene validez por no encontrarse ninguna copia del mismo, ni en las cancillerías de Lima, Bogotá o Quito, además no se encuentra ninguna mención de dicho protocolo en las memorias de Mosquera. Para profundizar sobre el tema tomaremos las conclusiones que Basadre (2005) llega después de estudiar minuciosamente las investigaciones del historiador Luis Ulloa, especialista en las relaciones peruano-colombiano de 1829 y 1830.

Entre otras, enumeró las siguientes: 1° En un folleto impreso en 1843, Mosquera se limitó a hacer la historia de sus negociaciones con Pando y no mencionó a Pedemonte ni al protocolo; 2° El mismo Mosquera, en una carta que mandó al ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Granada en 1853, a propósito del tratado peruano-brasilero de 1851, narró nuevamente la historia de su misión en Lima, más o menos en la misma forma que en 1843 y tampoco aludió al protocolo permaneciendo en igual mutismo posteriormente y manteniendo la misma actitud en su defensa autobiográfica cuando estaba enjuiciado en 1867; 3° En su memoria de 1831, Pedemonte no comunicó

al Congreso la firma de documento alguno en relación con los límites peruano-colombianos; 4° Mosquera, según consta en periódicos de la época, se embarcó en el Callao en viaje a Colombia el 9 de agosto en un buque que se dio a la vela el 10, o sea un día antes de la fecha en que aparece firmado el protocolo; 5° Entre el 7 y el 11 de agosto estuvo a cargo del despacho de Relaciones Exteriores el ministro de Gobierno Matías León cuya firma aparece en los documentos oficiales de aquel ramo; 6° El 6 y el 11 de agosto el comodoro Waldegrave, jefe de la división naval inglesa en el Pacífico, dirigió notas al canciller Matías León con motivo de un juicio de presas que se seguía ante el tribunal respectivo en el Callao; 7° Cuando Mosquera llegó a Guayaquil en 1830 no dio a la publicidad la noticia de que habían concluido sus gestiones con la gran victoria diplomática para Colombia que se atribuyó en 1870; 8° Cuando en 1841 discutieron los señores Valdivieso y León los límites territoriales del Ecuador y el Perú y esgrimieron ambos diplomáticos argumentos de carácter histórico, el protocolo de 1830 no fue mencionado. (pp. 19-20)

A pesar de los puntos de vista de los historiadores y juristas ecuatorianos y peruanos nuevamente no se llegaba a un acuerdo limítrofe entre la República del Perú y Ecuador.

2.2.5. Tratado Pando-Noboa

El 12 de julio de 1832 el Plenipotenciario de Ecuador Diego Noboa y el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú José María Pando suscriben el denominado Tratado de 1832 o Tratado Pando-Noboa, el cual consta de 17 artículos en los que los Estados firmantes proponen guardar una paz inalterable y amistad constante y sincera, además se hacía ver la importancia comercial entre ambas naciones, por lo cual se firmaba también un acuerdo comercial. Sin embargo, lo más resaltante de este tratado fue el artículo XIV que decía:

Mientras se celebra un convenio sobre arreglo de límites, entre los dos Estados, se reconocerán y respetarán los actuales".

El tratado de 1832 es de gran importancia en el litigio peruano-ecuatoriano:

1. Porque es el único tratado mencionando los "límites", firmado entre el Perú y el Ecuador; desde la fundación de esa República hasta 1887, en que ambos países pactaron el arbitraje.
2. Porque confirma la caducidad del tratado de 1829.
3. Porque reconoce el estado posesorio del Perú, o sea su derecho a Tumbes, Maynas y Jaén. (Basadre, 2005, p. 24).

A pesar del canje de las ratificaciones de cada cancillería⁸, la defensa ecuatoriana esgrima que dicho tratado no se puso en vigencia por las controversias originadas en el apartado comercial, además, afirmó que no se podía hacer la aceptación posesoria porque no se había fijado ningún límite fronterizo con Perú, y si fuera real este punto se tendría como base el Tratado de Guayaquil y por lo tanto no se podrá caducar el Tratado de 1829; por último "Moralmente sería írrito, porque el Ecuador lo celebró sin saber que el Plenipotenciario Colombiano Mosquera había dejado concluido-con la excepción de un punto-el problema limítrofe." (Tobar y Luna, 1982, p. 135).

El mismo diplomático Tobar Donoso, gran defensor del derecho territorial ecuatoriano, hace hincapié que para el año de 1832 había un desconocimiento del polémico Tratado Pedemonte-Mosquera, tanto mencionado y defendido por la diplomacia ecuatoriana. Si fuera tan importante para los fines de Ecuador, por qué era desconocido por los diplomáticos del mencionado país.

⁸ La aprobación de Tratado de 1832 por parte del gobierno ecuatoriano se dio el 13 de octubre del mismo año y el canje se efectuó el 27 de diciembre.

2.2.6. Tratado de Mapasingue.

Para el año el año de 1857 el gobierno ecuatoriano, hundido en la deuda externa con Inglaterra, firmó el 21 de setiembre el Contrato Icaza-Pritchett, por el cual entregó los territorios de Zamora y Canelos que se hallaban en la zona oriental de Ecuador, dicho convenio ocasionó la protesta del Plenipotenciario peruano en el Ecuador, el señor Juan Celestino Caveró, porque el gobierno de Ecuador estaba disponiendo la zona de Pastaza y Bobonaza, territorios pretendidos por el estado peruano teniendo en cuenta la Real Cédula de 1802, el principio de Uti possidetis y por la ejercer posesión de los territorios mencionados en los inicios de la república.

Por medio de una circular a los cuerpos diplomáticos y consulares residentes en la República, fechada el 10 de agosto de 1859, la Cancillería del Perú señaló como causas del conflicto: 1° la cesión hecha por el Ecuador a sus acreedores ingleses de terrenos pertenecientes al Perú; 2° las injurias oficiales contra el Gobierno y el pueblo peruanos y los atropellos, vejaciones y hostilidades de que fueron víctimas muchos connacionales; 3° el apoyo a los insurrectos de este país; y 4° el conflicto suscitado alrededor del ministro Caveró. (Basadre, 2005, p. 149).

Ante esta situación el 26 de octubre de 1856 se inicia la guerra entre Perú y Ecuador con el bloqueo del puerto de Guayaquil. Posteriormente el 7 de enero de 1860 las tropas peruanas ingresaron a Guayaquil iniciándose los preparativos del tratado de paz.

El tratado de Mapasingue fue firmado por el Ministro peruano Manuel Morales y Nicolás Estrada de Ecuador, el 25 de enero de 1860, en él se estipulaba:

El Gobierno del Ecuador, en atención al mérito de los documentos presentados por el negociador peruano, principalmente la Real Cédula de 1802, declaró nula la adjudicación de los territorios reclamados por el Perú. Ambas partes convinieron en someter a una comisión mixta la rectificación de sus límites. El Ecuador se reservó

el derecho de comprobar sus títulos a los territorios de Quijos y Canelos dentro de dos años, pasados los cuales, si no presentaba una documentación capaz de anular la del Perú, caducaría su acción. Provisionalmente quedaron aceptados el *uti possidetis* de 1829 y la Real Cédula de 1802. (Basadre, 2005, pp. 153-154).

El presidente peruano, Ramón Castilla, ratificó el tratado el 26 de enero del mismo año, haciendo lo mismo el gobierno de Ecuador bajo la dirección del General Guillermo Franco Herrera. Posteriormente los acontecimientos producidos el 24 de setiembre en Ecuador, donde Gabriel García Moreno derrotó a Franco, el nuevo gobierno declaró “nulo, odioso, sin valor ni efecto el pretendido tratado de Mapasingue, por haber sido mandado forjar por una autoridad incompetente y usurpadora y por habérselo ratificado y canjeado sin que precediese la aprobación legislativa.” (Tobar y Luna, 1982, p. 142).

2.2.7. Arbitraje del Rey de España y el Tratado Herrera-García

El 1 de agosto de 1887 los plenipotenciarios de Ecuador y Perú, Emilio Bonifaz y José Modesto Espinoza, respectivamente, firmaron el convenio de arbitraje, cuyo propósito era poner término amistoso a las cuestiones de límites pendientes entre ambas Naciones. Entre los puntos del mencionado convenio tenemos:

En el artículo 1º establece que someten dichas cuestiones a Su Magestad el Rey de España para que las decida como Arbitro de derecho, de una manera definitiva e inapelable.

Artículo 2º los dos gobiernos solicitaran simultáneamente la aquiescencia de SMC dentro de ocho meses contados desde la ratificación, y un año después presentaran una exposición en que consten las pretensiones respectivas con los documentos que las apoyen.

Artículo 5º el fallo arbitral quedará ejecutoriado una vez publicado oficialmente por el Rey.

Artículo 6° preceptúa que las Partes podrán todo empeño en arreglar, antes de que expida el fallo arbitral, por medio de negociaciones directas (...). (Tobar y Luna, 1982, p. 149).

Este convenio fue aprobado por el Congreso ecuatoriano el 8 de agosto y por el peruano el 21 de setiembre. El 14 de abril de 1888 se realizó el canje de ratificaciones en la ciudad de Lima, siendo el plenipotenciario peruano Juan Goyeneche quien solicitó y obtuvo la aceptación de la reina María Cristina de España, en nombre del Rey Alfonso XIII, para arbitrar el diferendo.

El alegato peruano estuvo encomendado a José Pardo y Barreda mientras que por el Ecuador expuso Pablo Herrera, este último exigió el cumplimiento del tratado de Guayaquil de 1829, desvirtuando así la función del árbitro. A pesar del desaire ecuatoriano y vencido el plazo fijado por el Convenio Bonifaz-Espinoza, la cancillería ecuatoriana presentó un nuevo alegato, en esta ocasión la preparación estuvo a cargo de Honorato Vázquez y suscrita por Herrera, dicha memoria constituyó una refutación a la exposición hecha por José Pardo y Barreda. Ante esta situación ambos gobiernos decidieron intentar hacer una negociación directa.

Ante las desavenencias producidas en el arbitraje las cancillerías de Perú y Ecuador firmaron el Tratado García-Herrera. Es así que entre el 1 de octubre y el 29 de diciembre de 1888 se reunieron los ministros de ambos países en la ciudad de Quito, designándose como plenipotenciario del Perú al señor Arturo García Chávez, quien tuvo doce conferencias con su homólogo ecuatoriano Pablo Herrera, firmándose el 2 de mayo de 1890 el Tratado de García-Herrera que ponía como límite:

La línea de frontera empezaba en la boca de Capones del estero grande de Santa Rosa, tomaba la desembocadura del río Zarumilla e iba por el curso de este río aguas arriba hasta su origen más remoto. De allí pasaba a buscar el río de Alamor o La Lamor cortando el río Tumbes y siguiendo en todo caso el curso de la línea posesoria de ambos países. Continuaba por el río Alamor aguas abajo hasta su confluencia con el río de la Chira y de allí aguas

arriba, por este río hasta el punto de desembocadura del río Macará. De este punto servía como límite el río Macará, Calvas o Espíndola, aguas arriba, en toda su extensión hasta su más lejano origen. De allí, y siguiendo la cima de la cordillera, buscaba la línea la primera vertiente más septentrional del río Canche o Canchis continuando por el curso de él hasta su confluencia con el Chinchipe y por el río Chinchipe hasta el lugar en que se une a éste por la orilla izquierda la quebrada o río de San Francisco. Desde este punto debía servir como frontera la quebrada mencionada hasta su origen, pasando de allí la línea divisoria al punto de confluencia del Chinchipe con el Marañón y dejando íntegramente para el Perú los pueblos, caseríos, haciendas, pastos y terrenos que poseía al norte de Chinchipe. Desde la confluencia a que se acaba de aludir, el curso del río Marañón servía de lindero hasta el lugar en que recibe por la izquierda el Pastaza y desde la confluencia de estos dos ríos la línea divisoria seguía por el curso del río Pastaza aguas arriba hasta la unión de éste con el río Pinches. El punto en que dicho río entra en el Pastaza era tomado como hito que se prolongaba en el curso del Pinches aguas arriba hasta tres leguas de su boca y de aquí se tendía una recta imaginaria para encontrar el Pastaza una legua al norte del río Pinches. De este punto la frontera se formaba por una recta imaginaria que iba hasta la cordillera al sur del río Curaray Grande en el punto de esta cordillera donde nace el río Manta. El curso del Manta hasta su entrada en el Curaray Grande y después el curso de este río hasta su desembocadura en el Napo eran mencionados en seguida. Proseguía la línea por el curso del río Napo, descendiendo por él hasta el punto en que por la orilla izquierda recibe el Payaguas. Este río era mencionado como lindero hasta su vertiente más septentrional que era enlazada por el norte por la cima de la cordillera de Payaguas o Putumayo hasta la primera vertiente meridional del Cobuya. Los últimos tramos correspondían al curso del Cobuya hasta su unión con el Putumayo y al curso de éste hasta encontrar el primer poste demarcatorio entre el Perú y Brasil. El derecho de

libre navegación y el libre comercio de ambos países por los ríos comunes quedó expresamente reconocido.” (Basadre, 2005, p. 216).⁹

El tratado García-Herrera mantuvo para el Perú los territorios de Tumbes y Jaén, sin embargo, cedió Canelos y gran parte de Maynas. El documento fue enviado a los congresos de ambas naciones para que fuera aprobado. Ecuador fue el primer país en aceptar el tratado, pero el gobierno peruano decidió estudiarlo. Por esta razón ambas cancillerías acordaron el 9 de enero de 1891 la paralización del juicio y fallo arbitral de rey de España, mientras el gobierno peruano resolvía acerca del tratado. La aprobación por parte del Congreso peruano se dio el 25 de octubre del mismo año, pero introduciendo enmiendas que trajo la necesidad de nuevas negociaciones.

El Perú planteó dos modificaciones “La primera cambiaba la línea entre la quebrada de San Francisco y el río Pinches pasando por la confluencia del Chinchipe con el Marañón y la confluencia del Pastaza con el mismo Marañón, siguiendo luego por el Pastaza. El Congreso propuso que se negociara la fijación de una recta que a partir del mismo origen de la quebrada de San Francisco, llegara al Pongo de Manseriche y, siguiendo la cordillera y los límites del gobierno de Macas, continuase imaginariamente hasta el punto del río Pinches señalado en el tratado” lo que significaba dejar el curso inferior del Morona y del Pastaza en territorio peruano. “La segunda modificación alteraba la línea que partía desde la desembocadura del Curaray en el Napo y seguía por el Napo y el Payaguas para terminar en la vertiente meridional del Cobuya. En su reemplazo el Congreso proponía una recta que, desde la misma confluencia del Curaray con el Napo, terminara en la misma vertiente.” (Basadre, 2005, p. 217). Además, el gobierno peruano dejó constancia de que si el gobierno ecuatoriano se rehusaba a estos cambios, el caso sería nuevamente llevado al arbitraje del rey de España. El 25 de julio de 1894, el congreso del Ecuador desaprobo el Tratado García-Herrera.

A pesar de la firma de tratados, intentos de arbitrajes o incluso la aparición de un tratado “fantasma” de 1830, que ni siquiera el mismo gobierno ecuatoriano conocía de su existencia, el diferendo territorial aun

⁹ Ver anexo N°1. Delimitación fronteriza según el Tratado García-Herrera.

no llega a buen puerto. Posteriormente a los mencionados tratados expuestos en este capítulo de nuestra investigación, debemos mencionar el fracaso de la conferencia tripartita de 1894 (Perú, Ecuador y Colombia); y el nuevo intento de arbitraje del rey español en 1905, sin embargo, tampoco se llegó a poner fin al problema limítrofe. Todo esto llevará a que ambas naciones intenten solucionar por sí mismas el problema limítrofe, lo que nos llevará posteriormente al enfrentamiento armado que abordaremos en los siguientes capítulos.

CAPÍTULO 3

ANTECEDENTES Y ACCIONES PREVIAS A LA CAMPAÑA MILITAR (1930-1940)

3.1. Las Conferencias de Washington

Para inicios del S XX el problema limítrofes entre Perú y Ecuador aún no se había zanjado, a pesar de haberse intentado nuevamente el arbitraje del rey de España. Por esa época el gobierno peruano había decidido buscar la solución del litigio en el Tribunal de Justicia de La Haya, sin embargo, el gobierno ecuatoriano insistió en la negociación directa, por esta razón el 21 de junio de 1924 en la ciudad de Quito se firmó el Protocolo de Ponce-Castro Oyanguren, entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador Nicolás Clemente Ponce y el plenipotenciario peruano Enrique Castro Oyanguren, quienes intentaron reconciliar la postura peruana de un arbitraje estrictamente legal con la postura ecuatoriana de un arbitraje por la equidad o de negociaciones directas, de ahí que naciera una fórmula mixta: combinar el arbitraje internacional con la negociación directa paralela.

Después de las fallidas conversaciones en Lima entre los años de 1934 y 1935, los estados de Perú y Ecuador el 6 de julio de 1936 suscribieron el acta de reconocimiento del arbitraje estadounidense, esta

acta fue firmada por el plenipotenciario ecuatoriano Homero Viteri Lafronte y su homólogo peruano el señor Alberto Ulloa. En esta acta se acordó:

Llevar la disputa a Washington para un arbitraje de jure durante el cual ambas partes mantendrían las posiciones territoriales existentes. Poco después de la finalización del acuerdo, Perú emitió un memorándum que definió lo que se llegó a conocer como la línea del 'Status Quo' de 1936, una declaración peruana unilateral sobre la línea fronteriza de facto. A la época, Ecuador no confrontó en forma oficial la descripción del 'Status Quo' hecha por Perú, lo cual es asombroso, ya que se debió haber reconocido la importancia potencial de la línea definida por Perú” (Bruce, 1999 en Bonilla, p. 96).

Según este memorándum expedido por la cancillería peruana el Statu Quo¹⁰ era el siguiente:

1º Se considerará como región occidental de la frontera provisional entre el Perú y el Ecuador la que, partiendo del Océano Pacífico, continúa hasta el divortium acquarum entre el Pacífico y la hoya del Amazonas. En la parte inicial de esa sección, los puestos ecuatorianos más avanzados son los de Huaquillas y Chacras, al oriente del cauce antiguo del río Zarumilla, estando en plena posesión del Perú y en exploración por agricultores peruanos la zona comprendida entre dicho cauce antiguo y el cauce nuevo o corriente del río siendo de advertir que, en épocas de creciente, como sucedió en enero del presente año, las aguas discurren por el cauce antiguo.

2º En el resto de la frontera occidental hasta el río Chinchipe, la posesión ecuatoriana se encuentra delimitada por una línea tradicional de que forman parte los ríos Macará, Canchis y San Francisco.

¹⁰ Ver anexo N°2: Delimitación según Statu quo 1936.

3° En el río Chinchipe la posesión ecuatoriana sólo alcanza al norte de la confluencia del Canchis.

4° En el río Santiago la posesión ecuatoriana se encuentra al norte de la confluencia del Yaupi y sobre la margen derecha de este río.

5° En el río Morona no hay posición ecuatoriana. La que corresponde a esta región se encuentra en la desembocadura de la quebrada o río de Cashima en el río Cangaimé, que es un afluente del Morona.

6° En el río Pastaza la posesión ecuatoriana se encuentra en Huachi, sobre la margen derecha del río Pastaza, en una posición intermedia entre los ríos Pinches y Loboyacu, que son ambos afluentes de la margen derecha del río Pastaza.

7° En el río Corrientes, afluente del Tigre, la posesión ecuatoriana se encuentra en Platanoyacu, al norte de la desembocadura de la quebrada de este nombre en el río Corrientes.

8° En el río Tigre, la posesión ecuatoriana se encuentra en González Suárez (antes Sol-Sol) sobre la margen derecha, inmediatamente al sur de la quebrada de San Antonio.

9° En el río Curaray la posesión ecuatoriana se encuentra en Tarqui, sobre la margen izquierda, aguas arriba, de la confluencia del río Nashiño, que está ocupado por el Perú.

10° En el río Napo, la posesión ecuatoriana se encuentra en Rocafuerte, en la margen izquierda de la confluencia del Aguarico.

11° En la laguna de Lagartococha, que desagua en el río Aguarico por el río Zancudo, la posesión ecuatoriana se encuentra situada al oeste de la laguna.

12° En el río Putumayo la posesión ecuatoriana se encuentra sobre la margen derecha, en los 340 metros situados inmediatamente al sur de la confluencia del río San Miguel, en territorio reconocido por Colombia al Perú por el Tratado de 24 de marzo de 1922.

13° El Statu quo de las posiciones fluviales ecuatorianas o sea el Statu quo de puntos determinados en los ríos supone un máximo de posesión delimitado por líneas imaginarias que unen dichos puntos entre sí...

14° De todo lo expuesto anteriormente se deduce sin ningún esfuerzo que no existe punto alguno de posesión ecuatoriana en las márgenes de los ríos Marañón y Amazonas.” (Tobar y Luna, 1982, pp. 186-187)

Es importante tener en cuenta esta línea divisoria entre el Perú y Ecuador, debido a que ésta será la principal referencia para demostrar que un país u otro haya violado algún espacio territorial, de ahí que se tenga presente para iniciar y justificar las hostilidades que se desencadenarán en 1941.

El 30 de setiembre de 1936 se iniciaron las Conferencias de Washington, en la Casa Blanca y fue presidida por el jefe de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica, el señor Franklin Delano Roosevelt. Los dos años que duraron las conferencias no tuvieron los éxitos esperados para ninguno de los dos países, esto debido a que Ecuador esperaba negociar la posesión de todo el territorio al norte de los ríos Tumbes, Huancabamba y Marañón; mientras que el Perú se preparó para negociar solo la ubicación exacta de la línea de frontera entre las tres provincias peruanas de Tumbes, Jaén y Maynas y el territorio ecuatoriano adyacente. Las conferencias de Washington terminaron en 1938, después que el Ecuador propusiera un arbitraje jurídico completo de la disputa. En respuesta a esto, Perú puso fin a las conversaciones, debido a que un arbitraje total iba contra el acta del protocolo de 1924.

3.2. Gobiernos del Perú y Ecuador en la primera mitad del SXX

Un país que tiene un gobierno estable, es un país que progresa y que logra todos los objetivos como nación. Por esa razón “de la política de un país depende su estado general, su espíritu, su organización, las fuerzas morales y materiales; y de estas circunstancias, a la vez, la conducta de guerra, compendio y fin de la seguridad de los pueblos”(Rodríguez, 1955, p. 43). Por esa razón creemos importante describir y analizar las condiciones políticas que existieron antes de la campaña militar de 1941 en ambas naciones, esto lo realizamos porque consideramos que fueron un factor determinante en el desarrollo y la culminación del conflicto.

3.2.1. Situación política del Perú

En la primera mitad del siglo XX, el Perú enfrentó el nuevo intento de los militares de afianzarse en el poder, de ahí que en el año de 1930 se iniciaba el denominado “Tercer militarismo” con la figura de Luis M. Sánchez Cerro y continuó hasta el año de 1939 con el gobierno de Oscar Benavides.

Durante este periodo de gobierno militar mencionaremos algunos acontecimientos para darnos cuenta el ambiente de inestabilidad política en nuestro país: el enfrentamiento entre militares y el APRA, producido inicialmente por el desconocimiento de los resultados electores de 1931 que dieron como ganador a Luis Miguel Sánchez Cerro y agravada por la revolución de Trujillo en 1932 que concluyó con la derrota de los sublevados apristas y con el asesinato de los oficiales y suboficiales que los apristas tenían de rehenes, provocándose por tanto, la persecución a los miembros del partido aprista. Otro episodio a tener en cuenta es el conato de guerra con Colombia que terminó con la ratificación de tratado Salomón Lozano entre ambas naciones. Después de la muerte de Luis M. Sánchez Cerro, asumió el mando Oscar Benavides, quien tuvo que hacer frente, durante su gobierno, a las mencionadas Conferencias de Washington.

Un dato importante durante el gobierno de Oscar Benavides, es que se destinaría el 14 % del presupuesto de la República a la defensa nacional, gracias a esto se potenciaron las fuerzas armadas en sus tres armas con la adquisición de aviones, tanque y destructores, lo que será de gran utilidad para la posterior campaña militar.¹¹

El mandato de Benavides estaba destinado a terminar en 1939 y, al igual que en 1914, el general intentó buscar un candidato de consenso

¹¹ Durante el gobierno de Benavides se adquirirán maquinarias de guerra que serán usadas en la campaña de 1941. Para la Fuerza aérea se compraron 12 Caproni Ca. 111 y 12 Ca.114, además se compraron NA-50, será en una de estas máquinas que morirá José Abelardo Quiñones. Para la Marina de Guerra se compran los destroyers Almirante Guise y Almirante Villar, el buque tanque Pariñas y las cañoneras Loreto y Amazonas con cuatro remolcadores. Para el Ejército entre los años de 1936 y 1938 se negociaron la llegada de los LTP.

para continuar con las políticas aplicadas durante los últimos años, el candidato elegido fue Manuel Prado Ugarteche. “En diciembre de ese mismo año [1939], Benavides le entregó la banda presidencial a Manuel Prado, hecho que simbolizó, para algunos, el retorno de la democracia al Perú, y para otros, simplemente la alternancia en el poder entre la oligarquía y las Fuerzas Armadas.” (Pease y Romero, 2013, p. 108).

El gobierno de Prado tuvo que afrontar el inicio de la Segunda Guerra Mundial y “A diferencia de conflictos anteriores, el país no atravesó por una etapa de marcada prosperidad. Aunque había un mayor número de exportaciones, su precio se vio afectado por tratados de control de precios que se había acordado con los estadounidenses. Hubo, sin embargo, una estabilidad económica que le permitió al gobierno tener considerable espacio de maniobra.” (Pease y Romero, 2013, p. 109).

Manuel Prado sabía que su elección presidencial se había logrado gracias al apoyo de las clases populares y el respaldo tácito del partido aprista, en consecuencia, el gobierno ordenó se suavizara la persecución política de los apristas, y prefirió exiliar a sus líderes, de esta manera la persecución de sus miembros fue disminuyendo, no obstante, el APRA siguió siendo un partido proscrito. Por esta razón el gobierno de Prado “fue también importante ya que fue creando las bases de una liberalización política. Esto significa la autorización de la acción sindical y la legalización del Apra y del Partido Comunista.”(Contreras y Cueto, 2000, p. 256).

Con respecto a la defensa nacional del país el presidente Prado en su mensaje presidencial del 28 de julio de 1940 afirmó:

Soy de los que creen que la mejor manera de garantizar la paz –y con ella el progreso del país- es vivir cautelando nuestra defensa. El Gobierno, por eso, se ha impuesto como un deber ineludible, dedicar preferente atención para acrecentar la eficiencia de nuestros Institutos Armados, intensificando su estructura técnica; ampliando los centros necesarios de producción de todos los elementos que le dan capacidad, como son cuarteles, arsenales, fábricas de vestuarios, armamentos, municiones, explosivos, caminos estratégicos, transportes

motorizados, acción combinada de las distintas armas y el aprovechamiento eficaz de todos los recursos que garanticen la cooperación integral del país en una movilización general. (Museo del Congreso y de la Inquisición, Mensaje presidencial de 1940, p. 43)

Con este mensaje presidencial, Prado fue visto como el defensor de los derechos territoriales del país.

3.2.2. Situación política de Ecuador

El contexto político de Ecuador no fue mejor que el del Perú. Para 1931 Ecuador iba a las urnas para elegir a su vigésimo tercer presidente, estas elecciones dieron como ganador al conservador Neptalí Bonifaz, quien inmediatamente después de las elecciones fue descalificado por liberales y socialistas, esta situación llevó a Ecuador a una guerra civil que fue denominada: la “Guerra de los Cuatro Días” en 1932. Como consecuencia de este enfrentamiento se dará la destitución de Bonifaz, convocándose a nuevas elecciones presidenciales para el mismo año. Estas dieron el triunfo al señor Juan de Dios Martínez Mera, quien asumió el mando el 5 de diciembre de 1932.

El gobierno de Martínez Mera, tuvo recia oposición por el entonces presidente de Congreso, José María Velasco Ibarra, quien le acusaba de haber subido al solio por efectos de un fraude electoral y por ineptitud en la política internacional¹², esta situación de hostigamiento político hizo que el presidente electo abandonara Quito y por consiguiente renunciara a la presidencia el 9 de octubre de 1933. Ese año se nombró al señor Abelardo Montalvo para que se encargara del gobierno y convocara a elecciones presidenciales, las mismas que se realizaron a mediados de 1934.

¹² Durante el gobierno de Juan de Dios Martínez Mera se produjo el conflicto entre Perú y Colombia el cual para muchos ecuatorianos era el momento propicio para unirse con Colombia y obtener ventajas militares y territoriales. El gobierno no logró o no quiso una alianza con Colombia lo que fue duramente criticado por la oposición. Sin embargo podemos decir que la política internacional de Martínez Vera fue prudente y la historia le dio la razón porque el conflicto entre Perú y Colombia terminó en un arreglo pacífico y Ecuador evitó una guerra en su territorio.

El nuevo gobierno que se impondrá será el de Velasco Ibarra, quien a pesar de haber prometido que no aceptaría candidatura para llegar a la Primera Magistratura, asume el mando en 1934. Sin embargo, tal como él lo había hecho antes, la oposición nació del nuevo Presidente del cuerpo legislativo, el señor Carlos Alberto Arroyo del Río, que para esos años había sido nombrado Director Supremo del Partido Liberal. La oposición del Congreso era tan frontal y razonada que en el 20 de agosto 1935, el presidente Velasco, decidió disolver el cuerpo legislativo y puso en prisión a la mayoría de sus opositores incluyendo al presidente del Congreso. Había nacido un nuevo dictador en el país del norte, no obstante, Velasco no logró tener el apoyo de las Fuerzas Armadas y fueron éstas quienes procedieron a destituirlo, entregando el poder al ministro Antonio Pons.

Para el año de 1935 ante la situación presentada, se iniciará un nuevo proceso electoral; para esta contienda electoral el Partido Liberal propuso como candidato presidencial al señor Arroyo del Río, quien para esos momentos fue repuesto en el Cargo de Presidente del Congreso. Sin embargo “las elecciones no se realizaron debido a que el Encargado de la Presidencia de la República - Dr. Antonio Pons- renunció al cargo y entregó el poder a una Junta Militar, que a su vez lo traspasó al Ing. Federico Páez, Así se manejaban los destinos del país en esa época de anarquía política.”.(Avilés, 2004, p. 13).

El gobierno ecuatoriano entre 1936 a 1937 caía nuevamente en las manos de un dictador, por tal razón el ejército relevó del cargo al socialista Páez Chiriboga nombrando, el 22 de octubre de 1937, como Jefe Supremo al general Alberto Enríquez Gallo, quien convocó a elecciones al año siguiente.

En la justa electoral del 38 se presentó como candidato del Partido Liberal a Aurelio Mosquera Narváez, quien obtuvo la Primera Magistratura, este nombró como presidente del Congreso a Carlos Arroyo del Río y creó un gabinete de Liberales, el cual fue visto de mala gana por los socialistas y algunos oficiales de las altas esferas del ejército. En el corto gobierno de Mosquera se reprimió la agitación popular, apresó algunos diputados socialistas y anarcosindicalistas, tuvo que hacer frente a los sindicatos textiles, de electricistas y choferes; se

produjeron huelgas de profesores y estudiantes; el gobierno respiraba un miedo al socialismo estatal.

A finales de 1939 Narváez falleció intempestivamente, dejando vacante el sillón presidencial, Macías (2008) nos describe la situación política del momento

El Dr. Carlos Arroyo del Río, en aquel entonces presidente de la Cámara del Senado, se hizo cargo del Poder, con la evidente obligación de convocar a elecciones para elegir al gobernante del país. Cuando fue designado candidato para la Primera Magistratura por el partido Liberal, entregó las funciones que ejercía al Dr. Andrés F. Córdova, presidente de la Cámara de Diputados. En los comicios del 12 de enero de 1940, el Dr. Arroyo del Río fue proclamado vencedor de aquella justa democrática, por encima de la naciente popularidad del Dr. José María Velasco Ibarra. Sin embargo, los partidarios de éste desconocieron el resultado de las elecciones y pretendieron aprovecharse de la insubordinación de la base aérea militar de Guayaquil, cuyos principales mentalizadores fueron reducidos a prisión. Es decir, desde el momento mismo de la posesión de la presidencia de la República, el Dr. Arroyo del Río se enfrentó a la oposición radical de sus adversarios políticos, que pretendían defenestrarlo e impedir que ejerciera el mando constitucional en un ambiente de paz y de concordia. A este caos interno se agregaba que el Presidente ecuatoriano eligió para ejercer la función de Ministro de Defensa, al señor Vicente Santiesteban Elizalde, un personaje sin habilidad política y carente de conocimientos de la idiosincrasia militar e incapaz de constituir una ponderada y vigorosa relación y soporte entre el gobierno y los mandos militares.”(p.10).

La nueva situación política que iniciaba con el gobierno de Arroyo del Río hará que las fuerzas militares se dividan iniciándose querellas irreconciliables, “se produjeron incidentes violentos cuestionando las elecciones. Los carabineros debieron someter a los conscriptos del

Batallón Guayas y se sublevaron los oficiales y tropa de la fuerza aérea en Guayaquil.”(Ibarra, 1999, p. 33), se había creado un abismo entre los carabineros y los miembros del ejército que costará una catástrofe militar.

La situación política y militar para el primer semestre de 1941 reflejaba una crisis nacional, tal como lo podemos observar en los siguientes artículos periodísticos, cuando informan los intentos de boicot del gobierno de Arroyo cuando daba un discurso en el Estadio para los reservistas del ejército “el presidente Arroyo del Río tuvo que salir del Estadio y su casa fue apedreada. En concentración de 15.000 reservistas se iniciaron los sucesos. Se pidió la libertad de aviadores presos. El cuartel y la Escuela de Carabineros fueron atacados. Hubo muertos y heridos.”¹³ y cuando nos narran una posible conspiración “De manera oficial se reveló que en la noche del 9 del presente se descubrió una conspiración tramada por elementos de la izquierda, a raíz de lo cual se ordenó una serie de prisiones¹⁴.

Hemos presentado el panorama político y la llegada al poder de los presidentes, tanto del Perú como de Ecuador, que tendrán en sus hombros la responsabilidad de guiar a su país que ingresará a una campaña militar. Es evidente que las condiciones políticas en el Perú fueron completamente distintas que en el Ecuador. Mientras Perú vivió una seudo calma política y social escudada en la renovación de su fuerza militar; Ecuador vivía un clima de inestabilidad política-militar lo que generó una inseguridad social, esta última percibida por elecciones consideradas corruptas “Sea como fuese y más allá de la discutida honestidad de los resultados, lo que importa es que muchos sectores de la población vieron estas elecciones como inmorales y fraudulentas”.(Cotler, 2009, pp. 253-254).

Esta situación será un factor de suma importancia en el desarrollo de hostilidades entre ambos países y sobre todo en el resultado final de la campaña militar. No olvidemos que un contexto muy similar, aunque en tiempos y realidades distintas, vivió el Estado peruano en el inicio de la Guerra del Pacífico y fue lo que nos llevó a la tragedia militar de 1879.

¹³ Graves desórdenes en Quito: el presidente Arroyo del Río tuvo que salir del Estadio y su casa fue apedreada. (1941, 14 de enero). La Industria, p. 1.

¹⁴ Conspiración izquierdista en el Ecuador. (1941, 15 de febrero). La industria, p. 1

3.3. Creación de la Comisión Mixta militar

La situación que se vivía en la frontera peruano-ecuatoriana para 1940 era muy delicada. Ante la falta de un conocimiento exacto de la frontera de ambos países y con la finalidad de lograr posesionarse de un espacio geográfico idóneo para fines defensivos, los militares apostados en las fronteras iniciaron la construcción de puestos de vigilancia con o sin conocimiento de su Estado mayor. La instalación de diversos puestos militares tanto de Perú como Ecuador provocaron un clima tenso y de preocupación, esto se debió a que dichos puestos se construyeron uno frente de otro, lo que originó una presencia cercana del “enemigo”. Este inconveniente se agravó por la falta de un conocimiento exacto de la frontera entre ambos países, lo que llevó a la creación de puestos militares en territorio internacional, iniciándose pequeñas escaramuzas entre los ejércitos apostado uno frente del otro. Tal como lo podemos apreciar en el parte del alférez Víctor Silva Sánchez fechado el 3 de julio de 1940, cuando tropas ecuatorianas intentaron cruzar la frontera peruana:

(...) quince soldados ecuatorianos que venían de Arenillas con dirección a “Casitas”, armados con fusiles y una ametralladora, habían querido seguir usando el camino antiguo que conduce de la Isla Noblecilla a Casitas y Cazadores y que se interna a territorio peruano a la altura del nuevo Puesto Zanabria (El Corral), para volver, a bajar a la quebrada Casitas que sirve de límite entre el Perú y Ecuador.

Como el puesto de Zanabria, se ha instalado en el sitio denominado El Corral con el objeto de impedir que las tropas ecuatorianas sigan cursando nuestro territorio, para dirigirse a sus puestos militares del Sur, el Comandante de Puesto, Cabo Ricardo Dianderas, impidió el pase a los soldados ecuatorianos (...)” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen II, pp. 394-395).

Después de un intercambio de palabras y alguno tiros al aire, los soldados ecuatorianos cruzaron la frontera hacia su país. Este relato es parte de muchos incidentes ocurrido a lo largo de la frontera entre Perú y Ecuador.

3.3.1. Misión de la Comisión Mixta y delegaciones

Ante este incidente ocasionado por tropas ecuatorianas y con el fin de evitar una instalación inadecuada de un puesto fronterizo o tomar caminos fuera del territorio nacional, es que a mediados de setiembre de 1940, las cancillerías del Perú y Ecuador, presididas por Alfredo Solf y Muro y Antonio Quevedo, respectivamente, decidieron crear una Comisión Mixta Militar que “se encargaría de reglar las condiciones de tráfico y utilización de los caminos existentes por los pobladores, así como establecer un acuerdo sobre la línea que no deben sobrepasar las guarniciones de ambos países, mientras se llegue a una solución definitiva.” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen II, p. 432).

De esa manera se constituyó la Comisión Mixta, ésta fue presentada oficialmente para cada estado en sus principales diarios. En caso del Perú con:

El acuerdo Supremo último se han expedido las siguientes: Designando como miembros de la Comisión Mixta que estudie, sobre el terreno los hechos que ha determinado la frontera tradicional de facto en la zona alta del río Zarumilla, al doctor Carlos Echeopar Herce jefe de la Oficina de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, que presidirá la Delegación, al teniente Coronel de Ingeniería don José del C. Marín y al teniente coronel don Bernardo Dianderas. (Comisión peruana para el estudio de límites con el Ecuador. (1940, 20 de noviembre). La Industria, p. 1.) a estos miembros se sumará el señor Floresmillo Guarderas.

Por Ecuador la comisión “está integrada por el Dr. José Gabriel Navarro, quien la preside, Coronel Carlos Pinto, Ingeniero Pablo

Charpentier y Don Carlos Vivanco secretario”. (Acuerdo por el cual se designa a los miembros de la comisión ecuatoriana que estudiará la frontera de facto.(1940, 22 de noviembre). El Comercio, p. 3).

El objetivo de la misma es la determinación geográfica “a fin de evitar en lo sucesivo toda mala interpretación es preciso que la línea citada se determine a base de un levantamiento topográfico preciso al 1/20.000 (mínimo al 1/50.000), que abarque desde Balsalito (punto en que terminó la Comisión de 1936-37) hasta la Quebrada de Pilares, es decir, en una extensión de 160 kilómetros por 3 ó 4 kilómetros de ancho” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen II, p. 467).

Todo parecía indicar que se llegaría finalmente a menguar la crisis que se vivía en la frontera producto del desconocimiento de los límites exactos de las dos repúblicas, sin embargo, cuando se ultimaban detalles para que se diera la constitución oficial de la Comisión Mixta Militar, la cancillería peruana se entera de la creación del puesto ecuatoriano de La Bomba en Cerro Caucho producido el 20 de octubre, dentro de territorio tradicionalmente peruano.

Para conocer detalles de la conformación de dicho puesto ecuatoriano transcribiremos el parte del 22 de octubre de 1940, del Alférez Vaodenay, Jefe de Línea de El Caucho, quien es el oficial que descubre dicho puesto:

(...) el suscrito vió que dos soldados ecuatorianos conducían una lata en un palo, al parecer con agua y que se dirigían hacia el C° Caucho por lo que acto seguido se hizo armar a cinco guardias con los cuales se dirigió hacia el lugar con indicado con el fin de comprobar la presunción que tenía, de que hubieran instalado un puesto en él. Una vez en este lugar comprobó la existencia del puesto mencionado, el cual se encuentra en el lado Este del C° Caucho. (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen II, p. 440).

Después de confirmarse la ocupación de Cerro Caucho, el canciller Alfredo Solf y Muro manifestó al plenipotenciario Antonio Quevedo, que la Comisión peruana no iría, mientras el Ecuador no desocupara dicha guarnición, después de conversaciones entre Quevedo y el Ministro de Relaciones Exteriores de Perú acaecidas entre el 4 y el 8 de noviembre, se llegó al acuerdo de desocupar el puesto de la Bomba.

3.3.2. Incumplimiento de acuerdos

Con la finalidad de lograr una adecuada delimitación de frontera y por ende, un trabajo adecuado de la Comisión Mixta, las Cancillerías de Perú y Ecuador habían llegado a al acuerdo de la desocupación del puesto militar ecuatoriano en el Caucho, comprendido como parte del territorio peruano. Ante esta situación el plenipotenciario Antonio Quevedo menciona que “(...) mi gobierno para demostrar una vez más la buena fe y el deseo de conciliación que le inspiran y en vista de que nuestros Gobiernos han resuelto enviar en breve a esa zona una Comisión Mixta procederá a retirar dicho puesto, de conformidad con el acuerdo verbal que tuve el honor de llevar con vuestra Excelencia en la citada audiencia del 8 del mes que decurre” [noviembre de 1940]. (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen II, p. 490).

A pesar de lo prometido por el plenipotenciario ecuatoriano el puesto en Cerro Caucho no había sido abandonado, esto se debió a la negativa del Jefe de la Seguridad de la Frontera de El Oro, Teniente Coronel Segundo Ortiz quien expresará en su radiograma lo siguiente:

Usted, nuestra Cancillería y Ministro Ecuador en Lima, han sido ingenuamente sorprendidos por artera maniobra empleada por el Perú, fin de conseguir retiro de nuestro Destacamento instalado en Meseta del CAUCHO, lugar que constituye la llave de seguridad de zona de CAZADEROS. De manera muy respetuosa hágole conocer el peligro para mantenimiento integridad territorial y las consecuencias que se derivarían al cumplir dicha orden que es incompatible a función ejército.

Además debo agregar a Ud. que mientras el suscrito permanezca desempeñando el cargo de Jefe de Frontera, no impartirá ninguna orden atentatorio contra la integridad de nuestro territorio, puesto que el militar que tiene conciencia de su deber no debe obedecer órdenes que lesionen la soberanía y el decoro nacional. (Ureta, 1953, p. 23).

Por esta razón la primera reunión “oficial” que fue establecida para el día 5 de diciembre, no se realizará por el incumplimiento de las condiciones establecidas entre las cancillerías. El día 14 de diciembre se realizó una reunión “informal” entre el doctor Echecopar y el coronel Carlos Pinto, pidiéndole este último que se iniciaran las labores de la Comisión Mixta sin la desocupación del Cerro Caucho, la respuesta del delegado peruano fue negativa y pidió terminar dicha reunión.

Es evidente que Ecuador vivía una situación de desobediencia militar y esto lo infiere el coronel jefe de Estado Mayor General, Felipe de la Barra en su oficio del 20 de diciembre de 1940 al Ministro de Guerra:

La no desocupación absoluta de C° Caucho por las tropas ecuatorianas, hace ver claramente o bien que el Gobierno ecuatoriano no piensa dar cumplimiento al acuerdo de fecha 4 y 8 de noviembre, o bien que no tiene control sobre sus tropas destacadas actualmente en la frontera, conforme me pareció deducirse de sucesos anteriores, que conoce esa Superioridad. (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen II, p. 533).

Tal escenario no podía ser revelado a la comunidad y los medios de comunicación intentaron esconderlo en artículos que desacreditarían las funciones de los diplomáticos peruanos, por esto la prensa ecuatoriana le atribuían al Perú el fracaso de los trabajos de la Comisión Mixta, por ejemplo el Universal de Guayaquil afirmaba que “la delegación peruana no se hizo presente sino ocho días después de la fecha fijada”, esta afirmación puede ser refutada con dos oficios el primero N° 1226-C del 21 de noviembre cuando el Coronel Felipe de la Barra solicita “dos

pasajes Callao-Paita, en el vapor Aconcagua para el martes 26 del presente mes [noviembre], para los Ttes. Crls. José del C. Marín y Bernardo Dianderas, miembros de la Comisión Militar Mixta” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen II, p. 471).; y el segundo oficio N°1273-C por el cual el coronel Marín pide el 4 de diciembre de 1941 “pagar indemnizaciones correspondientes dicho oficial necesario atender abastecimiento y piquete tropa visto trabajos miembros Delegación” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen II, p. 513).;

Otra nota de prensa del país norteño hacían referencia que “los presidentes de Delegación habían llegado a un acuerdo y que sólo faltaban poderes al Dr. Echecopar para ponerlo en práctica”, nuevamente la información presentada por el diario carecía de veracidad porque en primer lugar no hubieron reuniones “oficiales” entre los miembros de la Comisión por el incumplimiento de los acuerdos por parte de Ecuador al no desocupar Cerro Caucho. En segundo lugar la participación del presidente de la comisión ecuatoriana Dr Navarro era intermitente en las reuniones informales.; “el Dr. Echecopar solicitó una entrevista con el Dr. Navarro, quien se ha excusado de no asistir por enfermedad” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen II, p. 537).; o cuando debían llegar al acuerdo de desocupación “el coronel Pinto terminó manifestando que él no podía ordenar la supresión de las patrullas y que encontrándose en HUAQUILLAS el presidente de la Comisión Ecuatoriana sugería que se le entrevistara” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen II, p. 542).

La divulgación de estas noticias responden a una estrategia utilizada por el gobierno ecuatoriano de presentarse como un gobierno abierto a las soluciones diplomáticas, desacreditando el trabajo de la diplomacia peruana. Por eso el teniente coronel Marín pide, en oficio 83-B del 12 de enero de 1941, al General Jefe del Estado Mayor General, Felipe de la Barra:

(...) la necesidad de que nuestra Cancillería haga constar y hacer público, en la forma más conveniente:

- 1) El incumplimiento por parte del Ecuador, de las condiciones previas pactadas para iniciar los trabajos de la Comisión Mixta: desocupación del **Cerro Caucho**.
- 2) El hecho de que después de nombrada la Comisión mixta haya instalado nuevas guarniciones: **Puesto Limón, Caravana, Refugio de Peregrinos**, de lo que ha informado la Comandancia General de la Ia Región.
- 3) El avance realizado en la frontera norte, más allá de la línea de su pretensión de máxima posesión es decir, al Oeste de **Qda. Seca y Qda. Casitas**.
- 4) El avance en el río **Nanguiesa**, más allá de la línea de **statu-quo**.
- 5) La violación repetida varias veces por parte del Ecuador, del mencionado convenio de statu-quo, por el hecho de esos avances. (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, p. 612)

Además Marín, conocedor de las intenciones del gobierno ecuatoriano, advierte que:

Las posiciones que ha alcanzado el Ecuador en esta frontera no las abandonará como consecuencia de las conversaciones Mixtas de la que todo acuerdo posible se haya definitivamente descartado. Por consiguiente, el mantenimiento de esta Comisión se ha vuelto inútil para nosotros y el tiempo que transcurra hasta su retiro solo servirá al Ecuador para justificar su situación. Es por esto que estimo indispensable las aclaraciones que indico arriba y solicito de esa superioridad la gestión necesaria ante quien convenga, no solo para fundamentar el retiro de nuestra delegación adelantándonos a la maniobra ecuatoriana sino también para no entorpecer ulteriormente la acción del Ejército que se revela ya necesaria desde ahora y que llegará un momento en que se volverá ineludible, por poco que continúen los avances mencionados.”

(Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, p. 613)

Con las condiciones presentadas los delegados peruanos consideraron en nota escrita que la “Comisión Mixta no llegará a ningún resultado satisfactorio y por el momento ya está desempeñando el papel de elemento dilatorio que quiere asignarle el Ecuador”, por esa razón además consideraban que “Debemos por nuestra parte utilizar este tiempo para preparar la acción inmediata que debe seguir al fracaso de las conversaciones.” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen II, p. 536).

El trabajo de la Comisión Mixta no tuvo éxito y esto fue en gran medida por falta de iniciativa de los delegados de Ecuador, en contraste con la inactividad de los miembros de la Comisión, el ejército ecuatoriano mostraba gran actividad en la frontera. Cada país movilizó sus tropas a la frontera para ocupar sus antiguos y los recién creados puestos de vigilancia, todo hacía presagiar que el problema de delimitación de la frontera peruano-ecuatoriana se terminará con un hecho de armas. Esto último se deberá precisamente por la violación del statu quo de 1936, tal como lo vemos en el informe final del Teniente Coronel José del Carmen Marín, sosteniendo que:

- 1° El Ecuador ocupa actualmente con sus guarniciones una zona mayor de 200 kilómetros cuadrados de aquella hasta donde han llegado siempre sus pretensiones de máxima ocupación (zona comprendida entre Quebrada Casitas-Q. Murciélagos y el río Tumbes hasta Zapallal), lo cual significa violación de nuestra soberanía e integridad nacionales por decisión unilateral (...)
- 3° El valor de la zona, el estado de rebeldía del Ejército contra el Gobierno ecuatoriano, la incapacidad de éste para hacer cumplir sus decisiones en la frontera, el hecho de que nuestro futuro adversario se haya apoderado de la zona que ambiciona después de haber exacerbado la opinión pública de su país, confirman mi aseveración anterior de que la Comisión Mixta no llegará a ningún acuerdo que permita a las Cancillerías de los dos países dar solución, ni siquiera provisional, al problema (...)

- 5° Se aproxima el periodo de lluvias que aísla prácticamente la región de Tumbes. Por consiguiente la medida de fuerza deberá postergarse hasta el término de aquel, es decir durante dos o tres meses estrictos e indispensables para la preparación de los medios necesarios” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen II, pp. 537-539).

La Comisión Mixta se postergará por el inicio de lluvias en la región, así lo podemos constatar en la siguiente noticia: “A causa del fuerte invierno que se está desarrollando en la Provincia de El Oro, zona de Zarumilla, Huaquillas, Chacras, etc. Donde la comisión ecuatoriana de fronteras estaba fijando la línea del statu quo, ésta se ha visto obligada por los fuertes aguaceros que impiden su labor, postergar su cometido hasta el próximo mes de mayo, en que el terreno les permite, en que el terreno les permitirá movilizarse sin obstáculos. (Hasta mayo no funcionara la comisión de limite Perú-ecuatoriana. (1941, 8 de marzo). La industria, p . 3), no obstante no se volverá a reunir, comisionándose después una delegación mixta para delimitar la frontera peruano-ecuatoriana, pero bajo los parámetros del Protocolo de Río de Janeiro, es decir, después de la campaña militar de 1941.

3.4. El Agrupamiento Norte

3.4.1. Creación del Agrupamiento del Norte

Tal y como lo expresara el presidente peruano Manuel Prado Ugarteche, en su discurso del 28 de julio de 1940 “Soy de los que creen que la mejor manera de garantizar la paz –y con ella el progreso del país– es vivir cautelando nuestra defensa”, y con la finalidad de garantizar la defensa nacional y evitar peligrar nuestra integridad territorial es que “el Gobierno del Perú, en previsión de que esto sucediese, proyectó a fines del año 1940 la creación de una Gran Unidad capaz de cubrir rápidamente nuestra línea fronteriza, oponiéndose a cualquier sorpresa de orden militar que atentara contra la legitimidad de nuestros derechos.” (Ureta, 1953, p. 31), por esa razón mediante Decreto Supremo del 11 de enero de 1941 se crea el Agrupamiento del Norte.

3.4.2. Misión

Dentro del Decreto del 11 de enero se aprecia la misión de la reciente Gran Unidad y teniendo que esta reemplazaba al Agrupamiento de Emergencia, “como consecuencia, el Agrupamiento del Norte al punto de vista de la seguridad, tiene por misión general garantizar la inviolabilidad de la frontera, oponiéndose a todo intento de penetración y rechazando cualquier acción o agresión de tropas ecuatorianas. Los detalles pertinentes de esta misión figuran en el Plan de cobertura de la Frontera del Norte.” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen II, p. 518). Sobre el plan de cobertura “Esta misión define al mismo tiempo, la posición de cobertura que el Agrupamiento del Norte defenderá, sin idea de repliegue en la forma siguiente: se apoyará sobre la línea de los ríos ZARUMILLA – ALAMOR – MACARA - CANCHIS y CHINCHIPE.” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, p. 619).

En el caso de perder alguna posición en manos del enemigo la misión del Agrupamiento consistiría:

En emprender una **vigorosa contraofensiva** utilizando sus reservas y los refuerzos eventuales que recibirá, a fin de rechazar al enemigo fuera del territorio nacional, así como perseguirlo, eventualmente, en caso de circunstancias favorables para procurarse regiones de valor estratégico que faciliten las operaciones futuras.

Esta misión de cobertura implica, además, la obligación de **proteger** la movilización y concentración **progresiva** del ejército de Operaciones del Norte, cuya maniobra estratégica, visa inicialmente, una acción principal sobre la dirección: Tumbes – Zarumilla – Santa Rosa - Nabon, conjugada con otra secundaria sobre el eje: Lancones-Celica-Loja y cubierta en las direcciones:

- Macara-Cariamanga-Loja.
- Zumba-San Ignacio; y

Zumba-Huancabamba.” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, p. 619).

3.4.3. Conformación del Estado Mayor

Una vez creado el Agrupamiento Norte el 24 de febrero del mismo año, se nombró al personal del Comando y Estado Mayor que quedó integrado por los siguientes Jefes de Armas y Servicios:

Tabla 1 Estado Mayor del Agrupamiento Norte

ESTADO MAYOR DEL AGRUPAMIENTO NORTE	
Comandante en Jefe	Gral.EP. Eloy G. Ureta
Jefe de Estado Mayor	Tnte. Crl. EP. Miguel Monteza T
Jefe de la Primera Sección	Mayor EP. Julio Saona C.
Jefe de la Segunda Sección	Mayor EP. Salvador García Z
Jefe de la Tercera Sección	Mayor Alejandro Cuadra R.
Jefe de la Cuarta Sección	Mayor EP. Néstor Vallejo
Auxiliar de la Cuarta Sección	Capitán Manuel Valencia
Auxiliar de la Cuarta Sección	Capitán Flavio Mayor
Jefe de Artillería	Tte. Coronel Samuel Portilla G.

La base de la formación del Agrupamiento sería la Primera División Ligera, cuyo Comando y Estado Mayor estuvo integrado por los siguientes Jefes:

Tabla 2 1º División Ligera

1º División Ligera	
Comandante General	Coronel Luis E. Vinatea
Jefe de Estado Mayor	Tnte. CrI. Manuel Odría
Primera Sección	Mayor Leoncio Colina
Segunda Sección	Mayor Jesús Navarro
Segunda Sección	Capitán Manuel Goicoechea
Ayudante de la Comandancia	Capitán Jenaro Arízaga
Oficial de Claves	Teniente Julio Chamocho
Comandante de la Sección de Trasmisiones Nº1	Teniente José Carrión
Sección de Trasmisiones	Subteniente Arturo Pinglo
Piquete del Cuartel General	Alférez Hildebrando Ullauri
Mesa de partes del Cuartel	Subteniente Livio Ceroni

Completaban los elementos orgánicos del Agrupamiento del Norte:

Tabla 3 Elementos orgánicos del Agrupamiento del Norte

Elementos orgánicos del Agrupamiento del Norte	
Elementos Orgánicos de Apoyo: Cía.de Trasmisiones No.1	Cap.EP. Julio Pacheco
Batallón de Infantería No.3	Tnte. CrI. EP. Alejandro Valera
Reg.de Caballería No.5	Tnte. CrI. EP. Hernán López
Grupo de Artillería 105 mm No.6	Tnte. CrI. EP. Emilio Pereyra
Destacamento de Tanques	Mayor EP. Julio Cáceres
Elementos Orgánicos de Línea: D.L. – (Sector Zarumilla) Octava División Ligera	CrI. EP. Luis Vinatea
VIIIa D.L. (Sector Chira – Macará)	CrI. EP. César A.Salazar
Destacamento de Chinchipe	Tnte. CrI. EP Víctor Rodríguez Zumarán
Fuerzas Policiales Inspector General de las FFPP	Tnt. CrI. GC Humberto Flores
Componente Naval Comandante Jefe de Estado Mayor	Cap. de Navío Grimaldo Bravo A Cap. de Fragata Félix Barandiarán
Componente Aéreo Comandante Jefe de Estado Mayor Órganos de Línea: XI Escuadrón de Bombardeo XXXI Escuadrón de Información y Ataque XXI Escuadrón de Caza Escuadrón de Servicios 105 Escuadrilla de Transporte 72 Escuadrilla de Información Terrestre 82 Escuadrilla de Información Marítima Sección de Paracaidistas Hospital Regional	Cmdte. CAP. César Álvarez G Cmdte. CAP. Octavio Ríos H. Cmdte. CAP. Humberto G. D. Tnte.Cmdte. CAP Manuel García Tnte.Cmdte. CAP Antonio Alberti B. Cap. CAP. Atilio Coli Sánchez Cap. CAP Fernando Ordóñez Cap. CAP. Augusto Duarte C. O.Mtro.1ra.CAP Adolfo Granadino Cap. CAP (San.) Eduardo Pepper M.

Según lo dispuesto por el Supremo Gobierno, el Agrupamiento del Norte debía tener todos sus efectivos y medios completos en la primera quincena del mes de mayo. Para ello se debería hacer llamamientos de conscriptos en determinadas regiones para los soldados, por reenganche, y también por ascenso, en el interior de la unidades para los clases. El primer llamamiento se realizó en el periodo del 10 de abril al 30 del mismo mes y el segundo llamamiento se inició el 21 de julio al 15 de agosto.

Lo expuesto anteriormente consta en el documento 617 del Agrupamiento del Norte denominado Directivas de Instrucciones elaborado por el General Eloy Ureta, que consta en:

I. FIN POR ALCANZAR

El Agrupamiento del Norte debe encontrarse en condiciones de entrar en campaña el 31 de mayo.

II. ORGANIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN Y PLAZOS PARA SU EJECUCIÓN.

a) La instrucción de las unidades no pueden comenzar en buenas condiciones, sino cuando se han cumplido algunas condiciones previas:

- Es necesario, ante todo, que las unidades estén perfectamente organizadas
- Que tengan sus órganos de Comando y servicio correspondientes pues hay que tener presente que la instrucción de una tropa no es, en modo alguno completa sino se ha instruido bien, tanto a las tropas combatientes como a los servicios, pues los segundos son su complemento indispensable y su entrenamiento debe ser encarado con igual interés.

b) La instrucción intensiva se llevará a cabo durante los meses de Abril y Mayo, de manera que el 31 de Mayo, las unidades tipo Batallón de Infantería, grupo de Artillería y Regimiento de Caballería se encuentran listos a entrar en campaña. (Comisión

Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, p. 689).

Para mayo de 1941 el Agrupamiento no se encontraba listo para entrar en campaña según lo dispuesto por el Supremo Gobierno, solo se alcanzó los efectivos siguientes:

Tabla 4 Efectivos por llamamiento 1941

Efectivos	Mayo		Agosto
	Alcanzados	Faltando	
Oficiales	335	106	611
Tropas	5.859	3.527	13.500

3.4.4. Plan de maniobra

Teniendo en cuenta la finalidad impuesta al Agrupamiento del Norte, que consistía en reincorporar al territorio nacional la Isla Noblecilla, la Isla de Matapalo y la región sureste del Caucho, ocupadas indebidamente por tropas ecuatorianas; y a la vez mantener la intangibilidad de la frontera peruana; es que nace el Plan de Maniobra de la Gran Unidad que consistía en:

- a) Una actitud defensiva para impedir que el enemigo penetrase a nuestro territorio;
- b) Una actitud ofensiva para recuperar la zona peruana que arbitrariamente ocupaba el Ecuador, o sea las islas Noblecillas y Matapalo y la meseta del Caucho. Esa ofensiva debía realizarse el día D¹⁵ que sería precisado por el Comandante del Agrupamiento.

¹⁵ Día "D", día en el que debe desencadenarse la acción ofensiva, destinada a recuperar la frontera de facto definida como sigue: río Zarumilla, quebrada Lajas o Balsalito, quebrada Guineo, río Tumbes (al este de Garabato), margen norte del río Tumbes hasta la desembocadura de quebrada Cazadores, Cerro Tutumo, cadena de Coche arrastrado, El Salto (sobre quebrada de Pilares)

- c) En caso de reacción ofensiva del enemigo, nuestras fuerzas realizarían:
- Una acción principal sobre el eje: Tumbes-Chacras-Arenillas-Avanzada, hasta conquistar el objetivo 01, o sea: la transversal: Pitahaya – Arenillas - Río Arenillas.
 - Conjurar esta acción principal son dos acciones complementarias sobre el eje: Lancones-Zapotillo-Saucillo-Celica; y sobre el eje: La Tina Hacienda Zozoranga-Cariamanga.;
 - En una segunda fase: alcanzar la cortadura del río Santa Rosa.
 - En una tercera fase: a precisar posteriormente.
- d) Se contemplaron además, otras variantes en función de la reacción enemiga. (Monteza, 1976, p. 49)

Después de los acontecimientos producidos en julio de 1941 y habiendo logrado ocupar la Isla Noblecilla el plan de maniobra que realizó el Agrupamiento del Norte era la Hipótesis 4, denominada “maniobra ofensiva prevista en caso de reacción del enemigo como consecuencia de la acción local sobre la Isla Noblecilla”

IDEA DE MANIOBRA

1. Una acción principal sobre el eje: Tumbes-Papayal-Arenillas-Avanzada, cubierta sobre el eje: Zarumilla-Huaquillas-Cayanga a fin de conquistar rápidamente:
 - en una primera fase, la transversal Pitajaya-Arenillas-Río Arenillas, que jalonan el Objetivo 01, cubierto en la dirección Arenillas-Piedras.
 - en una segunda fase, trasportando el esfuerzo sobre el eje: Arenillas-Santa Rosa, conquistar la cortadura del río Santa Rosa, en el frente: Santa Rosa-Avanzada (objetivo 02), en condiciones de continuar sobre Pasaje, cubriéndose en las direcciones Santa Rosa-Machala y Avanzada-Zaruma.
 - en una tercera fase (a precisar según la reacción del enemigo).

2. Conjugar la acción principal, con dos acciones complementarias:
 - una sobre el eje: Lancones-Zapotillo-Saucillo-Celica;
 - otra sobre el eje: La Tna Hda Zozoranga-Saucillo-Cariamanga. (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, pp. 629-630)

Estas acciones están destinadas a obligar al enemigo a emplear sus reservas de LOJA sobre dichas direcciones, evitando así que ellas puedan concurrir hacia el Sector de Zarumilla” (Colección documental del conflicto y campaña militar con el Ecuador. Vol. III, 1978).

La segunda parte de esta maniobra referente a las acciones complementarias, no se llevó a cabo por orden expresa del Ministro de Guerra y se dispuso que la VIIIa. D.L. continuara a la defensiva.

3.4.5. Instrucción Personal y Secreta N° 1

Posteriormente al fracaso de la Comisión Mixta, que tenía como finalidad delimitar la frontera teniendo como base el statu quo de 1936, y ante la movilización de tropas en la frontera. El Ministro de Guerra envía la Instrucción Personal y Secreta N°1, la misma cuenta con cinco capítulos que deben tenerse en cuenta para el desarrollo de una ofensiva si fuese necesario contra Ecuador.

En el primer capítulo denominado Situación General, narra las conclusiones de la Comisión Mixta “penetración ecuatoriana hasta la línea que actualmente ocupan sus puestos en Rancho Chico- Caravana-La Bomba- C: Caucho-Casitas-Cochas del Caucho- Afiladeros y Palo Negro”, además de la infructuosa negociación con la diplomacia del Ecuador “Los procedimientos dilatorios empleados hasta ahora por el Gobierno del Ecuador, la agitación de la opinión pública de ese país y sus preparativos bélicos, hacen prever que la propuesta peruana no sea aceptada”

El segundo capítulo daba las indicaciones de una acción militar después de la ruptura de la diplomacia, con la finalidad de reclamar los derechos territoriales

Si la gestión diplomática no obtiene, por las vías que le son propias el fin perseguido, el Supremo Gobierno ha decidido

1. El rechazo de los puestos mencionados en el párrafo 1) hasta la ocupación de la frontera de facto definida como sigue: Río Zarumilla-Quebrada Lajas o Balsamal-Quebrada El Guineo-Río Tumbes al Este de Garabato-margen derecha (margen norte) del Río Tumbes hasta la desembocadura de la Quebrada de Cazadores-margen Oeste de esta última quebrada hasta la altura de Cazadores-C° Tutumo-cadena Cocha Arrastrado-El Salto (sobre la Quebrada de pilares) (...)
2. Mantener en el resto de la frontera hasta la Quebrada de San Francisco, la línea de posesión actual.
3. Impedir el avance ecuatoriano entre Quebrada del San Francisco y el Río Santiago, manteniendo la línea Quebrada de San Francisco-confluencia de los Ríos Yarpasa y San Miguel-Cahuide (en el Santiago) rechazando, si es necesario para este fin, a las fuerzas ecuatoriana que han penetrado en dicha región.
4. Desalojar las guarniciones ecuatorianas de la margen izquierda del río Zancudo y de Redondo-Cocha.” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, p. 645)

El capítulo III hacía mención a las posibilidades que puedan llevar esa acción militar, dando tres suposiciones:

Al término de esta acción pueden presentarse dos eventualidades:

- a. Iniciación de negociaciones diplomáticas.
- b. Sin negociaciones o en el curso de estas, una reacción ofensiva del adversario, cuyas direcciones probables podrían ser:

1° Partiendo de la región Santa Rosa-Arenillas-Huaquillas-Charcas hacia las regiones:

- **Tumbes-Corrales.**

- **Pampa Hospital-Cabuyal**

2° Partiendo de Zumba hacia el Río Marañón aguas debajo de Bellavista.

3° Con fuerzas provenientes de la región de Loja: sea por el valle del río Chira hacia **Sullana-Piura** o más al Oeste: sea en la dirección **Macará-Tutumo Grande.**(Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, p. 645)

El capítulo IV indicaba las fases que deberían seguir las fuerzas militares del Perú:

Las fases sucesivas y los plazos para el cumplimiento de la decisión del Supremo Gobierno serán las siguientes:

Ia. Fase: Constitución y concentración en los teatros de operaciones de los medios necesarios a los Comandos del Agrupamiento del Norte y de la Va. División.

En esta fase, iniciada ya en el Teatro de Operaciones del Norte, deberá quedar terminada, para el conjunto, inmediatamente después del periodo de lluvias, es decir en la primera quincena de Mayo de 1941.

Ia. Fase: Acción simultánea del Agrupamiento Norte y de la Va. División con los fines precisados en el párrafo II y en el momento en que el Supremo Gobierno le ordene (1), manteniendo luego inviolables las líneas alcanzadas.

IIIa. Fase: Si se realiza la eventualidad b) contemplada en el párrafo III, el Agrupamiento del Norte y la Va. División conformándose a las Instrucciones Generales que se dan más adelante y a las que ha recibido (directiva para el General Comandante del Agrupamiento del Norte, Carpeta B) y que fijan su modalidad aseguran la cobertura para la movilización y concentración del Ejército Nacional; estas operaciones serán preparadas por el Comando Central

simultáneamente en la Ira. Fase. (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, pp. 645-646)

En el Capítulo V informaba de las misiones del Agrupamiento del Norte y de la Quinta División Militar, para la primera se le ordena:

1° En el curso de la Ira. Fase, asegurar la inviolabilidad de la línea actual de contacto rechazando cualquier intento de avance enemigo, conforme a la directiva citada: Prescripciones de Carácter General.

2° Realizar todas las operaciones preparativas de la IIa fase, de conformidad con las disposiciones contenidas en la presente instrucción y de modo que queden terminadas en la primera quincena de mayo.

3° Preparar la cobertura para la eventualidad contemplada en el párrafo III-b.

4° En la IIa. Fase:

A) En los sectores Tumbes –Chira.

Cubierto frente a Huaquillas-Charcas y en el valle del Río Chira conquistar la frontera de facto definida en el párrafo II (acápito 1°); con este fin:

a) Cortar las comunicaciones de los puestos ecuatorianos instalados al Norte del Río Tumbes en la región: de puesto El Corral-Quebrada de Lajas- puesto Matapalo y frente a Zapallal rechazándolos o capturándolos.

b) Ocupar rápidamente Puente Puyango, pasaje frente a Garabato y salto del Tigre, cerrando los pasos del Río Tumbes.

c) Ocupar los puestos importantes de la margen Oeste de la Quebrada Cazadores y de la línea de alturas desde C° Tutumo hasta El Salto (en la Quebrada de Pilares)

B) En el sector de Chinchipe

d) Rechazar cualquier intento de avance en las direcciones: Zumba-San Ignacio y Zumba-Chimara-Huancabamba.

e) Cubierto en la dirección de Zumba progresar por el valle de la Quebrada de San Francisco para enlazarse, si

fuera posible, con la División sobre el Río Nangeuisa, lo más cerca de su desembocadura. (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, p. 646).

Para la Quinta División ligera se le ordenaba:

a) En la 1ra fase, misión análoga a la del Agrupamiento del Norte, para el mantenimiento de la integridad de la línea ocupada actualmente por nuestras guarniciones y preparación de las operaciones en el teatro a su cargo.

b) En la IIa. Fase:

1° Cubierto en la dirección de Yaupi, progresando en las direcciones:

- Cenepa-Nangeuisa

- Cahuide-confluencia de los ríos Yarpasa y San Miguel, para ocupar esta confluencia y el río Nangeuisa, desalojando a las fuerzas ecuatorianas que han penetrado en esa región y buscando el enlace con el destacamento del Chinchipe.

2° Desalojar a la guarnición ecuatoriana de la margen izquierda del río Zancudo y cortar, cerca de la desembocadura de este río, la comunicación de la guarnición de Redondo Cocha, para obligarla a replegarse.” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, p. 645).

3.5. Piura: centro de operaciones y de espionaje ecuatoriano

Después de haberse creado el Agrupamiento del Norte, se iniciaron los emplazamientos de las divisiones de combate hacia la frontera. Teniendo en cuenta la necesidad de una rápida movilización de tropas y materiales de guerra se cree conveniente que Piura sea el centro de operaciones de esta Gran Unidad. Esto se debe a que esta región estaba dentro de la zona de operaciones de la frontera norte, contaba con un puerto cercano a la costa que daría las mejores condiciones de desembarco de tropas y material bélico, además de que era eje de

comunicaciones con Tumbes y las zonas de frontera con la Sierra de Ecuador.

En oficio N°83 del 14 de febrero de 1940, el Jefe del Estado Mayor General, el Coronel Felipe de la Barra, fundamenta las razones de la importancia de Piura dentro del teatro de operaciones de la frontera norte, cuando el entonces diputado por Lambayeque, Ernesto Gayoso Ugaz pidió el regreso del Cuartel General de la Primera Región Militar a Lambayeque.

1° La sede de la 1era División fue trasladada de Lambayeque a Piura por razones de orden militar, entre las cuales, la fundamental es la de mantener el Cuartel General de dicha División dentro del teatro de operaciones del Norte y en un punto equidistante capaz de enlazarse fácilmente tanto con el sector de la Costa (frontera de Zarumilla) como con el Sector de la Sierra (frontera Chira y Ayabaca) Piura, nudo de comunicaciones, reúne estas condiciones; además, como capital de departamento, servido por un buen puerto (Paita), ofrece muchas facilidades para sede de la referida División.

2° No necesita mayor demostración la ventaja de contar desde el tiempo de paz con una Gran Unidad con todos sus medios lo más cerca posible de la frontera Norte (...)

4° En conclusión: las disposiciones dictadas por el Superioridad, para el traslado en referencia, no obedecieron a razones fútiles, como expresa el señor Diputado por Lambayeque; sino que son producto de **estudios técnicos** prolijos y controlados debidamente por los diferentes escalones. Por otra parte, las cuestiones relativas a la defensa nacional no se subordinan, fatalmente, al sano deseo de economizar el erario nacional, ni a la existencia de buenos locales, etc.; en efecto, algunas veces tendrán que cumplirse medidas de orden militar, aunque represente mayor gasto o mayores privaciones del personal de Jefes, Oficiales y tropa (...). (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen I, p. 290)

Por las razones presentadas el 26 de febrero de 1941 se instaló en Piura el Cuartel General y Piquete del Agrupamiento del Norte frente de la Plaza Tres Culturas o Plaza Pizarro. Además, el centro de acopio de las distintas unidades que llegaron a Piura fueron alojadas en las instalaciones del Cuartel Grau.

A continuación presentaremos la organización y lugar de destacamento del Agrupamiento del Norte para julio de 1941:

Tabla 5 Agrupamiento del Norte (julio de 1941)

AGRUPAMIENTO DEL NORTE	
Comando y Cuartel General	Piura
Compañía de transmisiones	Lima
Destacamento de Carros	Talara
Regimiento de Caballería N°5	San Pedro
Regimiento de Caballería N°7	Sullana
Batallón de Infantería N°33	Huancabamba

I era División Ligera	
Cuartel General y Piquete	Tumbes
Sección de Artillería Antiaérea N°1	Tumbes
S. T. N°1	Tumbes
Batallón de Infantería N°1	Talara 1 compañía → Matapalo 1 compañía → Zarumilla
Batallón de Infantería N°5	Tumbes 1 compañía → Papayal
Batallón de Infantería N°19	Piura 1 compañía → Suyo
Grupo de Artillería N°1	Tumbes
Batallón de Zapadores N°1	Tumbes
Aviación	Talara
Marina	Puerto Pizarro

VIII División Ligera	
Comando y Cuartel General	Sullana
Sección Artillería Antiaérea	Piura
S. T. 8 en formación	Piura
Batallón de Infantería N°3	Trujillano
Batallón de Infantería N°20	Piura
Batallón de Infantería N°31	Lambayeque
Grupo de Artillería N°8	Sullana
Destacamento de Carros	Talara

Aquí la relación de los locales que ocuparon los depósitos del Agrupamiento del Norte:

Tabla 6 Depósitos del Agrupamiento del Norte

Depósitos	Dirección Calle N°	Condiciones en las que se ocupa
Material de Trasmisiones	Arequipa 283	Cedido.
Material de Ingeniería	Arequipa 283	Cedido.
Víveres	Cuzco 549	Alquilado
Vestuarios	Lima 417	Alquilado
Forrajes	Buenos Aires s/n	Alquilado
Material Sanitario	Arequipa 1091	Alquilado
Material veterinario	Lima 415	Alquilado
Municiones diversas	Prensa Bolognesi	Cedido
Botín de Guerra	Libertad 259	Alquilado
Municiones diversas	Cuartel Grau	Cedido
Gasolina	Cuartel Grau	Cedido
Vehículos (CA del T)	El Chipe	Cedido
Vehículos de emergencia o Retén.	Loreto	Cedido

Al ser Piura el centro de las operaciones del Agrupamiento del Norte, la ciudad de Paita cumplió un rol decisivo para el despliegue de tropas y material bélico, por lo que fue el lugar idóneo para el centro de espionaje del vecino país, y esto fue favorecido debido a la instalación de un consulado de Ecuador en esa ciudad¹⁶.

El 29 de mayo de 1939 el cónsul ecuatoriano en Paita Virgilio Chiriboga, dejaba el cargo al Teniente Coronel en retiro, Víctor Naranjo, quien a partir de la fecha se convertirá en un grave problema para las autoridades del puerto, no por el cargo de Cónsul, sino por el de espía. Para poder analizar dicha actividad secreta del cónsul ecuatoriano tomaremos como referencia los informes reservados, cartas y la interceptación de mensajes hechos por el mencionado espía, dichos

¹⁶ La provincia de Paita entre los años 1839 hasta 1942 fue sede de consulados de distintos países tales como: Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, España, Alemania, Italia, China, Honduras, Guatemala, Venezuela, Ecuador, Panamá, Brasil, Países Bajos, Colombia, El Salvador y Argentina. Para el año de 1940 Ecuador, Nicaragua y Chile mantenían consulados en esta provincia.

documento que en su totalidad se encuentra en el archivo de CEHMP y en la colección documental.

Sabemos que el papel que desempeñan los cónsules son de carácter económico, comercial, administrativos y de protección de sus connacionales, sin embargo, pueden cumplir funciones de servicio secretos de sus respectivas naciones, este es el caso del Teniente Coronel Naranjo, quien desvía su labor diplomático para realizar decididamente un espionaje.

El cónsul Naranjo, tal vez por su arraigo militar o porque consideraba a los soldados ecuatorianos superiores que los peruanos¹⁷, propugnaba desde el inicio de sus funciones que el único medio para solucionar los problemas limítrofes con el Perú se resolvía por las armas. “Lo que la diplomacia no alcanza, lo resuelven las armas, confiar nuestro problema limítrofe a la sola sabiduría de la Diplomacia es ir a seguro fracaso”¹⁸ () además mencionaba que una guerra entre ambas naciones era evidente porque el Perú estaba preparándose para ello tal como lo mencionan su Informe reservado N° 79 de 20 de marzo de 1940:

La guerra en el Perú está ya imaginada. Sus fuerzas determinantes están en camino. El mecanismo de su preparación se mueve constantemente. El Perú vigoriza todos sus elementos guerreros. Y se arma. (...) el Perú ha comenzado la guerra. Porque está listo. Está preparado. Durante cuarenta años ha realizado su entrenamiento. Ayer para su defensa con Chile. Luego para resistir la lucha con Colombia. Y hoy para agredir a Ecuador.” Es interesante saber que este informe reservado fue dirigido al Canciller Julio Tobar Donoso, quien desde un primer momento conocía las funciones de espionaje del Teniente Coronel en Paita y que en más de una ocasión felicitará su labor “Mención especial merece la labor del Consulado en Paita, que por su situación particular, iba dándome cuenta

¹⁷ Hemos de recordar las palabras del comandante Superior del Ejército de Ecuador, Coronel Francisco Urrutía, “el Estado Mayor peruano es eficiente y preparado, pero la tropa es inferior en todo a la ecuatoriana”, amigo íntimo de Naranjo.

¹⁸ Informe reservado N° 79 del cónsul Teniente Coronel Naranjo, 1940, 20 de marzo, p. 1.

exacta y tempestiva de la preparación del Perú para la guerra, de los movimientos y planes de su ejército y de la llegada de tropas a los lugares vecinos a la frontera¹⁹.

¿Quiénes eran los remitentes de los informes de cónsul ecuatoriano? Las correspondencias que mantenía Naranjo con sus compatriotas eran destinadas principalmente a: Julio Tobar Donoso, Ministro de Relaciones Exteriores, Coronel Heleodoro Sáenz, Subsecretario de Defensa Nacional, Coronel Rafael Villacís, comandante Superior del Ejército, Coronel Francisco Urrutia, Jefe del Estado Mayor General, y el Teniente Coronel Segundo Ortiz, Jefe de Seguridad de Frontera de El Oro. Es este último militar que le pedirá “conocer con precisión algunos de los importantes datos del Ejército peruano y especialmente de las Unidades, que se encontraban en la frontera del Zarumilla.”²⁰

¿Cómo lograba enviar los informes a Ecuador?, pues el cónsul tuvo mucha astucia y sigilo para enviar las correspondencias a sus compatriotas antes mencionados. Tomando el informe reservado para el Teniente Coronel Segundo Ortiz, una de las modalidades era enviar los mensajes por medio de la Cancillería, es decir, los informes eran enviados directamente al Ministro de Relaciones Exteriores, Julio Tobar Donoso, quien haría la contra entrega, tal como lo expresa la carta de Naranjo en respuesta al Jefe de Seguridad de Frontera de El Oro. “Mi delicada situación oficial y personal, la misma que conoce en detalle el Gobierno ecuatoriano y especialmente la Cancillería, no permite que yo pueda escribirle directamente a Arenillas. Ud. recibirá la presente por conducto de la Cancillería y, a la vez Ud. sea de servir comunicarse conmigo en lo futuro, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores (...)” (Araujo, 1968, Tomo III, p. 138-139)

Para evitar que las comunicaciones sean observadas y pasen desapercibidas, el cónsul en Paita solicitaba al Teniente Coronel Segundo Ortiz, algunas condiciones indispensables para que el “trabajo” del retirado militar tenga la estricta reserva que corresponda, tal como observamos en el Informe N°6 de 13 de agosto de 1939:

¹⁹ Ibidem. p. 1.

²⁰ Informe reservado del cónsul Teniente Coronel Naranjo, 1939, 4 de julio, p. 1.

Rogándole suprimir para nuestra correspondencia lo siguiente:

Su sobre no debe ostentar ni escudo, ni membrete del Jefe de Seguridad. Sus correspondencias deben aparentar simple comunicación particular que no demuestre que es oficial.

Sírvase no poner título o grado militar alguno en dicho sobre. El que debe venir dirigido a mi simple nombre y cargo de Cónsul.

Prefiriendo de comunicaciones de carácter tan reservado e importante como las suyas, vengan certificadas y si es posible bajo cubierta de alguna empresa comercial (...) (Informe reservado N° 6 del cónsul Teniente Coronel Naranjo, 1939, 13 de agosto, p. 1)

Posteriormente ideó formas más complejas para que su información llegara a las manos de sus conciudadanos. Estas fueron “Usar únicamente correspondencia aérea certificada, vía Talara, omitiendo grado militar”. Para mayor seguridad, el cónsul remitió unos informes por la vía Talara-Quito y otros Talara-Cali-Quito, hay que tener en cuenta que el cambio de ruta y el de tener como referencia la ciudad de Talara hace pensar que, en dicha ciudad tenía un receptor y muy amigo suyo, este sería el Capitán en retiro Víctor Serrano²¹, cónsul de Chile.

A pesar de las diferentes artimañas con la finalidad de lograr que sus informes fueran recibidos con la mayor reserva, el Servicio Secreto del Perú a mediados de mayo de 1941, ya estaba tras los pasos de Naranjo, y era misión de la Segunda Sección del Estado Mayor, bajo el mando del Mayor Salvador García Zapatero, descifrar los documentos enviado por el cónsul ecuatoriano, tal como consta en el oficio N°503 del 6 de agosto de 1941 al General Jefe del Estado Mayor General del Ejército:

²¹ El gobierno chileno tenía aparte del consulado en la ciudad de Paita un asiento en Talara a cargo del capitán en retiro Víctor Serrano. La misión específica del cónsul era observar las actividades militares del Perú.

Tengo el honor de transcribir a Ud. los siguientes criptogramas diplomáticos ecuatorianos descriptografiados en la Segunda Sección de este Instituto:

-Día 26 de julio.- Del cónsul del Ecuador en Paita al Ministro de RR.EE en Quito:

Hoy llegaron Crucero convoyando transporte de guerra desembarcando Regimiento de Artillería, 30 cañones, 500 soldados, muchos mulos y caballos y abundante material de guerra punto seguirán frontera punto.

Desembarcaron también Regimiento de Caballería punto anoche partieron Crucero Grau y transporte Rímac llevando más tropas y material guerra puerto punto Momentos anuncio tregua punto Perú sigue activo reforzando líneas ataque bases militares retaguardia. (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen IV, pp. 948-949).

Piura no solo fue el centro de operaciones y transmisiones del Agrupamiento del Norte, también fue centro de Sanidad, para ello se utilizó la Clínica de Talara, el Centro Quirúrgico de Piura y el hospital San Vicente de Paúl en Catacaos. Durante el periodo activo de las operaciones, se establecieron dos centros de aprovisionamiento sanitario: Base General número 1, en Piura, para la atención de la Octava División Ligera, Destacamento de Chinchipe; y la base número 2, adelantada en Tumbes, para la atención de la Primera y Séptima Divisiones Ligeras.

Con la finalidad de conservar y reparar las maquinarias; y dada la pobreza de medios se contrataron talleres como talabarterías, zapatería, etc., estos se encontraron en Piura, Sullana, Talara y Zorritos.

La región también se convirtió en zona de abastecimiento de gasolina, aceites y grasas para los medios de transporte, esta necesidad de abastecer los medios motorizados en la ciudad de Piura fue atendida por la International Petroleum Co.

Otro de los servicios que tuvo que hacerse cargo la región de Piura fue el de Prebostazgo, ante los sucesos del mes de julio se establece el

servicio de Prebostazgo en Tumbes. A partir del 26 de julio entró en funcionamiento dicho servicio en las zona de retaguardia de Piura, Paita y Sullana. Este servicio tuvo a su cargo la custodia de los prisioneros de guerra proporcionándoles toda clase de facilidades, alojándolos en locales especiales, proporcionándoles ropa interior, atención médica, medicinas y hospitalización²². Para noviembre se les facilitó de 3 a 4 dólares a los prisioneros que fueron remitidos a sus familiares en Ecuador gracias al apoyo de la Cruz Roja.

Este servicio también tuvo a cargo el control en la zona de operaciones de todos los residentes de nacionalidad ecuatoriana que se encontraran en nuestro país. Entre otras funciones eran vigilar los parques de guerra y depósitos militares, asimismo el de cuidar el tráfico en las carreteras y ser los intermediarios en la correspondencia de los prisioneros de guerra.

Entre los prisioneros de guerra que se encontraron en la Región de Piura tenemos conocimiento de: Teniente Benjamín Puertas Riofrío, hecho prisionero en Rancho Chico, teniente Segundo Baca Castro (Rancho Chico), Subteniente Gustavo Ledesma Vásquez (Rancho Chico), Subteniente Leonardo Bedoya Zaá (Carcabon), subteniente Antonio Ruiz Granja, además 77 hombres entre clases y soldados, con ellos también 2 civiles, todos ellos emplazados en Sullana.

En el caso de los campos de prisioneros en la Ciudad de Piura se tienen en cuenta a 5 oficiales y 95 individuos de tropa, todos ellos alojados en el campo la Avenida Loreto, donde actualmente se encuentra las instalaciones de Telefónica o en el cuartel Grau. En campo de Catacaos, en una de las propiedades de don Rafael Cabredo, se albergó en su mayoría civiles que fueron capturados en la Provincia de El Oro, además de ecuatorianos residentes en el Perú. “Que los ecuatorianos expulsados de Talara, Zorritos, Tumbes en número de 300 más o menos y que se encuentran en Piura, sería conveniente que voluntariamente se vayan, para no verse obligados a expulsarlos, evitando represalias con los

²² Uno de los casos más conocidos de un prisionero de guerra en un hospital de nuestra región, fue el caso del subteniente Gustavo Ledesma Vásquez hecho prisionero en Rancho Chico, quien a pesar de las atenciones recibidas en el Clínica de Talara, fallece el 8 de agosto de 1941, producto de un embolismo cerebral asistolia.

nuestros que están en Ecuador” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen IV, p. 1106).

Los principales problemas que tenía el servicio de Prebostazgo con los prisioneros civiles fue los gastos que generaban, por eso

En vista de que la concentración de estos prisioneros irrogaba fuertes gastos al Estado, se hicieron las gestiones del caso ante la Superioridad a fin de remitirlos a Guayaquil por grupos a la mayor cantidad de ellos.

En esta forma se logró evacuar al Ecuador cerca de 600 prisioneros civiles. (...)

Por disposición superior el 2 de diciembre último, fueron embarcados en el vapor MAPOCHO de la Compañía Sudamericana, con rumbo a Guayaquil, 4 oficiales, 98 individuos de tropa y 86 prisioneros civiles, incluyendo 2 curas y 3 mujeres. No se les permitió estar en libertad absoluta en la población de Piura, en razón del peligro que existía de que recogieran datos de la ciudad.

El resto de los concentrados ecuatorianos civiles que no tenían antecedentes desfavorables y vivían muchos años en el Perú y habían formado familia peruana, fueron puestos en libertad, pero con la prohibición de regresar a la frontera.” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen IV, p. 1184).

La repatriación a Ecuador, se efectuó en tres fechas distintas; el 15 de octubre, el 8 de noviembre y el 2 de diciembre en los vapores Aysen, Mayo y Mapocho de la compañía Sudamericana de Vapores respectivamente. Sobre la primera repatriación encontramos la siguiente información en el diario La Industria:

Guayaquil 17.- a bordo del vapor chileno Aysen llegaron al puerto 299 ecuatorianos que fueron concentrados en el Perú apenas se iniciaron las hostilidades.

Los ecuatorianos han viajado en 3ª. Y abordaron el Aysen en el puerto peruano de Paita el miércoles último a las 12 del día. Llegaron ayer a Guayaquil a la 1 de la tarde,

siendo recibidos por el pueblo que luego los rodeó de atenciones.

Entre los refugiados hay individuos de todas las condiciones sociales. Se mezclan profesionales, letrados e intelectuales, con zapateros, carpinteros, sastres, etc.

En cuanto fondeó en Aysen se acercaron a él las lanchas Gloria, san Antonio y Olga y dieron comienzo a la tarea de inducir a los refugiados a tierra a la 1 y media de la tarde.

Entre los ecuatorianos figura el periodista Rafael Amat de este puerto, quien cayó en manos de los peruanos y fue conducido a Catacaos²³.

En esta nota de prensa nos comprueba que uno de los principales problemas que tuvo que enfrentar el servicio de Prebostazgo, no solamente en Piura, sino en los demás campos de concentración²⁴ fue la falta de una adecuada dotación económica para abastecer a los prisioneros, tal como lo comenta Rafael Amat quien “declaró que la alimentación de los refugiados había sido demasiado pobre que solo se les daba caldo de yuca, frijoles papas y choclos, esto cuando se encontraban en Tumbes²⁵.”

3.6. Incidentes previos a la campaña del 41

Debemos mencionar en este apartado que las “provocaciones”, “hostigamientos”, “amenazas” e “incidentes” antes de la batalla principal de la campaña del 41 fueron numerosos y costaron, en algunos casos, la vida de soldados y civiles. Es lógico que en una zona de frontera donde los puestos de vigilancia están uno frente de otro y sobretodo la falta de un conocimiento “real” de la frontera, se ocasionaran incidentes entre ambos ejércitos.

El aumento de las tensiones en los primeros meses de 1941 hizo que los países de Sudamérica temieran un enfrentamiento militar, por esa

²³ 299 ecuatoriano fueron repatriados en el vapor Aysen (1941, 17 de octubre). La Industria, p. 1

²⁴ Según la información de los diarios al parecer hubieron campos de concentración en Piura, Chiclayo, Loreto y Madre de Dios

²⁵ Ibidem, p. 1.

razón el 8 de mayo de 1941 los gobiernos de Argentina, Brasil y EEUU ofrecieron sus amistosos servicios con la finalidad de “promover la pronta solución equitativa y final del diferendo, juntamente con los de aquellos otros gobiernos que ambos países desearan invitar en la forma que juzguen más adecuada.” (Denegri, 1996, p. 279). Ante este ofrecimiento el Estado peruano respondió que “(...) el Gobierno acepta cuantas sugerencias se hagan para solucionar el diferendo limítrofe con el Ecuador; pero, al mismo tiempo, recalca que el Perú no admite se ponga en discusión sus derechos soberanos sobre los territorios de Tumbes, Jaén y Maynas que durante más de ciento veinte años han sido peruanos (...).^{26,}”

En el siguiente punto desarrollaremos los incidentes de inicios de julio en la frontera norte y que fueron un prelude de la Batalla de Zarumilla, principal acontecimiento de la campaña militar contra Ecuador; además contrastaremos información de cada ejército, para tener una visión más amplia de los acontecimientos, con la finalidad de realizar un análisis más objetivo.

3.6.1. Frontera Nor-Occidental.²⁷

3.6.1.1. Incidente del 5 de julio

Los incidentes en la frontera norte fueron actos comunes que habían sucedido desde épocas muy lejanas; sin embargo, los incidentes de los primeros días de julio nos llevarán a la denominada Batalla de Zarumilla, inicio de la Campaña Militar, por esa razón analizaremos estos incidentes.

El primer incidente sucederá la mañana del 5 de julio de 1941. Según la versión del ejército peruano el hecho de armas se inicia poco después que el agricultor Jacinto Orellana Becerra llegara al puesto de la guardia civil de Aguas Verdes pidiendo garantías porque soldados ecuatorianos habían cercado su chacra. Ante esta situación el Alférez

²⁶ Perú está listo a firmar documento jurídico de paz con Ecuador pero no admite discusión sobre la soberanía en Tumbes, Jaén y Maynas. (1941, 24 de mayo). El Tiempo, p. 1.

²⁷ Ver Anexo N°3: Teatro de operaciones en la frontera occidental.

Miguel Bocangel, Jefe del Puesto de Aguas Verdes se dirigió a dicha chacra para constatar lo mencionado por Orellana, después de constatar que dicha chacra se encontraba en territorio peruano²⁸, el oficial ordenó al agricultor y a sus dos hijos que se deshicieran del cerco. Fue en ese momento que aparecieron dos soldados ecuatorianos armados al ver a los guardias se detuvieron y después de afirmar que ellos no sabían nada acerca del alambrado, cruzaron la frontera hacia Ecuador. El alférez en su parte narra que en ese momento:

Presumiendo que iban a comunicar a los suyos del hecho y quizás regresasen con refuerzos, mandé al cuartel a uno de los hijos de Orellana para que el Cabo Humberto Chacón Santa Cruz, viniera con un fusil ametrallador y seis hombres armados (...). Trascurrieron más o menos media hora, estando cada uno en su puesto sentimos voces de varios hombres que habían pasado hacia nuestro territorio y por la espesa vegetación no se les podía distinguir, pero como estos se dirigían hacia un descubierto, esperamos que salieran con el propósito de capturarlos y en este instante tres soldados ecuatorianos avistaron entre unas yerbas al guardia Lui Manyare Sosa, proveedor del fusil ametrallador contra quien hicieron una descarga a una distancia de 30 metros al que de inmediata respondió el fusil ametrallador, mosquetón y los fusiles nuestros, habiéndose constatado la caída de dos de los atacantes continuando así el tiroteo notamos más fusilería de parte ecuatoriana y dado el tiempo transcurrido de unos 30 minutos y la posibilidad de ser copados, dispuse que abandonaran sus puestos, saliendo hacia el cuartel donde nuevamente nos emplazamos en trinchera” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, p. 773).

El informe al Ministro de Guerra sobre los enfrentamientos en la frontera norte del Coronel Vinatea en el expreso N° 90, procedente de

²⁸ La mencionada chacra de Jacinto Orellana Becerra, según parte del ejército, se ubicaba hacia la parte llamada el "viejo cauce" del río Zarumilla, zona considerada, según el statu quo como posesión peruana, mencionado al inicio de este capítulo.

Zarumilla menciona: “Hs.10 hoy ecuatorianos atacaron simultáneamente Aguas Verdes, Palmas, obligando intervenir destacamento frontera, fin repeler agresión. Ataque fueron rechazados, pero Hs. 14 atacaron nuevamente Las Palmas y Lechugal, siendo también rechazados. Hs. 18 y 30 cesó fuego con bombardeo puesto ecuatoriano Carcabón. Stop. Restableciéndose normalidad.” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, p. 775)

Según el parte oficial presentado por el Ministerio de Defensa ecuatoriano se informó que

Ayer sábado, cinco de julio, a las 10 horas, guardias peruanos acompañados de civiles de la misma nacionalidad penetraron en territorio ecuatoriano sobrepasando la línea del statu quo, en el sector comprendido entre Huaquillas y Chacras. Cuando llegaron nuestras patrullas, que recorrían las líneas como de costumbre, fueron recibidas con ráfagas de ametralladoras y fuego de fusilería. Nuestras patrullas reaccionaron con el fuego y se entabló el combate, el que se propagó a lo largo de la línea de contacto que comprende, de norte a sur, los siguientes puntos: Huaquillas, Chacras, Balsalito, Guabillo, Carcabón y Quebrada Seca. “El combate continuó hasta las 16.50 horas en que cesaron los fuegos. De nuestra parte se tuvo dos bajas.(Macías, 2008, p- 74). Las víctimas ecuatorianas fueron Segundo David Narváez Pozo y Francisco Arturo Coronel.

La prensa tuvo un papel importante en la difusión de las acciones bélicas, aunque la información tuvo que ser actualizada constantemente por la falta de medios de comunicación en la zona del enfrentamiento. El diario El Universo de Guayaquil informó sobre los incidentes del 5 de julio con este titular: “ESTAMOS EN GUERRA CON PERÚ. Aviación peruana Lanza Violentos Bombardeos contra nuestras Poblaciones Fronterizas, donde en estos momentos se están librando intensos combates.²⁹” Mientras el diario La Industria presentó el siguiente titular: “El sábado a las 10 am. Las tropas ecuatorianas nos atacaron por Aguas

²⁹ Estamos en guerra con Perú. (1941 , 7 de julio), El Universo, p. 1.

Verdes, La Palma y Lechugal, siendo rechazados por los nuestros. Ayer reanudaron el ataque³⁰.” Dos titulares con distintas características y objetivos. El primero con un tono sensacionalista y magnificando hechos, todo lo contrario con el segundo titular que presenta la noticia con mayor serenidad y con un objetivo de informar.

Las acciones de armas realizadas en este primer día no obedecieron a un ataque predeterminado que tuviera la finalidad de ocupar algún puesto de vigilancia, pero si es evidente que una de las causas es la falta de un conocimiento exacto de la frontera entre ambas naciones.

3.6.1.2. Incidentes del 6 de julio de 1941

El domingo 6 de julio amanecía con toda normalidad, no hubo intercambio de tiros sino hasta pasadas las once de la mañana. Según el documento 718 del Agrupamiento del Norte, denominado Extracto de las informaciones recibidas relacionadas con los incidentes del 5 y 6 de julio, sobre el desarrollo del enfrentamiento del 6 de julio menciona que:

A las 12 Hs. diversos puestos ecuatorianos hicieron fuego a lo largo de la línea fronteriza de Aguas Verdes y la Palma hasta Huasimo. Al oeste de Chacras y Cuchareta las tropas ecuatorianas penetraron en el territorio nacional siendo violentamente rechazadas. Nuestra aviación bombardea Huaquillas, Chacras y Balsalito destruyendo los cuarteles y objetivos militares. A las 19:00 hs cesó el combate, continuó un ligero tiroteo y más tarde, sólo disparos aislados.” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, p. 776).

El comunicado oficial del Ministerio de Defensa de Ecuador informa:

³⁰ El Perú respondió con la fuerza a una agresión ecuatoriana. (1941, 7 de julio). La Industria, p. 1

Hoy domingo seis de julio, a las doce horas, las fuerzas peruanas reanudaron su ataque contra Chacras, Balsalito y Guabillo con preparación de aviones y artillería, en la que participaron cuatro aviones peruanos. Después de veinte minutos de bombardeo y tiro de preparación prosiguió el fuego de infantería, inclusive de morteros.

En este sector cesaron los fuegos a las 15h 20, pero el combate continúa de Guabillo al Sur, sin que pueda precisar los puntos atacados.

Como consecuencia del bombardeo de la aviación, en Chacras han quedado destruidas: la iglesia, la casa cuartel y una casa particular. Hubo varios heridos de este ataque peruano.

En todo el frente las fuerzas ecuatorianas mantienen sus posiciones.

Esta acción de las fuerzas armadas peruanas, por la forma como ha sido realizada, no puede tener el aspecto de un mero incidente de frontera sino el de una agresión en el plano político y el de un ataque preparado desde el punto de vista militar.(Macías, 2008, p. 75).

Los diarios también informaron sobre los hechos de armas ocurridos el 6 de julio siendo el comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú:

Las informaciones oficiales recibidas hasta ahora dan a conocer que las tropas ecuatorianas acantonadas en la provincia de El Oro, atacaron simultáneamente los puestos peruanos de Aguas Verdes, La palma y Lechugal, el día de ayer a las 10 a.m. Nuestras fuerzas, a cargo de esos puestos, rechazaron a los ecuatorianos. El fuego cesó a las 3:30 p.m.

El día de hoy a las 12 m., las fuerzas ecuatorianas renovaron el ataque a La Palma, intentando penetrar en territorio peruano, siendo también rechazadas.

Nuestras bajas consisten en un muerto y tres heridos. Las fuerzas ecuatorianas tuvieron 16 muertos. No se conoce el número de heridos.

Las autoridades militar han adoptado las medidas adecuadas para garantizar nuestra integridad territorial³¹.

Sobre los incidentes presentados en la frontera Nor-Occidental, del 5 al 6 de julio de 1941, podemos llegar a la conclusión de que ambos ejércitos se enfrentaron sin una idea militar de invasión de uno u otro territorio, e incluso en el boletín informativo N°5 sobre la jornada del día de 5 de abril redactado por el Tte Crl Jefe del Estado Mayor, Miguel Monteza, concluye:

- a) Parece que los ataques desencadenados por lo ecuatorianos no obedecen a un plan de conjunto y más bien parecen acciones aisladas.
- b) Es poco probable que se desencadenen de inmediato una acción ofensiva importante ecuatoriana; pero es posible que con la llegada de refuerzos, el enemigo intente reiniciar sus ataques” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, p. 780).

3.6.2. Frontera Nor-Oriental

La frontera de la región oriental no estaba exenta de los enfrentamientos armados. En esa zona se registró los incidentes en las guarniciones del río Tigre y Pastaza.

Los radios claves del comandante de la Guarnición peruana BARTRA, fechados el 10 de julio, informaron los pormenores de la incursión ecuatoriana:

- N° 1222 “Hoy a las 9 iniciaron ataque tropas ecuatorianas del Puesto SOLSOL siendo rechazados”
- N° 1223 “combate duró tres horas. Contraataque apoderome GONZALES SUAREZ ecuatorianos huyeron

³¹ Tropas ecuatorianos atacaron el sábado los puestos peruanos de Aguas Verdes, La Palma y Lechugal, siendo rechazadas por nuestros soldados. (1941, 7 de julio). El Comercio, p. 1.

al bosque. Hasta el momento encontré un muerto y un prisionero. Peruanos sin bajas. Espero órdenes de avanzar. (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, p. 810).

La información que nos presentan estos radios mencionan un ataque sobre el puesto de Bartra, que después de defender el puesto militar, deciden ir en ofensiva y lograr capturar al emblemático puesto ecuatoriano de Gonzales Suarez, sin embargo, cuando el Comandante General de la Va. Región, el General Santisteban pide órdenes al General Jefe de Estado Mayor General, Felipe de la Barra, para quedarse en Gonzales Suarez o regresarse a Bartra, este le da como respuesta de regresar a su puesto de combate.

Desafortunadamente no tenemos la versión ecuatoriana sobre este incidente, por ello citaremos parte del documento N° 718 del Agrupamiento del Norte que nos da mayor información sobre los sucesos del 10 de julio en la frontera oriental peruano-ecuatoriana, en él detalla:

El día 10, los puestos peruanos de Bartra y Soplín sobre los ríos Tigre y Pastaza respectivamente, fueron atacados por tropas ecuatorianas, las que fueron rechazadas fácilmente. Soplín recibió ráfagas de ametralladoras que fueron suspendidas tan pronto como se dieron cuenta de las disposiciones de la guarnición peruana. Bartra responde al ataque hecho sobre sus puestos avanzados de Cochás Solsol, mediante una acción ofensiva que da como resultado la toma del puesto ecuatoriano de Gonzales Suárez, donde toma dos prisioneros, un F. A. Z B-30, cuatro fusiles Mauser cortos, un cajón de municiones y el archivo de la guarnición. El personal de éste se internó en el bosque, dejando dos soldados muertos. Los peruanos no tuvieron bajas.” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, p. 777).

3.6.3. Consecuencias de los primeros incidentes

Para los militares ecuatorianos, el ejército peruano estuvo preparándose para estos enfrentamientos con el objetivo de tomar los puestos militares de su país, tal y como se menciona en las disposiciones del comando ecuatoriano ante el incidente de Aguas Verdes “(...) COMANSUPERIOR A JEFE FRONTERA: Quedo informado tropas han realizado ataque venían anunciando y que combátase en **Aguas Verdes, Chacras**. Voy a ordenar Comanzona envíe refuerzos. Espero serenidad y prudencia no propagar conflicto y a la vez demostrar ejército está listo sacrificio defender honor y territorio nacional.” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, p. 772). Es poco probable que un Estado revelara sus intenciones de iniciar una guerra porque esto significaría poner en recaudo al país enemigo, además se perdería todo sorpresa ante un ataque, en todo caso si los manuales militares afirman, que el Perú siempre mostraba indicios y proclamas por una guerra con su vecino del Ecuador, este argumento también podría hacerlo el ejército peruano, considerando que hubieron manifestaciones populares y publicaciones de militares y diplomático, incluso presidentes, que exigían entrar en conflicto para zanjar el diferendo fronterizo.

Hay que mencionar que en los documentos y partes que se encuentran en la colección documental de la campaña militar del 41, no se habla de un ataque para esas fechas, aunque sí se menciona, y lo hemos comentado en el capítulo anterior, que dentro del Plan de Maniobra se consignan las distintas hipótesis de posibles acciones a realizar el ejército ecuatoriano y las acciones que debería ejercer el Agrupamiento del Norte, lo que si podemos afirmar es estos enfrentamientos fronterizo dieron origen a la Instrucción Personal y Secreta N°1.

Cabe indicar que la posible fecha era la primera quincena de mayo; sin embargo, por la falta de elementos que puedan completar las unidades militares esto sería difícil de realizarse, no olvidemos que para julio recién se iniciaba el segundo llamamiento para cubrir las plazas militares.

Lo que podemos deducir es que los acontecimientos de los primeros días de julio aceleraron la orden de Supremo Gobierno, para

iniciar la ofensiva con la finalidad de recuperar los territorios que habían sido enajenados por el Ecuador. Esta medida se iniciará sin haber logrado tener a las pequeñas unidades de combate completas, posiblemente esta orden será dada como consecuencias del nuevo ordenamiento de las tropas de Ecuador y el reforzamientos de sus puestos de vigilancia. Esto último lo encontramos en el oficio 451-B/1 del General Felipe de la Barra, quien informa al General Eloy Ureta sobre la concentración de tropas enemigas en la frontera:

1° Decreto 10 julio organiza Va. Zonas Militar. Presumo comprenda EL ORO-LOJA. Jefe zonal Crl Rodríguez, Jefe E.M Tte. Crl. Endara, alumno Esc. Guerra encuéntrase ARENILLAS”

2° Nombrado Jefe IVa. Zonas Crl Burbano, desempeñaba Sub-Jefe EMG; Jefe EM Zona Tte. Crl. Alomía desempeñaba Sub Jefe Esc. Sup. De Guerra.

3° Julio salió LATACUNGA ferrocarril destino GUAYAQUIL Grupo de Art. “Bolívar” compuesto tres baterías 65-17; 3000 hombres armados antiguos y conscriptos 50 voluntarios.

4° Julio 11 salieron QUITO avión comercial Sedta Jefes y Oficiales Artillería destino GUAYAQUIL y PUERTO SALINAS.

5° Reemplazar Carabineros enviados de GUAYAQUIL frontera ecuatoriana fueron ese puerto 300 pertenecientes Unidades varias provincias.

6° Procedentes IBARRA y TULCAN llegaron QUITO noche julio 12, doscientos ochenta hombres armados Batallón Tungurahua; 120 fracciones Batallón Alfaro y 300 voluntarios.

7° Madrugadas julio 14 salieron ferrocarril QUITO destino EL ORO Batallón Carchi con 400 hombres armados, equipados y 600 voluntarios uniformados sin armas (...). (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, p. 789).

Por esas razones se envía la Instrucción Personal y Secreta N° 2, fechada el 8 de julio de 1941, que dice:

I. El Agrupamiento del Norte continuará su misión de mantener a todo trance la inviolabilidad de la frontera actual, prestando particular atención a la frontera del sector de Zarumilla en vista de la acumulación de elementos enemigos frente a ésta.

II. Queda en todo su vigor la IPS N°1 pero en vista de la situación producida se tendrá en cuenta las siguientes disposiciones:

a) El Comando del Agrupamiento del Norte queda autorizado para poner en ejecución la IIa. Fase del IPS N°1 tan pronto como le sea posible y estime asegurado el éxito de la operación, teniendo en cuenta que en el caso de producirse una mediación conviene que nos encuentre en posesión de la frontera definida en la IPS N°1. (...) (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, pp. 802-803).

Para recordar la fase II de la IPS, que se menciona en la Instrucción N°2 significaba la “IIa. Fase: Acción simultánea del Agrupamiento Norte y de la Va. División con los fines precisados en el párrafo II y en el momento en que el Supremo Gobierno le ordene (1), manteniendo luego inviolables las líneas alcanzadas.” Por lo tanto el Agrupamiento del Norte y la Va División tienen carta libre para la acción militar, cuando “estime asegurado el éxito de la operación”

Después de los incidentes del 5 y 6 de julio, la situación en la frontera Nor-Occidental estará plagada de escaramuzas entre uno y otro ejército, para ello haremos mención del documento 719 del Agrupamiento del Norte que hace referencia a los hechos de armas:

Día 7 de julio

- Los aviones peruanos que volaron sobre La Palma (frontera peruana) fueron tocados por fuego de cañón Breda de 20 mm. Continuando disparos aislados provenientes de Puesto Angulo.

- En ese día cayó al mar el avión del Teniente Elías a consecuencias del estallido de las bombas que llevaba

- En ese día que transcurrió tranquilo sólo se cambiaron disparos entre los Puestos Peruanos y Ecuatorianos comprendidos entre Aguas Verdes y Matapalo.

Día 8 de julio

- La noche del 7 y del 8 transcurrió tranquila; se cambiaron algunos disparos sin producirse bajas entre los Puestos de Aguas Verdes y Huaquillas (...)

Día 22 de julio

- A las 2 horas tropas ecuatorianas abrieron fuego sorpresivamente sobre el puesto peruano de Lechugal, ocasionando la muerte del Sgto. 1º Pedro Chamochumbi del BZ 1. (...)(Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, p. 779).

El famoso Día D se acercaba, esto se debió por no lograrse establecer límites territoriales por la vía diplomática, por esa razón el general César de la Fuente, Ministro de Guerra, informó por medio del documento 745, fechado el 14 de julio, la instrucción para el desalojo de puestos ecuatorianos establecidos en territorio peruano:

Después de conferenciar con el señor Presidente de la República sobre los incidentes producidos en la frontera de Zarumilla en los días 5 y 6 del presente mes, el gobierno ha llegado a la conclusión de que es necesario desalojar a los puestos ecuatorianos que indebidamente se han instalados en nuestro territorio y retrotraer la situación a la que existían en 1936.

En consecuencia, insinúo a Ud. la conveniencia de que si los medios de que dispone y si vé Ud. asegurado el éxito aproveche la primera ocasión para proceder al desalojamiento de los puestos ecuatorianos entre el sur de Matapalo y Palo Negro, pero sin sobrepasar ahora esta línea.

Este clamor público que si se satisface prestigiará al Ejército y al Gobierno.

Y Ud. sabe, mi estimado General y amigo, todo el fervor que pone en Presidente Prado para atender a la defensa nacional.” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, pp. 805-806).

Está a puertas el inicio de la Batalla de Zarumilla, por lo tanto la Campaña militar contra Ecuador.

CAPÍTULO 4

PRINCIPALES ACCIONES MILITARES DE LA CAMPAÑA DE 1941

Los acontecimientos producidos los primeros días del mes de julio del 41 desencadenaron la acción de armas denominada Batalla de Zarumilla, que consiste en los enfrentamientos realizados entre el 23 al 31 de julio de 1941, tanto en la Frontera Norte y Nor-Oriental del Perú con Ecuador, que suponen la ofensiva central de la campaña militar contra Ecuador.

Estas batallas se realizaron bajo las bases de Plan General de Maniobra, elaborado por el Comandante del Agrupamiento del Norte que contemplaba:

- a) *Una acción local en la región de la Isla NOBLECILLA, destinada a reincorporar a territorio patrio las zonas peruanas que ilegalmente ocupaba el ECUADOR; y*
- b) *Otras acciones profundas en la Provincia de EL ORO para alcanzar una base de partida que facilite las operaciones futuras en el caso de que el ECUADOR no respete los derechos peruanos.*(Monteza, 1976, p. 124).

Para dicho fin se envía el documento 757 del 20 de julio, denominado Orden General de operaciones N°3, del General Eloy Ureta, que informa que “El comandante de la Ia. DL queda autorizado para ejecutar la acción local prevista en el Plan de Maniobra, a partir de mañana, en cuanto las condiciones de tiempo permitan el empleo de la Aviación y con la única limitación de no capturar RANCHO CHICO y de no penetrar hacia el puente de PUYANGO, conforme estaba previsto” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, p. 814).

4.1. Enfrentamientos en la frontera norte

El inicio de la Batalla de Zarumilla se dio en cumplimiento a las órdenes del General Comandante del Agrupamiento de la Primera División Ligera, todos los destacamentos iniciaron la operación a las 7:30 horas, con excepción del Puesto El Caucho, que inició su operación a las 5:30 horas, debido a ser el puesto más alejado.

4.1.1. Operaciones del día 23 de julio

Las acciones militares estaban destinadas a tomar los puestos ecuatorianos de avanzada que ocupaban ilícitamente los territorios peruanos, estos eran: Rancho Grande, Angulo, Quebrada Seca, además de otros puestos considerados vitales para la defensa de los objetivos anteriormente mencionados.

La acción ofensiva se inicia con la conquista de Alto Matapalo por la compañía del capitán Orrego, una vez conquistado este puesto el ataque peruano se orientó hacia Rancho Chico y Corral Viejo o también llamado Angulo.

El Puesto Angulo estuvo defendido por tropas ecuatorianas del Batallón de Montecristi reforzados por carabineros de Machala. La acción ofensiva estuvo a cargo de la Compañía Corzo. La acción militar inició con fuego de artillería por cinco minutos, luego la compañía cruzó el Zarumilla para la toma del mencionado puesto, por las dificultades del terreno y por el gran número de efectivo que lo defendía, la misión

encontró una fuerte resistencia, muriendo el comandante de la Sección el Sargento Mariano Baldárrago. El puesto es tomado a las 8:30 horas, llevándose la vida del sargento 2º Demetrio Acosta y los soldados Julio Santisteban, Eugenio Fuentes, Jeremías Pérez y Pasto López, este último ayabaquino de 23 años³².

Rancho Grande estuvo defendido por efectivos del Batallón Montecristi, Cayambe y carabineros de Guayaquil. La misión de ocupar dicho puesto estuvo designada a la Compañía Orrego. Según el parte del Teniente coronel Urteaga nos da pormenores del enfrentamiento: “El enemigo apoyado por las posición de RANCHO CHICO continuó efectuando serias resistencias que fueron dominadas con resolución por la Sección del 1er. Escalón Subte. Leopoldo Reyes y apoyada por la sección de ametralladoras Subte. Walter Haggemiller, quien actuó de manera eficaz durante el desarrollo del ataque de la Cía. a la que reforzaba hasta conquistar LAJAS término de su objetivo.” (Monteza, 1976, p. 128). Efectivamente la toma del puesto de Rancho Grande se dará a las 10 horas y el avance de la compañía se dará hasta Quebrada de Las Lajas, donde se organizó defensivamente. En este hecho de armas destacará el soldado piurano Martín Tume Vite, quien es herido mientras participaba valientemente del ataque al puesto Rancho Grande.

En Quebrada Seca la defensa de este puesto estuvo organizada por el grueso del Batallón Montecristi. La misión de tomar el puesto estuvo a cargo del Mayor Miguel Montoya, lo agreste del terreno y el fuerte fuego de sus ametralladoras dificultaban la toma de este puesto ecuatoriano, por lo que se pidió apoyo aéreo el cual llegó a las 8:00 horas, cuando pilotos de la Escuadrilla 41 bombardearon la zona, fue uno de ellos, el Teniente José Abelardo Quiñones, quien después de ser alcanzado por ráfagas antiaéreas, precipitó su aeronave hacia la posición enemiga volándola en pedazos. Gracias a esta acción de Quiñones y al arrojo del Teniente Armero Causillas se logró tomar Quebrada Seca a las 13:00 horas. En este enfrentamiento se captura al subteniente de reserva Gustavo Ledesma, quien falleció días más tarde en un hospital de Talara.

³² ARP, Registro civil, defunciones departamento de Tumbes, Legajo N°5, Folio N°200, 25 de noviembre de 1941.

Mientras se tomaba el puesto de Quebrada Seca, la Compañía Rubio lograba sus dos objetivos: Capturar el puesto de Casitas y la Bomba, misión que logró cumplir a las 9.00 y 10.00 horas, respectivamente.

Al finalizar el día los alcances del ejército peruano fueron los siguientes:

La línea de contacto en el sector de ZARUMILLA, la misma que se tenía al iniciarse las operaciones; en el sector sur, engloba QUEBRADA SECA - C° CRUCITA O ISLA NOBLECILLA (excepto CARAMBA que ofrece porfiada resistencia) - C° CAUCHO; más al sur ninguna modificación.

Nuestra Aviación colaboró eficazmente en las operaciones informando y controlando los movimientos enemigos, bombardeando y ametrallando emplazamientos de Artillería concentraciones de tropas, depósitos, etc. En HUAQUILLAS, CHARAS, QUEBRADAS SECA y RANCHO CHICO. (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, p. 882).

Terminadas las operaciones del día 23 de julio el ejército peruano inició las acciones de limpieza del terreno, con el fin de evitar toda reacción enemiga. En esta labor el sargento 2° Juan de la Cruz Rojas cae abatido.

En vista del desborde de las hostilidades y ante una eminente guerra entre ambos países, la Cancillería Argentina lanzó su famoso "llamado supremo" para suspender las hostilidades militares. Ecuador acepta mientras que la respuesta del Estado peruano se hace esperar.

4.1.2. Operaciones del día 24 de julio

Luego de las exitosas acciones del 23 de julio, se elaboró la Orden de Operaciones N°3, para la jornada del 24 de julio, dicho documento expresó:

I. Situación general.- En la jornada de ayer nuestras tropas conquistaron Isla Noblecillas y Cerro Caucho, cuya limpieza y consolidación se realiza.

Parece probable que el enemigo intente reaccionar ofensivamente el día de hoy en las direcciones: Chacras-Uña de Gato o Chacras-Quebrada Seca

II. Idea de maniobra.- Constituir un frente defensivo desde Lechugal exclusivo hasta Cerro Caucho inclusive.

a). Una acción principal sobre el eje: Papayal-Chacras-Arenillas.

b). Unas acción secundaria sobre el eje: Zarumilla-Huaquillas

Esta acción ofensiva comprenderá dos fases:

Ira fase:

Conquista y ocupación del objetivo jaloneando por Huaquillas-Chacras para construir en estos dos puntos una cabeza de puente que permita el pasaje de los carros de combate.

2da fase

Conquista del objetivo Arenillas-Sauce, acción que será regulada ulteriormente.

Será cubierta:

- Al S por un destacamento constituido en la Palmas, para cubrir el ataque a Chacras de la dirección de Huaquillas-Carcabón.

- Al N por el destacamento de Zarumilla que atacará Huaquillas.

Será apoyada:

- Por la aviación de combate que bombardeará Chacras-Huaquillas-Arenillas y las comunicaciones entre Chacras-Arenillas y Santa Rosa-Arenillas.

La flotilla de patrulleros cooperará a esta acción atacando Hualtaco y las otras guarniciones de los esteros. (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, p. 834).

Después de recibir las órdenes se iniciaron las acciones militares del 24 de julio. El primer objetivo será el puesto Rancho Chico, el cual

era considerado como eje de defensa de las zonas ocupadas el día anterior. Las acciones de armas se inician en la madrugada cuando el capitán Mauro Valencia pide la autorización del puesto de comando para atacar al enemigo de Rancho Chico, quienes al verse rodeados por tropas peruanas, abandonan su puesto militar.

Una vez tomado el puesto Angulo en la jornada del día anterior, la fracción peruana comandada por el teniente Izquierdo, siguió la marcha hasta llegar a los alrededores del Puesto ecuatoriano Refugio de Peregrinos, que se encontraba dentro del territorio peruano. Fue entonces que a una distancia aproximada de 300 metros de la posición enemiga, las tropas de Izquierdo recibieron disparos del mencionado puesto. Gracias a la acción destacada del Cabo Simón Pazos Morales, quien cubre la progresión de las tropas peruanas, se logró romper las defensas ecuatorianas, iniciándose una persecución del enemigo hasta camino Limón.

Con la finalidad de lograr los objetivos previstos para el fin de la jornada del 24 de julio, se busca tomar el control de Chacras y Huaquillas, lo que fue denominado el inicio del “Ataque profundo” sobre Ecuador.

El inicio de la operación contra el Puesto de Chacras se inicia a las 14.00 horas, con una preparación de artillería que duró 5 minutos, luego las tropas peruanas avanzaron hacia los objetivos de la misión, pero primero tuvieron que hacer frente a la resistencia de Isla Delicia bajo el mando del teniente Edmundo Chiriboga, siendo tomado este puesto a las 17.00 horas. La polémica de este episodio bélico fue la muerte del mencionado oficial ecuatoriano, esto debido a que en el parte del subteniente Manuel Peralta se narra la captura del teniente Chiboga “Como resultado, he capturado ocho prisioneros, entre los cuales se encuentran el teniente ecuatoriano César Edmundo Chiriboga, identificado por el suscrito, en razón de haberlo revisado y encontrado en los bolsillos un carnet con su retrato y tarjeta respectiva, por lo que le interrogué si él respondía al nombre del carnet y la tarjeta, contestándome en forma afirmativa” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen VI, p. 1532); sin embargo, la versión ecuatoriana afirma que “Después de la desocupación de territorio ecuatoriano, en las cercanías de Chacras, fue encontrada una

rústica cruz, con la inscripción siguiente: “Teniente César E. Chiriboga González, y 25 hombres de tropa caídos el 25 de julio de 1941”. (Macías, 2008, pp. 91-92). Desafortunadamente todo indica que la valerosa muerte del Teniente ecuatoriano se debió a un ajusticiamiento luego de su rendición.

Cabe mencionar que en la toma de la isla Delicia murió el soldado piurano Segundo Campoverde Rodríguez, de 22 años de edad.³³

Después de sobrepasar Delicias las compañías de Jordán y Hernández, ayudada por la de Quelopana, iniciaron el ataque para envolver Chacras, que fue duramente defendido por el Batallón de Ingenieros Córdova. A pesar de las dificultades presentadas Chacras cayó a las 18.40 horas, lamentando la muerte del Teniente Hoyle. Además, perdieron la vida en esta acción de armas el sargento 2º Baltazar Namuche Yovera³⁴ (La Unión), los soldados Hilario Barreto Rumiche³⁵ (Paíta), Máximo Aguilar Rugel³⁶ (Sullana), Juan Navarro Gonzales³⁷ (Sullana) y Dionicio Dioses Alburqueque³⁸ (Paíta).

Casi paralelamente a la incursión sobre Chacra, se inició la toma de Huaquillas, a las 15 horas las secciones de Castillo Murrugarra y Seminario León, recibieron la orden de participar en este hecho de armas, para ello cruzaron el río Zarumilla y se internaron en territorio enemigo para encontrarse con la Compañía Quiñones. La toma de Huaquillas se dio a las 18.15 horas, gracias a la participación descollante del Sargento 1º Edilberto Rodríguez Corrales. En este hecho de armas perdieron la vida el sargento 2º Juan Gutiérrez Chauqui, los cabos Julio Cóndor Flores, Pedro Aranda Espinel, Teodoro Baca Campos, César Vásquez

³³ ARP, Registro civil, defunciones departamento de Tumbes, Legajo N°6, Folio N°87, 26 de marzo de 1942.

³⁴ ARP, Registro civil, defunciones departamento de Tumbes, Legajo N°4, Folio N°140, 15 de setiembre de 1941.

³⁵ ARP, Registro civil, defunciones departamento de Tumbes, Legajo N°4, Folio N°142, 15 de setiembre de 1941.

³⁶ ARP, Registro civil, defunciones departamento de Tumbes, Legajo N°4, Folio N°143, 15 de setiembre de 1941.

³⁷ ARP, Registro civil, defunciones departamento de Tumbes, Legajo N°4, Folio N°144, 15 de setiembre de 1941

³⁸ ARP, Registro civil, defunciones departamento de Tumbes, Legajo N°4, Folio N°146, 15 de setiembre de 1941.

Siccha y Martín Balcázar Gamboa, este último ayabaquino de 20 años de edad miembro del Batallón de Infantería N°5.³⁹

Sobre este hecho de armas el Sargento 2° Augusto Ramírez Taboada nos cuenta como sucedieron los hechos sobre la Toma de Huaquillas: “siendo más o menos las 15 horas, del día 23 de julio, cruzamos el río Zarumilla en el sector de Aguas Verdes con la intención de tomar Huaquillas internándonos un buen trecho en el territorio ecuatoriano, sin embargo nos vimos obligados a replegarnos a nuestras trincheras, cuando eran aproximadamente las 18 horas. El día 24 emprendimos el ataque y siendo las 13 horas cruzamos nuevamente el río Zarumilla, avanzando en dirección a Huaquillas, desgraciadamente en un momento dado nos dimos cuenta que las tropas que iban delante nuestro se habían replegado sin que nos percatáramos debido a la espesura del monte y lo desconocido del lugar. La sección quedó sola y aislada en territorio enemigo y con la finalidad de replegarnos, el oficial de mi sección, Subteniente Abraham Antezana, dispuso que el sargento 2° Francisco Mora Livano, fuera al puesto de comando a solicitar ante el mayor Oliveros que enviara tropa para proteger nuestro repliegue, sin embargo, hecha la diligencia la respuesta del oficial fue el repliegue de la tercera sección, el subteniente Antezana reaccionó con cierta ira y nos dijo: Uds. se quedan a cargo de la sección mientras voy personalmente a hablar con el oficial, Uds. no tienen por qué avanzar ni un paso adelante, ni tampoco hacer fuego con las armas hasta que no sean atacados por el enemigo, dicho esto se retiró al puesto de comando.

En esas circunstancias yo y mi sección permanecimos tal como lo ordenó el jefe de sección, cuando de repente hace su aparición un grupo de soldados para nosotros desconocidos, que después supimos que eran del Batallón N°19, comandado por el sargento 1° Edilberto Rodríguez Corrales, quien nos preguntó si estábamos dispuestos acompañarlo a tomar Huaquillas, a lo cual asentimos con júbilo (...) durante el avance se nos ordenó que hiciéramos todo tipo de gritos, y así lo hicimos gritando “avancen los tanques”, “viva el Perú”, “dispáren los morteros”, todo esto sufrió efecto pues los soldados ecuatorianos abandonaban sus puestos de defensa. Continuando nuestro avance incontenible, luego de

³⁹ ARP, Registro civil, defunciones departamento de Tumbes, Legajo N°5, Folio N°213, 13 de agosto 1941.

acallar varios puesto de resistencia enemiga, alcanzamos a divisar las primeras casas de la localidad de Huaquillas, las que sin compasión se les metió ráfagas de ametralladora con la idea de que hubieran soldados, de esta manera ingresamos a la plaza de Huaquillas, donde encontramos varios muertos en las calles y frente a un edificio estaba izada la bandera ecuatoriana, la cual bajamos y pisoteando dicho símbolo nos agrupamos alrededor del 1º Rodríguez, quien pidió hurras para el Perú. Esto ocurrió más o menos a las seis y media de la tarde, en esos instantes se escuchó sonar una corneta a nuestras espaldas y cuando dirigimos nuestras miradas, vimos a un grupo de soldados ecuatorianos que nos apuntaban con sus armas, instantáneamente nos tiramos al suelo, mientras una ráfaga de ametralladora disparada por el soldado Simeón Orozco, tirador de la pieza, abatió al grupo de soldados que nos iban a liquidar, un milagro la actitud del soldado Orozco, quien no se había sumado a la algarabía....”

Por su parte el sargento 2º Miguel Barco Elías narra el asalto a Huaquillas desde otra posición “El día 23 de julio en la cual abrimos fuego hacia el enemigo, pero debido al terreno no pudimos avanzar hacia el río por cuanto estábamos visibles al enemigo. El día 24 de julio a las 6 am volvimos hacer fuego hacia el enemigo, para poder avanzar hacia el río tuvimos que hacer un túnel y así avanzamos al otro lado, o sea Ecuador, perdiéndose varios hombres como el sargento Cubas Cóndor que era el mejor lanzador de granadas, el sargento Manuel Espindel, uno de los mejores fusileros, continuamos el avance llegamos a unos sembríos de tabaco que nos sirvieron de camuflaje (...) al día siguiente salimos hacer reconocimiento del terreno enemigo y nos dimos con la sorpresa que nuestros fusiles lanza granadas habían hecho blanco en el lugar donde había estado nuestro enemigo. Avanzando aproximadamente unos 10 metros encontramos al trompeta de guerra que le había impactado una granada destrozándole la trompeta y su cuerpo; la sorpresa más grande fue encontrar una pieza antiaérea, la cual la trasladamos al local de la Guardia Civil en Aguas Verdes, donde nos dimos con la sorpresa que el enemigo había dado muerte al policía Valderrama (...)”⁴⁰,

⁴⁰ Miguel Barco Elías estuvo enrolado en el Contingente Ordinario de la clase 1939 y fue destacado en el Batallón de infantería N°5. Durante su narración tenía el grado de Cabo, posteriormente obtendrá el rango de Sargento 2º en el mes de setiembre por acción distinguida.

El estado ecuatoriano consciente de la peligrosa situación por fin, decretaba la movilización tal como consta en las publicaciones de los diarios capitalinos al día siguiente:

Llamase al servicio activo de las armas a ecuatorianos nacidos en 1916, 1917, 1918 y 1919.

Los ciudadano comprendidos en el llamamiento se presentarán en el plazo de 5 días en lugares que se fijen quedan exceptuados los hijos únicos de viudas y los imposibilitados físicamente.

De acuerdo con el decreto concurrirán ciudadanos comprendidos entre 21 y 23 años de edad. (Llamase al servicio activo de las armas a ecuatorianos nacidos en 1916, 1917, 1918 y 1919. (1941, 25 de julio).El Comercio, p. .1).

4.1.3. Operaciones del día 25 de julio

El día 25 se iniciaron las operaciones para la captura de los puestos de Carcabon, Guabillos y Limón.

Para tal fin el teniente de la policía Alipio Ponce recibe la misión de capturar Carcabon, el cual es tomado fácilmente debido a que los ocupantes del puesto militar al ver a los soldados peruanos abandonan el lugar.

Tomado Carcabon solo faltaba la captura de Guabillos, con lo cual se unía la línea de defensa: Isla Matapalo-Chacras-Isla Noblecilla-Cochas del Caucho. Para lograr tal objetivo se envía a la sección de Ponce que llega al mencionado puesto y sorprende al enemigo, el cual al verse embestido abandona su posición.

El puesto de Limón será encargado al Capitán Castañeda, quien estuvo al mando de la 3era compañía del Batallón de Infantería N°1. Este puesto ofreció resistencia en los primeros momentos de embate peruano, sin embargo, posteriormente abandonaron su posición, dejando 9 muertos y un prisionero.

Al finalizar esta batalla se logró el objetivo del Destacamento de Matapalo “1era fase: conquista de ANGULO y RACHO GRANDE, continuando luego hasta la QUEBRADA DE LAJAS. 2da fase: Terminar la limpia de la ISLA NOBLECILLA y captura de los puestos de EL LIMÓN y REFUGIO DE LOS PEREGRINOS” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen IV, p. 1144), en resumen recuperar las zonas ocupadas ilegalmente por el enemigo.

En su informe el teniente coronel Urteaga manifiesta que: “La zona del Sector que se asignó a mi Batallón permite la defensa del terreno palmo a palmo y dificulta grandemente la ofensiva. Sin embargo, los reconocimientos que el suscrito practicó con el Estado Mayor del Agrupamiento y de la 1ª D.L. en junio último, la instrucción de los Cuadros y de la tropa, me dio el sentido de la orientación para establecer las ventajas y desventajas que ofrecen estos terrenos para el combate.”(Monteza, 1976, p. 139).

En esta fecha se realizó uno de los episodios más controversiales de las operacionales navales, el intercambio de disparos entre el cañonero Calderón y el destructor Villar (según la versión peruana) o el combate naval de Jambelí (según la versión ecuatoriana).

Ambas embarcaciones se encontraron en el Canal de Jambelí a las 11.03 horas.

A las 11:19 horas, el Villar efectuó un disparo de advertencia al aire, que fue contestado de inmediato por el Calderón. Cabe resaltar que la iniciativa de efectuar el primer disparo, fue del buque peruano, tal como se registró en su Diario de Bitácora.

Luego, como el buque ecuatoriano había variado su rumbo con intenciones de buscar protección por el lado de tierra, el comandante del Villar, capitán de fragata Hernando Tudela y Lavalle, ordenó virar hacia estribor, con la finalidad de tener al enemigo bajo el alcance de sus armas, abriéndose fuego ni bien concluida la maniobra, con los cañones de 101 mm de proa, por la banda de

babor. Como la velocidad del buque era de casi 20 nudos y hallándose en cercanías de la costa, con la finalidad de evitar una posible varadura dada la poca profundidad de la zona al ser un estuario fluvial, el comandante peruano estimó conveniente caer 90 grados a babor, continuando los disparos hacia el enemigo por el sector de estribor. Dicho cambio de rumbo dificultó la puntería de los artilleros peruanos de cuyos tiros, los piques estuvieron correctos en de flexión y apenas 20 metros largos y cortos.”(Rodríguez, 2008, p. 48).

Según el informe el destructor no recibió ningún impacto y se mantuvo en operaciones hasta el 1 de octubre que regresa al Callao.

La versión ecuatoriana difiere mucho pues afirma que:

Las 11h 30 el enemigo rompe los fuegos con un cañón de proa. Al ver el fognazo del primer disparo se ordena fuego, repeliendo al primer momento con un nutrido fuego de artillería. El combate se prolongó hasta las 11h 46, instante en que nos ocultamos del enemigo tras la boca de Jambelí. La contienda fue absolutamente desigual, pues se sostuvo la acción únicamente con un cañón y dos antiaéreos de 20 mm. Nuestro cañón de popa posiblemente le impactó en la popa del buque atacante. También se cree que el cañón antiaéreo de popa hizo varios impactos en la superestructura del enemigo. Nuestro buque no sufrió daño alguno” (Macías, 2008, p. 108).

El parte ecuatoriano afirma que el destructor peruano pidió ser remolcado y producto de sus averías tuvo que ser retirado del teatro de operaciones para ser reparado en el Callao, realizando su viaje por las noches para que los pobladores no vieran las averías del barco.

4.1.4. Operaciones del día 26 de julio

El tercer día de operaciones amaneció con un ataque ecuatoriano a Limón que pudo ser repelido gracias a la acción sobresaliente del

sargento 2º Máximo Navarro Aparicio, quien al tomó el fusil ametralladora disparó contra la columna de ecuatorianos logrando repeler el ataque.

Este día también ocurrió la acción de armas de Macará que se inició a las 15.00 horas a consecuencia de la descarga de Ametralladoras que hicieron las tropas ecuatorianas cuando “el Cabo de la Guardia Civil Toribio Pineda acompañado del Sargento 2º Moisés Castillo Altamirano y soldados Germán Tello Vílchez y Príncipe de la Cruz, se presentaron a la orilla pidiendo la respuesta de la nota pasada al Jefe Político de Macará por el Comandante del Puesto de La Tina Sub-Tte. Ricardo Gonzáles, y cuya consecuencia inmediata fue que el Sargento y soldado Germán Tello Vílchez, fueron heridos de gravedad y el soldado Príncipe de la Cruz muerto instantáneamente”. (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, p. 865). Posterior al primer disparo, los soldados de ambos bandos iniciaron la descarga de disparos. La acción termina a las 17.00 horas que el enemigo abandonó definitivamente sus posiciones.

Continuando con la narración del sargento 2º Augusto Ramírez Taboada, una vez capturado Huaquillas “se designó al sargento Mora Livano hacer un reconocimiento al mando de 8 hombres. Internándose más o menos tres kilómetros encontramos un caserío completamente deshabitado (...) en vista que no se encontró novedad de importancia, decidimos continuar la marcha hasta el mismo “Hualtaco”, llegando aproximadamente a las dos de la tarde a dicha localidad, en donde encontramos una lancha patrullera ecuatoriana llamada Atahualpa⁴¹, la misma que presentaba varios impactos de metralla suponiendo que haya tenido enfrentamiento con lanchas peruanas en alta mar” después de esto el oficial al mando decidió regresó a Huaquillas. Al día siguiente hicieron su ingreso lanchas patrulleras de la armada que decían que venían con la misión de tomar el puerto, sin embargo este ya estaba en nuestro poder.

Después del “llamado supremo” hecho por Argentina, el Ministro de EEUU propone que el cese de fuego se realice el 26 de julio a las 6

⁴¹ Según el informe presentado posteriormente sobre la ocupación de Hualtaco, se informará que la embarcación encontrada era la denominada “Hualtaco” y no el Atahualpa, como lo veremos en el informe posterior.

pm, sin embargo, el Canciller peruano, Solf Muro, prometió consultar inmediatamente con el presidente Prado y reservaría su respuesta para el día siguiente.

4.1.5. Operaciones del día 27 de julio.

En el quinto día de las operaciones “Se consolida nuestra línea de frontera, desde el Mar hasta el CAUCHO y MACARA y se conquista BOCA DE CAPONES e ISLA MATAPALO. En esta operación fue capturada la lancha ecuatoriana HUALTACO”(Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, p. 897).

Sobre la ocupación de Hualtaco, se emitió la orden particular N°2 al pelotón Pimentel para efectuar el reconocimiento y ocupación de Hualtaco puerto, y en cumplimiento de dicha orden el alférez Máximo Pimentel informa en el documento 820 lo siguiente:

Recibiendo la orden particular N°2 de esa Comandancia, trasladé mi pelotón hasta Huaquillas a fin de tomar últimos datos sobre el enemigo, así como acordar las convenciones de fuego con alas avanzadas de infantería a las que iba a sobrepasar. En estas circunstancias Salí de Huaquillas reforzado, por la sección de Antezana, que también salía de reconocimiento por Orden del 1er Jefe del B.I. 5, (...) después de un ligero tiroteo huyeron los ocupantes en lanchas, quedando en nuestro poder el puerto de lo cual se dio cuenta inmediatamente. El botín consistió en la lancha “HUALTACO”, que no pudo escapar y la que entregué a la flotilla, cilindros de gasolina, algunos fusiles y munición. (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, p. 876).

Sobre la respuesta al cese del fuego que la cancillería peruana tenía que responder en esta fecha, el Estado peruano hace saber que “la cesación del fuego no tendría lugar de parte de Perú, sino bajo las siguientes condiciones:

1. Cuando el Ecuador desmovilice las clases que por Decreto reciente había llamado.
2. Cuando los peruanos residentes en el Ecuador, hayan obtenido completamente garantías.
3. Que aceptadas los puntos en referencia, el armisticio principiaría 24 horas después;
4. Que se le comunicará al Agrupamiento tan luego príncipe a correr el plazo

El teleclave N° 98 del 28 de julio se puso en manifiesto las disposiciones del Ministro de Guerra: “Se le insinúa, que aproveche el tiempo no solo en la limpieza de lo que quede por desalojar, sino que también avance lo más que pueda en territorio enemigo”.(Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen IV, p. 1099).

4.1.6. Operaciones del día 28 al 30 de julio

Para el día 28 de julio en el sector de Zarumilla las tropas peruanas tomaron la Isla Payana, mientras que en el sector de Macará hubieron intercambio de disparos en la región de Tutumo, en esta región se dio la acción de sorpresa ecuatoriana a Vado Limón que se realizó a las 03.15 horas, según el parte N°12 del Capitán Ferrer nos narra “Fue atacado Sector mi Escuadrón sorpresivamente por tropas ecuatorianas que no lograron pasar río, pues repelí pretendida sorpresa. Solicito venga inmediatamente médico pues Soldado Navarro fue gravemente herido encontrándose de vigía; fue tocado por ráfaga Fs. Amet. De la dirección del platanal que queda 300 mts. Al O. Casa LIMON ecuatoriano”. (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen III, pp. 850-851), lamentablemente en el parte N°13 de las 04.10 horas, el capitán Ferrer anunció la muerte del soldado Pedro Alcántara Navarro More.⁴²

⁴² Pedro Alcántara Navarro More, había nacido en Sechura, pero vivió en Sullana desde muy niño, con su padre adoptivo Augusto Rojas. Al estallar el conflicto con Ecuador, se enroló en el R.C. 7, muriendo en el hecho de armas de Vado Limón. Sus restos descansan en el Cuartel San Mateo en el Cementerio de Sullana.

El día 29 de julio en el sector de Zarumilla se capturó el puerto de Pitajaya. Ese día la aviación peruana bombardeaba objetivo como: Santa Rosa, Machala y Puerto Bolívar. En los vuelos realizados hasta Guayaquil se arrojaron proclamas que decían:

“PUEBLO ECUATORIANO”

“No os dejéis engañar por los que en provecho personal y ambición desmedida quieren lanzaros a los horrores de la guerra.

“Ecuatorianos: Desconfiad de vuestros dirigentes y políticos inescrupulosos, de los periodistas, locutores de radio y todos los que por medio de la propaganda escrita o hablada continúan engañándoos.

“Nosotros no queremos la guerra, ni nunca hemos querido conquistar nada de vuestro territorio, LA VERDAD Y UNICAMENTE LA VERDAD ES ESTA:

“El día 5 de julio, vuestros dirigentes ordenaron que tropas de la Guarnición de Huaquillas atacaran nuestro puesto fronterizo de Policía de Aguas Verdes. Nuevos ataques a los puestos de la frontera nos han obligado a tomar las armas para repeler la agresión, y hoy, Hualtaco, Huaquillas y Chacras están en nuestro poder.

“Muchos de vuestros padres, hijos, hermanos y amigos están prisioneros y son testigos de que no tenemos ningún odio ni rencor contra vosotros. Ellos son atendidos en todas sus necesidades y nos han declarado que han sido engañados desde su infancia con el fantasma de un enemigo que no existe y que han sido abandonados en el momento del peligro. Prueba de nuestros humanitarios propósitos ha sido el envío de vuestros heridos a nuestros mejores hospitales de retaguardia, los Tenientes Benjamín Puertas, Vaca Castro y los Subtenientes Bedoya Zaa y Ledesma son testigos presenciales y pueden atestiguar de los nobles sentimientos que sentimos hacia vosotros.

“En el frente de 80 kilómetros en que se ha desarrollado la batalla, se había acumulado contra nosotros enorme cantidad de material bélico, que en su mayor parte está ahora en nuestro poder y que constata la preparación agresiva de los que desean desencadenar el conflicto,

sacrificando la vida de sus hermanos en provecho de sus ambiciones y apetitos personales...

“Ecuatorianos: Reaccionad contra los que os lanzan a la lucha ocultándoos la verdad y que tratan de separar a dos pueblos que los unen vínculos de tradición, de raza y de historia.⁴³”

El día 30 de julio hubo enfrentamientos en La Tina y Huasimo. Además la armada peruana bombardeó las baterías enemigas entre la punta Jambelí y río Rompido, capturándose en estas misiones, dos embarcaciones cargadas de municiones. Por la noche del mismo día se iniciaba la ofensiva sobre Arenillas y Santa Rosa.

4.1.7. Operaciones del día 31 de julio y cese al fuego

El 31 de julio se inició la movilización de elementos motorizados y la infantería hacia la zona de Santa Rosa y Puerto Pizarro. Mientras tanto la aviación realiza las principales operaciones del día, es decir, transportaron a las tropas peruanas hacia las retaguardias del enemigo de la siguiente forma:

La aviación ayudará a la toma de Santa Rosa, “En cumplimiento a lo ordenado, se dispuso que el avión 105-2 saliera con destino a Santa Rosa, llevando al Capitán CAP Raúl Ravines, tres Suboficiales y cuatro Avioneros, que componían el Piquete.⁴⁴” A las 12.00 hs. la Aviación tomó por sorpresa el campo de aterrizaje de SANTA ROSA, posesionándose inmediatamente de la central hidroeléctrica principal.

Tomada Santa Rosa, la orden de operación se dirigió a Puerto Bolívar, para este fin el Comandante del Agrupamiento Aéreo del Norte, César Álvarez Guerra, emitió el memorándum N°10 al comandante de la 105 Escuadrilla de Transporte y al SO de Aviación de 1era Antonio Brandariz:

⁴³ Mensaje de la aviación peruana al pueblo de Guayaquil. (1941, 1 de agosto). La Industria, p. 1.

⁴⁴ Parte del Comandante de la 105 Escuadrilla, Capitán CAP Atilio Colis S., al Comandante del 1er. Grupo Aéreo, César Álvarez Guerra, en cumplimiento del Memorandum No.8 del 31 de julio de 1941.

Un piquete de Aviación a las 15:00 hrs., desembarcará en el campo a proximidad de Puerto Bolívar, con la misión de progresar hacia el puerto y tomar enlace con los Paracaidistas que Ud., comanda.

El comandante de la 105 Escuadrilla de Transporte, dispondrá que su Unidad se encuentre lista para salir a una hora que se dará verbalmente, transportando a los Paracaidistas cuya misión es lanzarse a la vertical de Puerto Bolívar, con el fin de apoderarse de dicho Puerto y mantenerse con todos sus medios a su alcance, estableciendo enlace previo con el piquete que progresa del campo de aterrizaje a proximidad de Puerto Bolívar.⁴⁵

Al promediar las 17.45 hs. el cuerpo de paracaidistas conformado por Antonio Brandariz Ulloa, Carlos Raffo García y Armando Orozco Falla tomaron por asalto el Puerto Bolívar, como lo menciona en su parte el SO Antonio Brandariz Ulloa “Nuestro avance se efectuó desplegando y conteniendo el fuego del enemigo que se retiraba hacia el muelle. Los Paracaidistas nos posesionamos de una casa a la entrada de la ciudad, desde la cual tomaríamos enlace con el Destacamento Terrestre. Al llegar el destacamento Terrestre, me puse a órdenes del SO Granadino con mi personal de Paracaidistas.”⁴⁶

Haremos mención especial que uno de los tres participantes de la toma del Puerto Bolívar fue el SO de tercera, Armando Orozco Falla, Chulucanense de nacimiento y de profesión mecánico de avión del 11 Escuadrón de bombardeo, que a sus 19 años se lanzó al asalto de este vital puerto, sin haber saltado nunca en paracaídas.

No debemos dejar de resaltar que la toma del Puerto de Bolívar, fue uno de acciones más relevantes en la campaña militar, esto debido a que dicho puerto significaba la vía de abastecimiento principal de los ecuatorianos para el teatro de operaciones nor-occidental.

⁴⁵ Memorándum No.10 de fecha 31 de julio de 1941 al Comandante de la 105 Escuadrilla de Transporte y Suboficial de Aviación de 1era. Antonio Brandariz

⁴⁶ Parte del Suboficial de Aviación de 1era Antonio Brandariz al Comandante de la 105 Escuadrilla de Transporte del 31 de julio de 1941.

Conforme a las disposiciones dictadas por el Jefe de Estado del Perú, a las 18.00 horas del 31 de julio, cesaron las hostilidades por nuestras tropas, después que el Ecuador aceptó las condiciones impuestas por nuestro Estado, tal como consta en el decreto del 31 de julio que dice

Carlos Arroyo del Río, Presidente Constitucional de la República (...) decreta:

Art. 1º.- Queda sin efecto el Decreto ejecutivo N°795, expedido el 24 de julio de 1941.

Art. 2º.- Encargase de la ejecución del presente decreto a los señores ministros de Gobierno, Hacienda y Defensa Nacional. (Yepes, 1998, p. 343).

4.1.8. Enfrentamientos que violaron el cese al fuego

Después del 31 de julio, los diplomáticos del Perú y Ecuador, conjuntamente con los países de Argentina, Brasil y EEUU, trasladaron los enfrentamientos militares al campo político, con la finalidad de obtener la paz definitiva entre los países beligerantes; sin embargo, a pesar de estar contemplado el cese, éste no fue acatado por ambos ejércitos. Los principales enfrentamientos posteriores al alto de hostilidades se dieron tanto en la Frontera Nor-Occidental y sobretodo en la Frontera Nor-Oriental. En este apartado describiremos los enfrentamientos en zona occidental y de la segunda zona de frontera lo ampliaremos en el siguiente apartado.

El día 3 de setiembre las tropas ecuatorianas y peruanas intercambian disparos en el puesto de Playón, en el sector de Macará, sin embargo, los acontecimientos producidos el 11 de setiembre si merecen una mayor referencia.

Los acontecimientos del 11 de setiembre se iniciarán con la orden particular N° 17 al pelotón Reynafarge para el reconocimiento del puente de Uscurrumi, su misión era: “Trasladarse con su pelotón en la dirección del puente de “Uscurrumi”, con la misión de constatar la presencia o ausencia del enemigo en dicha región, e inquiriendo datos sobre sus actividades en la dirección de Cuenca.” (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen IV, p.

988), la hora de partida de esta misión era las 04.00 horas del día 11 de setiembre, pidiéndole que mantenga enlace constante con este puesto de la Guardia Civil. Al promediar las 23.00 horas del mismo día y ante la falta de comunicación del pelotón de Reynafarge, se envía la orden particular N°18 al pelotón Molina, para tomar enlace con el pelotón Reynafarge. En cumplimiento de la orden particular N°8, el teniente Salvador Molina Pardo partió a las 06.00 horas del día 12 de setiembre, pero al promediar las 08.00 horas a la altura de Casacay, se encontraron con el sargento 2° Jorge Novoa Gonzáles quien informa que su pelotón había sido emboscado en Porotillo.

El oficio N°88-C da detalles de la emboscada al pelotón Reynafarge:

(...) ayer, 11 de setiembre, a las 05.00 horas, en cumplimiento de una misión de reconocimiento, salió en dirección del puente Uscurrumi el Cap. Alfredo Novoa Cava al mando y cuatro Guardias Civiles, en total 34 hombres: 3 oficiales y 31 individuos de tropa.

Siendo más o menos las 13.00 hs, al llegar a la región de POROTILLO, el reconocimiento fue atacado sorpresivamente de frente y los flancos por tropas enemigas que ocupaban la región.

La acción duró 30 minutos, cuando soldados enemigos que hacían fuego de los flancos, bajaron al camino y cortaron la retirada del reconocimiento, presentándose por retaguardia.

El Sgt 2do Jorge Novoa Gonzáles, del pelotón del Alférez Luis Reynafarge Hurtado, refiere haber dejado en el camino, mortalmente herido por una bala que le atravesó el vientre, al Capitán Alfredo Novoa y muertos el Tte. de la Guardia Civil Alipio Ponce Vásquez y al alférez Luis Reynafarge Hurtado. Vio, además, algunos soldados muertos y oyó los gritos de los heridos, que eran repasados con bayoneta. El sargento Novoa y un guardia civil se precipitaron al río, siendo arrastrados por la corriente en un cierto trecho (no se tiene noticias del guardia civil) (...) (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen IV, p. 994).

Con la finalidad de detallar el acontecimiento, transcribiremos la versión ecuatoriana sobre esta emboscada:

(...) Conocedores de este movimiento, un pelotón del Grupo “Yaguachi”, una pequeña fracción del batallón “Jaramijó” y alícuotas del batallón de ingenieros “Montefur, planificaron la ejecución de una emboscada”

Una vez dispuesto el personal en lugares estratégicos, esperó pacientemente, la llegada de la columna peruana. A las 11h 30, aproximadamente, aparecieron los elementos de seguridad del grueso de la columna del capitán Novoa Cava.

El capitán Gabriel Mogrovejo por disposición del Tcrn. Maldonado, los dejó pasar para después, una vez que el pelotón fuera atacado por el personal emboscado, taponear la posible vía de escape. Cuando la columna peruana entró en la “zona de aniquilamiento” se dio la señal de abrir fuego. Una lluvia de proyectiles vengadores hizo impacto en los soldados peruanos, aniquilándolos de contado. Los despavoridos sobrevivientes pretendieron huir por donde llegaron, pero fueron dados de baja por el personal del capitán Mogrovejo, que ocupaba posiciones camufladas.

La acción duró aproximadamente 15 minutos, pero fue suficiente para que el pelotón peruano fuese aniquilado por completo.” (Macías, 2008, pp. 166-167).

En resumen en esta masacre murieron 25 soldados peruanos, sin embargo, de esta acción militar nació el héroe de la Policía Nacional del Perú: el teniente Alipio Ponce Vásquez: “El titán de Carcabon”.

En represalia por la emboscada de Porotillo, la aviación bombardeó y ametralló el 14 de setiembre el campamento militar de Santa Isabel y una columna de mulos en marcha de Girón a Cuenca. Además los días 15 y 16 del mismo mes se bombardearon Tendales, Tenguel, Sapote, Pagua, Palao, Bajo Alto, Santa Cruz, El Triunfo, Uscurrumi y Santo Tomás.

Otro incidente que violará el armisticio se dio el 18 setiembre cuando se realizó el ataque ecuatoriano al puesto de Panupali:

A las 11.00 hs. el enemigo atacó nuestros puestos avanzados de Panupali (20 hombres del RC. 5) y de Avanzada, instalados desde la cesación de hostilidades. Las fuerzas que atacaron Panupali se calculan en más de 100 hombres. El pelotón mantuvo su posición hasta la llegada de refuerzos que permitió rechazar a los atacantes con fuertes pérdidas. El pelotón sufrió 17 bajas (6 muertos, 2 desaparecidos y 9 heridos). Hacia las 18.00 hs. el combate disminuyó en intensidad, reanudándose al día siguiente, en que fue rechazado definitivamente y obligado a replegarse en dirección de piñas con fuertes bajas. Se ha constatado 41 muertos. (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen IV, p. 1017).

Al finalizar el enfrentamiento las tropas peruanas tropas se retiraron hacia el puesto de Feijoo, si embargo, al día siguiente se volvió a ocupar el puesto de avanzada de Panupali.

4.1.9. Acta de Talara (2 de octubre de 1941)⁴⁷

Después de muchas idas y vueltas en el ámbito diplomático, el 2 de octubre se suscribió el Acta de Talara (Colección documental del conflicto y campaña militar con el Ecuador. Vol. IV, 1978)., el mismo que fue celebrado en la planta alta del local conocido como Casa de Piedra, donde funcionaba la gerencia de la IPC, aunque algunas sesiones también se realizaron en el hotel Royal.

Por este acuerdo se creó una zona desmilitarizada entre ambos ejércitos. Dicho documento expresaba en su artículo N° 1 la zona desmilitarizada entre ambos ejércitos:

Lado peruano, Punta Arenas, Río Salado, El Guabo,
Pitahuiña, Limón Playa, Panupali, Puente Puyango

⁴⁷ Ver anexo N° 4: Acta de Talara.

exclusive, Río Puyango, Quebrada Cazaderos, Cazaderos, El Salto, Quebrada de Pilares, Río Calvas, Río Espíndola.

Lado ecuatoriano: Punta Mandinga, Balao, Tenguel, Río Tenguel, Pucará, Hacienda Abañín, Guanazán, Buenaventura, Célica, Guayacán, Zozoranga, Cariamanga, Amaluza, Zumba, Chito⁴⁸.

En los artículos del Acta se especificaba que el objetivo del Acta era el cese de hostilidades (Artículo 2º), el compromiso de no iniciar operaciones militares de ninguna índole (Artículo 3º), que el Acta no implicaba derecho territorial ni delimitación fronteriza (Artículo 4º), que la administración de la zona desmilitarizada que estaría bajo un mando civil (Artículo 5º), el compromiso de los países en brindar todo el apoyo a los observadores (Artículo 6º), y que el documento podrá servir como base para un protocolo posterior (Artículo 7º).

La respuesta a favor de Acta por parte del Perú fue inmediatamente, mientras que en Ecuador tuvo que realizarse una sesión secreta, el 4 de octubre, entre el Congreso y el Canciller Tobar Donoso con la finalidad de dar alcances del acuerdo suscrito. Después de sesionar los congresistas aceptaron el documento, por lo cual éste entraba en vigencia el día domingo 5 de octubre a partir de las doce del día. Sin embargo, los observadores militares solicitaron al Comando del Agrupamiento del Norte se prorrogue el inicio del cumplimiento del Acuerdo de Talara hasta el 10 de octubre, esto se debió por no ser posible a las autoridades militares de Ecuador dar aviso a sus destacamentos avanzados. Esta prórroga fue concedida por las fuerzas peruanas.

4.2. Enfrentamiento en la frontera Nor-Oriental

La fuerza militar destinada a defender la frontera oriental del Perú estuvo a cargo de la Vª D.L. bajo el mando del General Antonio Silva Santisteban, quien recibió la siguiente misión: asegurar la vigilancia de la frontera oriental y encontrarse en condiciones de desalojar la guarnición

⁴⁸ Quedó establecida una zona desmilitarizada entre los ejércitos del Perú y del Ecuador. (1941, 6 de octubre). El Tiempo, p. 1

ecuatoriana de la margen izquierda de río Zancudo y de la Redonda-Cocha, además de asegurar la movilización y concentración del Ejército Nacional.

Para lograr la misión de proteger la frontera Nor-Oriental, el comando dispuso la división de sus contingentes en tres sectores:

El Sector norte: resguardado por el Batallón de Infantería N°27, con su puesto de comando en “Cabo Pantoja” en el río Napo con sus subunidades constituidas en las siguientes guarniciones: Guepi (río Putumayo), Arica con puesto de avanzada de Barriga Cocha y Nashiño (río Curaray), el Infante (río Zancudo), estos afluentes del río Napo.

El Sector centro: resguardado por el Batallón de Infantería N°29 con su puesto de comando en Iquitos, con sus subunidades en Bartra (río Tigre) y Vice Almirante Carbajal (río corriente).

El Sector Oeste: resguardado por el Batallón de Infantería N°25 con su puesto de comando en Iquitos, con sus subunidades Chávez Valdivia y sus dos puestos de avanzada “Teniente Yañez” y “Soldado Luna” (río Huasaga). El “Capitán Bezada” (río Huitoyacu); Teniente “Pinglo”, “Barranca” y “Borja” (río Marañón).

Estas tropas estarían apoyadas por el Grupo de Artillería N°5, la Compañía de Zapadores Troncheros y la Fuerza Fluvial del Amazonas⁴⁹, al mando del Capitán de Navío Antonio Canarias Pardo. Además estuvo presente la Fuerza Aérea con la Escuadrilla N° 81 y la 101 de transportes, pertenecientes al 51 Escuadrón al mando del comandante FAP Manuel Escalante Pérez.

Con la finalidad de tener una visión en conjunto de esta campaña describiremos los hechos de armas producidos en la zona oriental, los mismo que se desarrollaron, en su mayoría, después de firmado al armisticio del 31 de julio.

⁴⁹ Esta flotilla estuvo constituida por los buques BAP Portillo, Napo e Iquitos (tercera división); y la BAP América, Amazonas y Loreto (segunda división).

4.2.1. Sector Norte

El 31 de julio la guarnición de peruana de Arica (río Curaray), fue atacada por tropas ecuatorianas de la guarnición de Tarqui, siendo estas últimas rechazadas en su intento de captura del puesto peruano. El capitán Saturnino Poblete Rodríguez, reforzándose con la sección del subteniente Hipólito Ferrecio Cuffini, atacaron la guarnición de Vencedores, en la desembocadura del río Nashiño, afluente del Curaray.

4.2.2. Sector Centro

El mismo 31 de julio. La guarnición peruana de Vice Almirante Carvajal (río Corrientes), bajo el mando del teniente Dante Gheri Ordoñez, después de rechazar el un ataque de la guarnición ecuatoriana de Platanayacu, inició una ofensiva contra dicho puesto. Para tal fin, movilizó sus tropas en el BAP Portillo y la lancha Mello Franco, esta última estuvo comandada por Julio Rodríguez Fernández quien muere producto de las heridas recibidas en el combate.

4.2.3. Sector Oeste

Este sector inició sus hechos de armas el día 1 de agosto a las 5:45 horas, cuando la compañía de Pedro Rivadeneira Rivas, jefe de la guarnición “Subteniente Castro” y los subtenientes Alfredo Pimentel, Enrique Rubio, Armando Núñez y Abraham Encinas inician la ofensiva contra el puesto ecuatoriano de Yaupi, al mando del subteniente Alberto Vinueza, quien fue capturado en este hecho de armas. Inmediatamente después de la toma de Yaupi, las tropas se desplegaron para la captura de puesto de Santiago, que estuvo al mando de Subteniente Hugo Ortiz Garcés, quien antes de iniciar las acciones mandó un mensaje a sus superiores “Pido que este destacamento sea reforzado cuanto antes, ya que está expuesto a correr la misma suerte que el de “Yaupi”. Concluye luego manifestando: “Sin embargo, su comandante y todo el personal del destacamento de Santiago resistirán hasta el último instante, sean cuales fueren las circunstancias, cualquier acción enemiga, así fuera con la vida”. (Macías, 2008, p. 136). El puesto ecuatoriano cayó el 2 de agosto a las 10 de la mañana. El subteniente Alberto Vinueza nos narra el

desenlace de este choque armado, en su carta fechada el 24 de agosto, enviada desde Iquitos a una de las hermanas del subteniente Ortiz:

Hugo fue un valiente, un héroe que ofrendó su vida por la Patria, el 2 de agosto, a las 10 de la mañana. Su alma está en el cielo. Gracias a las facilidades presentadas por la guarnición peruana, logré sepultarle en Yaupi, el 3 del presente, a las 11 A.M., y con los honores correspondientes. Sea fuerte. Resígnese. Nada es tan sublime que morir por la Patria y su bandera. Para usted y su familia mi más sentido pésame. Cuando yo retorne llevaré algunas cosas que fueron de él, para entregarle a usted. (Macías, 2008, p. 142).

El 11 de agosto se logró capturar el puesto ecuatoriano de Rocafuerte Esta acción de armas fue una de las más importantes realizada en la región nor-oriental debido a la estratégica ubicación del puesto enemigo.

Al promediar las 4.30 horas, se rompe fuegos entre las tropas peruanas de Cabo Pantoja y las ecuatorianas de Rocafuerte. Los primeros disparos fueron contra los centinelas del puesto enemigo y como los disparos continuaban entre uno y otro bando, al promediar las 9.00 horas el 2º jefe de Rocafuerte, Mayor José Arias, se presentó en el “puente internacional” para lograr una entrevista con el comandante de la guarnición de Cabo Pantoja, con la finalidad de hacer un cese al fuego⁵⁰,

⁵⁰ Según el parte ecuatoriano en primera instancia quien llega hasta el puente internacional para pedir una entrevista sería el 1º jefe el Mayor Carlos Escalante, quien

este pedido fue condicionado a la rendición incondicional de la plaza militar, a la cual el mayor Arias se negó, aduciendo que tal orden solo la podía dar el Mayor Carlos Escalante, 1º jefe de Rocafuerte, quien esos momentos no dio acto de presencia.

Mientras se intentaba hacer el cese al fuego, dos compañías peruanas intentaron tomar el puesto ecuatoriano, una de ellas lo hizo frontalmente y la otra buscó el desbordamiento. Para lograr la toma se recurrió a la ayuda del BAP Amazonas y al Grupo de Artillería N° 5. Según el parte ecuatoriano se informó que “A las 11 horas, más o menos, llegó una escuadrilla de aviones enemigos, la cual inmediatamente entró en acción, arrojando bombas y ametrallando todos los sectores y posiciones de nuestras tropas” (Macías, 2008, p. 153), aunque la versión peruana discrepa en este punto afirmando que los aviones peruanos llegaron después de la ocupación del fuerte y se limitaron a hacer reconocimiento aéreo de la zona.

Finalmente al promediar las 12.00 horas las tropas peruanas izaron el Pabellón Nacional en el mástil de la Comandancia de Rocafuerte, mientras la cañonera Amazonas recibió la orden de iniciar la persecución de las tropas dispersas de Ecuador por el río Aguarico.

El parte final del enfrentamiento del general Santisteban al Ministro de Guerra dice “Después de rudo combate capturóse Rocafuerte. Varios muertos, heridos, muerto heroicamente Subteniente Luis García del B.I. 27. Persecución enemigo continua dirección Aguarico. Avión Gruman llegó ésta 17.30 horas, trayendo cadáver Subtte. García. Dispónese conveniente sepelio.” (Araujo, 1967, p. 41)

Posteriormente a la ocupación de Rocafuerte, tal como lo suponía el Mayor Escalante en su parte, “Durante tres días consecutivos se oían explosiones de bombas sobre el río Aguarico, lo que hace suponer que cayeron en poder de los peruanos las guarniciones de Lagarto Cocha, Redondo Cocha y Cuyabenos.” (Macías, 2008, p. 154). Efectivamente los puestos ecuatorianos fueron cayendo uno tras otro: Redonda Cocha

afirma que no logró la entrevista debido a que le informaron que el jefe de Pantoja se encontraba descansando, por consiguiente dejó al Mayor Arias y al subteniente Lituma para lograr la entrevista.

(12 de agosto); Huachi y Lagartococha (13 de agosto); Arcadia y Yazumi en el alto Napo (14 de agosto); Sihuim (16 de agosto); Cuyabeno (26 de agosto); Tipuni (13 de setiembre); Turin (12 de noviembre), y Cashuime (16 de setiembre).

Al finalizar los enfrentamientos en la zona nor-oriental, las tropas peruanas habían recuperado 50.000 km² de la selva que posteriormente serán repartidos entre ambos países con la firma del Protocolo de Río de Janeiro.

4.3. Fin del conflicto Armado: Negociaciones de Paz

Una vez firmado el acta de Talara, se inició la búsqueda para poner fin al problema fronterizo entre ambos países. Para ello se propusieron posibles soluciones. El Perú por su parte hizo referencia que el statu quo de 1936 ya no era totalmente satisfactorio, puesto que en ese momento existía otra realidad. Ante esta propuesta se presentará la vigorosa oposición de EEUU, que buscó que Ecuador tuviera una salida al Amazonas. Sin embargo este primer intento de solucionar el diferendo de límites será interrumpido debido al ataque de los japoneses a la base naval de Pearl Harbor, lo que llevará a la delegación estadounidense a buscar una solución rápida con la finalidad de constituir un frente común contra las fuerzas del eje, por consiguiente, habrá una fuerte presión sobre Lima para dar una solución final al enfrentamiento.

Ya para finales de diciembre y ante el temor de no alcanzar una solución al conflicto, es que Oswaldo Aranha, canciller de Brasil, comenzó a negociar directamente con el gobierno peruano para llegar a una solución pacífica. Después de tantas idas y vueltas, se llegó a la Conferencia de Río de Janeiro donde se firmará el Protocolo de Paz Amistad y Límites.

4.3.1. Protocolo de Río de Janeiro⁵¹

Después de realizarse diversas conferencias entre los miembros de los países garantes con los cancilleres del Perú y Ecuador, se llegó a un acuerdo sobre el tema de los límites fronterizos entre ambos países. Para concluir con dicho problema en la madrugada del 29 de enero de 1942 se firma el Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro, firmado por los cancilleres Alfredo Solf y Muró, por el Perú y Julio Tobar Donoso, por el Ecuador; Enrique Ruiz Guiñazú, por Argentina; Juan B. Rossetti, por Chile; Summer Welles, por EE. UU. y Oswaldo Aranha, por Brasil, el cual fue posteriormente aprobado por el Congreso de ambas naciones el 26 de febrero. El 31 de marzo de 1942, los embajadores del Perú y Ecuador, Jorge Prado y Enrique Arroyo Delgado, se reunieron en la ciudad de Petrópolis de Brasil, para canjear las ratificaciones del Protocolo; dicho canje se realizó bajo la presidencia del mandatario brasileño, Getulio Vargas, y los representantes de Estados Unidos señor Jeferson Caffery, de Chile señor Mariano Fontecilla, de Argentina señor David Traynor, y de Brasil señor Oswaldo Aranha..

El Protocolo concertaba: el deseo de paz de ambas pueblos (artículo I); el retiro de las tropas peruanas dentro del plazo de 15 días (artículo II); que la gestión de los países garantes continuará hasta la demarcación definitiva (artículo IV); Ecuador gozará de navegación en el amazonas (artículo VI), y el establecimiento de una línea fronteriza entre las dos naciones (artículo VIII).

Sobre el artículo VIII que hace referencia a la delimitación, se observa que la línea fronteriza referida en la frontera occidental consignó los siguientes puntos:

1. Boca de Capones en el Océano;
2. Río Zarumilla y Quebrada Balsanal o Lajas;
3. Río Puyango o Tumbes hasta la Quebrada de Cazaderos;
4. Cazaderos;
5. Quebrada de Pilares y del Alamor hasta el Río Chira;
6. Río Chira, aguas arriba;

⁵¹ Ver anexo 6: Protocolo de Río de Janeiro.

7. Ríos Macará, Calvas y Espíndola, aguas arriba, hasta los orígenes de este último en el Nudo de Sabanillas;
8. Del Nudo de Sabanillas, hasta el Río Canchis;
9. Río Canchis, en todo su curso, aguas abajo;
10. Río Chinchipe, aguas abajo, hasta el punto en que recibe el río San Francisco”

Mientras que en la frontera oriental la línea fronteriza comprendía:

1. De la Quebrada de San Francisco, el "divortium-aquarum" entre el Río Zamora y el río Santiago, hasta la confluencia del río Santiago con el Yaupi;
2. Una línea hasta la boca del Bobonaza en el Pastaza. Confluencia del río Cunambo con el Pintoyacu en el río Tigre;
3. Boca del Cononaco en el Curaray aguas abajo hasta Bellavista;
4. Una línea hasta la boca del Yasuni en el Río Napo. Por el Napo, aguas abajo, hasta la boca del Aguarico;
5. Por éste, aguas arriba, hasta la confluencia del río Lagartococha o Zancudo con el Aguarico;
6. El río Lagartococha o Zancudo, aguas arriba, hasta sus orígenes, y de allí una recta que vaya a encontrar el Río Güepi, y por éste hasta su desembocadura en el Putumayo y por el Putumayo arriba hasta los límites del Ecuador y Colombia⁵².

Con la finalidad de dar cumplimiento al protocolo, especialmente al artículo II, el Agrupamiento del Norte organizó un Negociado Especial de Transportes (NET) para lograr la evacuación de las tropas, tal como consta en la Orden Particular N°7, del 2 de febrero de 1941:

En cumplimiento del Protocolo firmado en Río de Janeiro, nuestras tropas deben iniciar en el día la desocupación de la provincia de “El Oro”, operación que debe quedar terminada indefectiblemente el día 11 del presente.

⁵² Texto del Protocolo de paz, amistad y límites suscrito por Perú y Ecuador. (1942, 29 de enero). El Tiempo, p. 1

a) La creación de un Negociado Especial de Transporte (N.E.T.) anexo a la 4ta Sección cuya fundación primordial será satisfacer las necesidades de transporte derivadas de la evacuación, en un orden de urgencia rigurosamente establecido. (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen V, p. 1287).

Una vez instituido el NET, bajo el mando del Teniente Coronel Julio Saona, recibió la instrucción particular N°19 fechada el 3 de febrero del mismo año, que decía sobre los medios de transporte lo siguiente:

Terrestre

40 camiones militares de 2 ½ ton. ()*

4 Camiones particulares”

() Puestos en el Cuartel Coloma a partir de la fecha*

Marítimo Embarcaciones “NINA” y “MACABI.

BM “PENGUIN” y “LOBITOS”.

Flotilla de Patrulleras.

Un remolcador con tres lanchones. (Comisión Catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú, 1978, volumen V, p. 1288).”

La evacuación de la provincia de El Oro, se iniciará tanto por mar como por tierra. Y los lugares de desembarco serán “El Salto” y “Zorritos”. Este episodio de la campaña militar lo narra el Sargento Taboada

“Nos dirigimos todo el batallón con destino a Puerto Bolívar en donde nos esperaba una pequeña embarcación llamada Macabí que nos condujo nuevamente al Perú, después de navegar cerca de 24 horas, desembarcamos el Puerto Zorritos en donde otro convoy de camiones nos esperaba para conducirnos nuevamente hacia la frontera o sea nuestro destino era una vez más Zarumilla, no obstante que nos habían ofrecido Lima, en Zarumilla pasamos una vida de campaña. Toda vez que el Cuartel Mariano de los Santos era tan pequeño que apenas albergaba el armamento y material del batallón. El comandante Miñano generosamente nos asignó a cada compañía un lote de terreno lleno de

monte cerca del Cuartel para que cada cual construyera sus barracas y así vivir a la intemperie sobre todo como siempre las inclemencias del ambiente, la voracidad de los zancudos y la siguiente incomodidad que significa hacer vida en la intemperie. (...)”

Con la firma del Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro, la campaña militar con el Ecuador de 1941 llegó a su fin, iniciándose el 2 de junio de 1942 las actividades de la Comisión Mixta peruano-ecuatoriana demarcadora de los límites fronterizos entre ambas naciones.

Durante el proceso de demarcación inicial, se presentaron cuatro desacuerdos en el sector occidental de la frontera, y dos en el sector oriental de la misma. Al Occidente, las diferencias se refirieron al sector del río Zarumilla, al sector del río Puyango, al sector de la quebrada de Cazaderos y al sector del Nudo de Sabanillas. En el Oriente, se produjo una diferencia acerca de la naciente del río Lagartococha y la otra surgió en la Cordillera del Cóndor cerca de la quebrada de San Francisco, hacia la confluencia de los ríos Yaupi y Santiago. Por esa razón los gobiernos del Perú y Ecuador acudieron a los garantes para resolver los desacuerdos surgidos en la delimitación de su frontera, logrando subsanar los impases a excepción de uno: La Cordillera del Cóndor que llevara a un conflicto en la década de los noventa.

CONCLUSIONES

CONCLUSIÓN 1:

La causa principal de la campaña militar entre Perú y Ecuador de 1941 se debió principalmente a la falta de una delimitación fronteriza entre ambas naciones, problema que se intentó solucionar en distintas ocasiones de manera diplomática, sin embargo, no se logró el objetivo de una línea fronteriza estable. La más cercana solución a este problema se vio reflejado en el establecimiento del Statuo Quo de 1936, sin embargo, ante la falta de una delimitación concreta no se pudo establecer con exactitud el inicio o el fin de cada república. A esto le sumamos que los militares de frontera promovían los incidentes producto de la construcción de nuevos puestos de vigilancia en los territorios que cada uno consideraba parte de su país, tal como sucedió en la creación del puesto ecuatoriano de “El Caucho” que según la línea de 1936 pertenecía al territorio peruano, pero los oficiales ecuatorianos lo consideraban dentro de sus límites, además de ser un lugar estratégico para la defensa de sus fronteras. En pocas palabras se afirmaba las palabras de los soldados de frontera “nosotros somos los que estamos delineando nuestro territorio, y es que donde los peruanos ponen un puesto militar, los ecuatorianos ponen otro; esto quiere decir, que donde el Perú pone un Puesto, es porque juzga que allí es su límite”

CONCLUSIÓN 02:

Los antecedentes previos al inicio de hostilidades nos dan cuenta de que el ámbito militar y la política estuvieron estrechamente relacionados y que la ruptura de ambos generó, para el Perú una victoria y para Ecuador una desastrosa derrota. La estabilidad política peruana durante el gobierno de Prado Ugarteche se debió gracias al freno momentáneo del enfrentamiento entre militares y apristas, esto llevó al Estado peruano a enfocarse directamente en el conflicto militar en la zona norte del país. Sin embargo; esto no fue posible para el caso de Ecuador, que vivía una crisis política por el encumbramiento de Arroyo de los Ríos y el enfrentamiento con su mayor opositor, José María Velasco Ibarra, esta situación política derivó incluso a la división de las fuerzas militares contra los carabineros. Esta situación se agravó cuando las tropas ecuatorianas de frontera empezaron a desobedecer las órdenes del gobierno, como pudo apreciarse ante la petición por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores de desocupar el puesto fronterizo de “El Caucho” para poder iniciar las reuniones de la comisión mixta, sin embargo, el teniente coronel Segundo Ortiz se negó rotundamente a obedecer las órdenes superiores. La gran división del ejército y el poder político hicieron que en muchos de los casos los carabineros se quedaran en la capital para resguardar al gobierno ante cualquier intento de golpe de estado, el cual se produjo finalmente en la “gloriosa revolución de 1944” que llevaron a Velasco nuevamente al poder, gracias a la ayuda decidida de los militares.

CONCLUSIÓN 03:

Piura por su ubicación geográfica, fue la llamada a ser el centro de operaciones del Agrupamiento del Norte, unidad militar creada con la finalidad de defender la frontera con Ecuador. El fácil acceso a la frontera por la costa y por la sierra hizo que el Ministerio de Guerra la considerara la ciudad que albergaría el cuartel General de la Gran Unidad Militar que estaría al mando del general Eloy Ureta. Piura sirvió como centro de acopio de material de guerra y de las tropas que llegaron de todas las partes del Perú, además se constituyó como zona de Prebostazgo y centro de sanidad tanto en Talara, Piura y Catacaos. La importancia de esta región se debía también al tener uno de los mejores

puertos para el desembarco de tropas y carros de guerra, por esa razón este puerto fue convertido en el centro de espionaje por parte de Ecuador en manos del entonces cónsul Víctor Naranjo.

Sobre la participación del pueblo piurano, podemos hacer mención que sus ciudadanos fueron los primeros en llegar a la zona del conflicto, participando en todas las acciones de armas realizada en la campaña militar de 1941, teniendo participación descollante en la toma de Huaquillas, Chacras y en la ocupación de la provincia de El Oro, incluso la participación piurana se hizo presente en una de las primeras operaciones aerotransportadas en América, pues hablamos del SO FAP Armando Orozco Falla. Lamentablemente, avrios piuranos murieron en las distintas acciones de armas, lo que llevó a muchos distritos hacerlos hijos predilectos, tal es el caso de Baltazar Namuche, Pedro Navarro More, entre otros.

CONCLUSIÓN 04:

La prensa cumplió su rol de informar sobre los sucesos ocurridos en la frontera norte. En el caso de la prensa peruana se caracterizó principalmente por informar los acontecimientos más importantes de nuestro conflicto militar, con un tono más serio y poco sensacionalista, es en esta las páginas de portadas estuvieron abarrotadas de noticias de la guerra europea y ligada a encumbrar la figura del presidente Manuel Prado Ugarteche. Por otro lado, la prensa ecuatoriana escribió sobre el conflicto de manera sensacionalista y en muchos de sus artículos estuvieron orientados a desprestigiar las acciones peruanas. Lo que se puede apreciar, es que en la prensa peruana las noticias sobre la victoria peruana en el conflicto contra Ecuador fue perdiendo presencia en las páginas de los diarios, mientras que en la prensa ecuatoriana, si bien es cierto que disminuyen los artículos sobre el conflicto, estos seguirán apareciendo esporádicamente, haciendo alusión al desastre ecuatoriano y la desleal ofensiva peruana.

REFERENCIAS DE INFORMACIÓN

➤ FUENTES HEMEROGRÁFICAS:

- Diario El Tiempo 1941-1942.
- Diario El Comercio 1941-1942.
- Diario El Telégrafo 1941
- Diario La Industria 1941

➤ FUENTES IMPRESAS:

- Araujo Arana, Humberto. (1967). *Antecedentes y choques fronterizos, ocupación y desocupación peruana de territorio ecuatoriano en 1941-1942*. Lima: Litográfica del Perú.
- Avilés Pino, Efrén. (2004). *Carlos Arroyo del Río: Mártir o Traidor*. Guayaquil: UEES
- Basadre Grohmann, Jorge. (2005). *Historia de la república del Perú. Tomo 1-17*. Lima: El Comercio.
- Comisión catalogadora del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú. (1978). Colección documental del conflicto y campaña militar con el Ecuador en 1941: Volumen I-VII. Lima: Centro de Estudios Histórico-Militar del Perú.
- Comité Ejecutivo Nacional Pro Monumento conmemorativo de las Campañas de 1941. Lima: Día de la Peruanidad.

- Contreras, Carlos y Cueto, Marcos. (2000). *Historia del Perú contemporáneo*. Lima: IEP.
- Cotler, Julio. (2009). *Clases, Estado y nación en el Perú*. Lima: IEP.
- Delgado, Luis Humberto. (1949). *Las guerras del Perú: Campaña del Ecuador. Batalla de Zarumilla*. Lima: Latino América.
- Denegri Luna, Félix. (1996). *Perú y Ecuador: Apuntes para la historia de una frontera*. Lima: Instituto Riva-Agüero.
- Espinoza Soriano, Waldemar. (1994). *La Fuerza de la Verdad. Historia de la Peruanidad de Jaén de Bracamoros*. Lima: Banco Central de Reserva.
- Ejército del Perú. (1998). *Perú y Ecuador: Acuerdos definitivos del diferendo limítrofe*. Lima: Oficina de información del Ejército.
- Ibarra Crespo, Hernán. (1999). *La guerra de 1941 entre Ecuador y Perú*. Quito: CAAP.
- Instituto de Ciencias Humanidades. (2008). *Historia del Perú: proceso económico, social y cultural*. Lima: Lumbreras.
- Landázuri Camacho, Carlos. (1994). *La independencia del Ecuador (1808-1822)*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Macías Núñez, Edison. (2008). *El ejército ecuatoriano en la campaña internacional de 1941 y en la post guerra*. Tomo 5 centro de estudios del ejército. Quito: Instituto Geográfico Militar.
- Mariátegui, Juan. (1997). *El diferendo fronterizo Perú-Ecuador: reflexiones en voz alta*. Lima: Graf industrial Beylourdes S.R.L.
- Monteza Tafur, Miguel. (1976). *El conflicto militar del Perú con el Ecuador 1941*. Lima: Colección Perú Historia.
- Ochoa Ochoa, Octavio. (1976). *Tragedia ecuatoriana*. Quito: Chimborazo.

- Pease García, Henry y Romero Sommer, Gonzalo. (2013). *La política en el Perú del siglo XX*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Pimentel Obregón, Máximo. (1985). *El conflicto Perú- Ecuador, frontera del norte: combate de Panupali 18 de setiembre de 1941*. Lima: Centro de Estudios Histórico-Militar del Perú.
- Rodríguez Asti, John. (2008). *Las operaciones navales durante el Conflicto con el Ecuador, 1941: apuntes para su historia*. Lima: Corporación Gráfica Noceda S.A.C.
- Rodríguez S., Luis. (1955). *La agresión peruana documentada*. Quito: Casa de la Cultura ecuatoriana.
- Rosseló Truel, Carmen y Ortiz Sotelo, Jorge. (Editores). *Trazando la frontera: diario técnico de viaje de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Perú-Ecuador, Primera Brigada Mixta llevado a cabo por el capitán de corbeta Carlos Ignacio Reátegui Delgado entre 1942-1945*. Lima: dirección de intereses marítimos.
- Salvador Lara, Jorge. (1994). *Breve historia contemporánea del Ecuador*. México: Cultura Económica.
- Tobar Donoso, Julio y Luna Tobar, Alfredo. (1994). *Derecho territorial ecuatoriano*. Quito: Imprenta del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ___. (1982). *La invasión peruana y el Protocolo de Río*. Quito: Banco Central de Ecuador.
- Ureta Montehermoso, Eloy. (1953). *Apuntes sobre una campaña 1941*. Madrid: Antorcha.
- Yepes, Ernesto. (1998). *Perú-Ecuador 1941-1942: tres días de guerra, ciento ochenta de negociaciones*. Lima: CIUP.
- Zanabria Zamudio, Rómulo. (1969). *Luchas y victorias por la definición de una frontera*. Lima: Jurídica.

➤ **PUBLICACIONES VIRTUALES:**

- Archivo digital de la legislación en el Perú. Congreso de la República del Perú libros del 1 al 9. Recuperado el 27 de diciembre de 2016, de http://www.leyes.congreso.gob.pe/leyes_indias.aspx
- Ayala Mora, Enrique. (2008). Resumen de historia del Ecuador. Quito: Biblioteca General de Cultura. Recuperado el 23 de julio de 2016, de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/836/1/AYALAE-CON0001-RESUMEN.pdf>.
- Barletti, José. (1994). La población de Maynas en tiempos de la independencia: análisis de Lagunas y Jeberos. Iquitos: Instituto de investigación de la amazonia peruana. Recuperado el 14 de febrero de 2015, de <http://www.iiap.org.pe/Upload/Publicacion/ST009.pdf>
- Mensaje del presidente del Perú, doctor Manuel Prado y Ugarteche, ante el Congreso Nacional, el 28 de julio de 1940. Recuperado el 13 de marzo de 2015 de: <http://www4.congreso.gob.pe/museo/mensajes/Mensaje-1940.asp>
- Morote, Herbert. *El militarismo en el Perú: un mal comienzo (1821-1827)*. Lima: Jaime Campodónico. Recuperado el 3 de noviembre 2012, de http://www.herbertmorote.com/Libros/El_Militarismo_en_el_Peru.pdf
- ___. (2007). *Bolívar, libertador y enemigo N°1 del Perú*. Lima: Jaime Campodónico. Recuperado el 15 de febrero de 2015, de <http://www.herbertmorote.com/Libros/Cuarta%20Edicion%20Bolivar%20Libertador.pdf>
- Ospina, Pablo. (1997). *Encomiendas y encomenderos en la frontera esquiva: Quijos, 1620-1730*. Quito: Corporación Editora Nacional. En la Revista Ecuatoriana de Historia n° 11. Recuperado el 23 de marzo de 2013, de

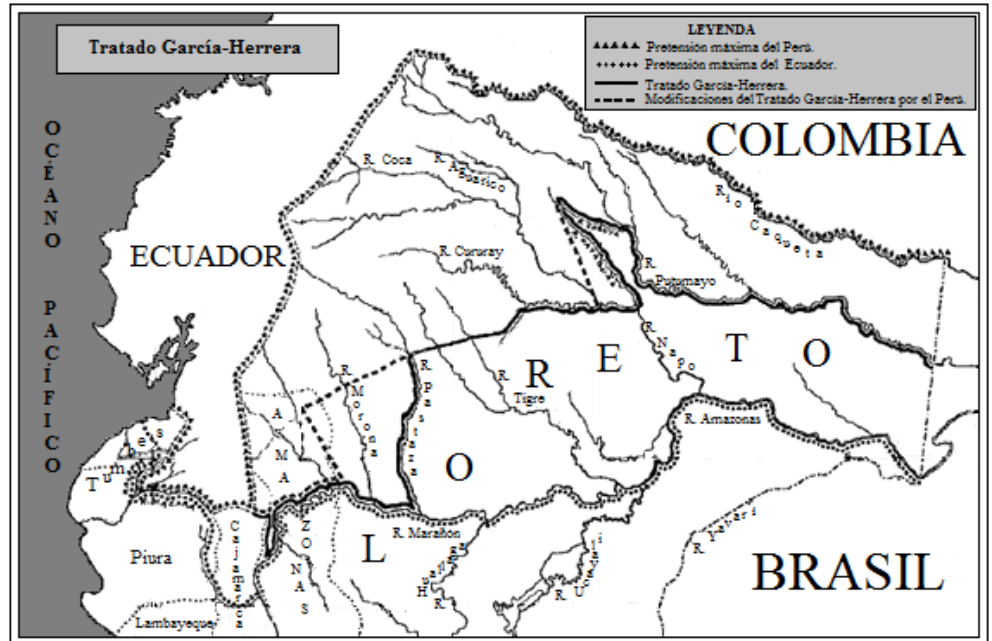
<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1345/1/RP-11-ES-Ospina.pdf>

- Sandoval Aguirre, Oswaldo (editor). Perú y Ecuador: En el camino de la paz y el desarrollo. Volumen I-IV. Libro virtual 2ª Edición. Recuperado el 01 de abril de 2016, de <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1999/exteriores/libro1/indice.htm>
- Sosa, Guillermo. (2001). *Guerra y caudillos en la delimitación de la frontera sur de Colombia (1809-1834)*. Quito: Corporación Editora Nacional. En la Revista Ecuatoriana de Historia n° 17. Recuperado el 16 de agosto de 2015, de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1562/1/RP-17-ES-Sosa.pdf>

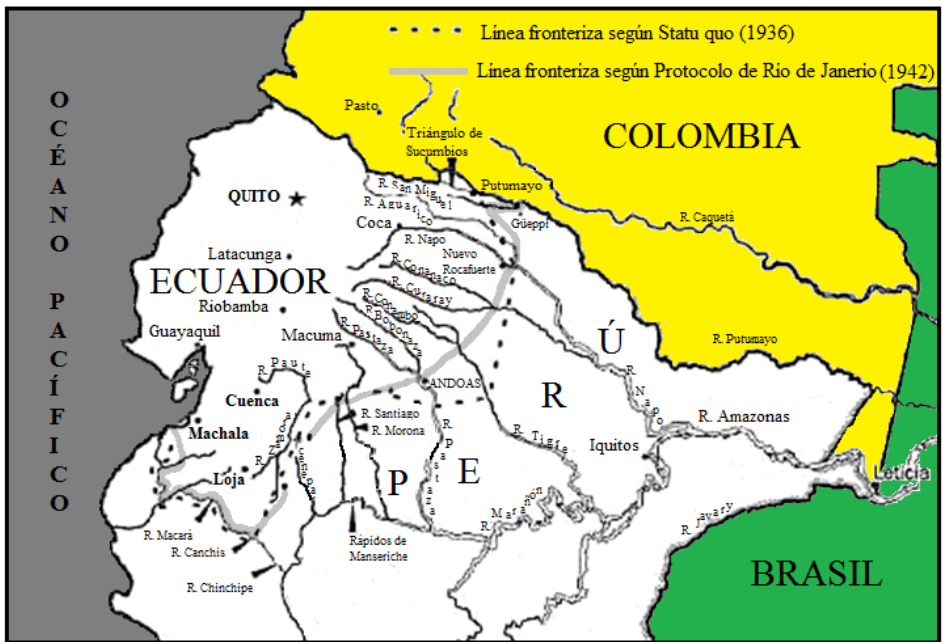
ANEXOS DE LA INVESTIGACIÓN

Anexo 1

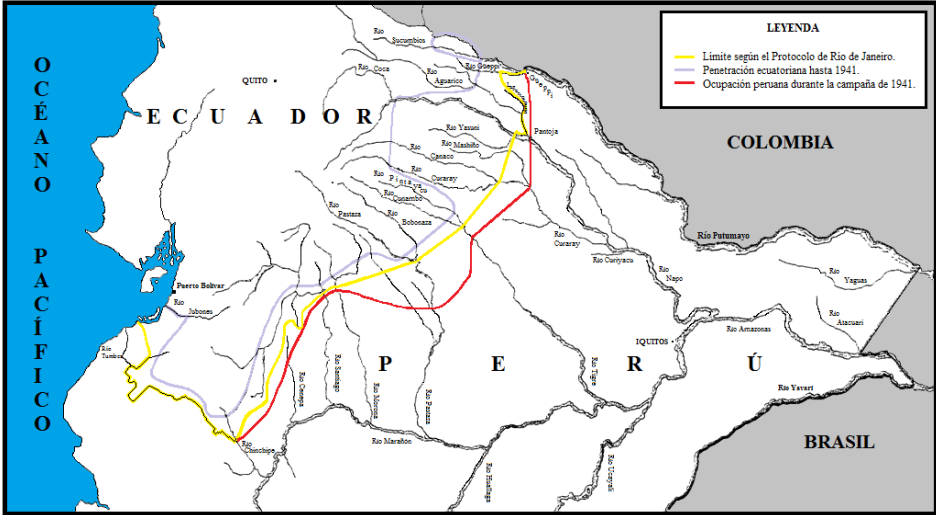
DELIMITACIÓN FRONTERIZA SEGÚN EL TRATADO GARCÍA-HERRERA (1890)



Anexo 2
DELIMITACIÓN FRONTERIZA SEGÚN EL STATU QUO (1936)

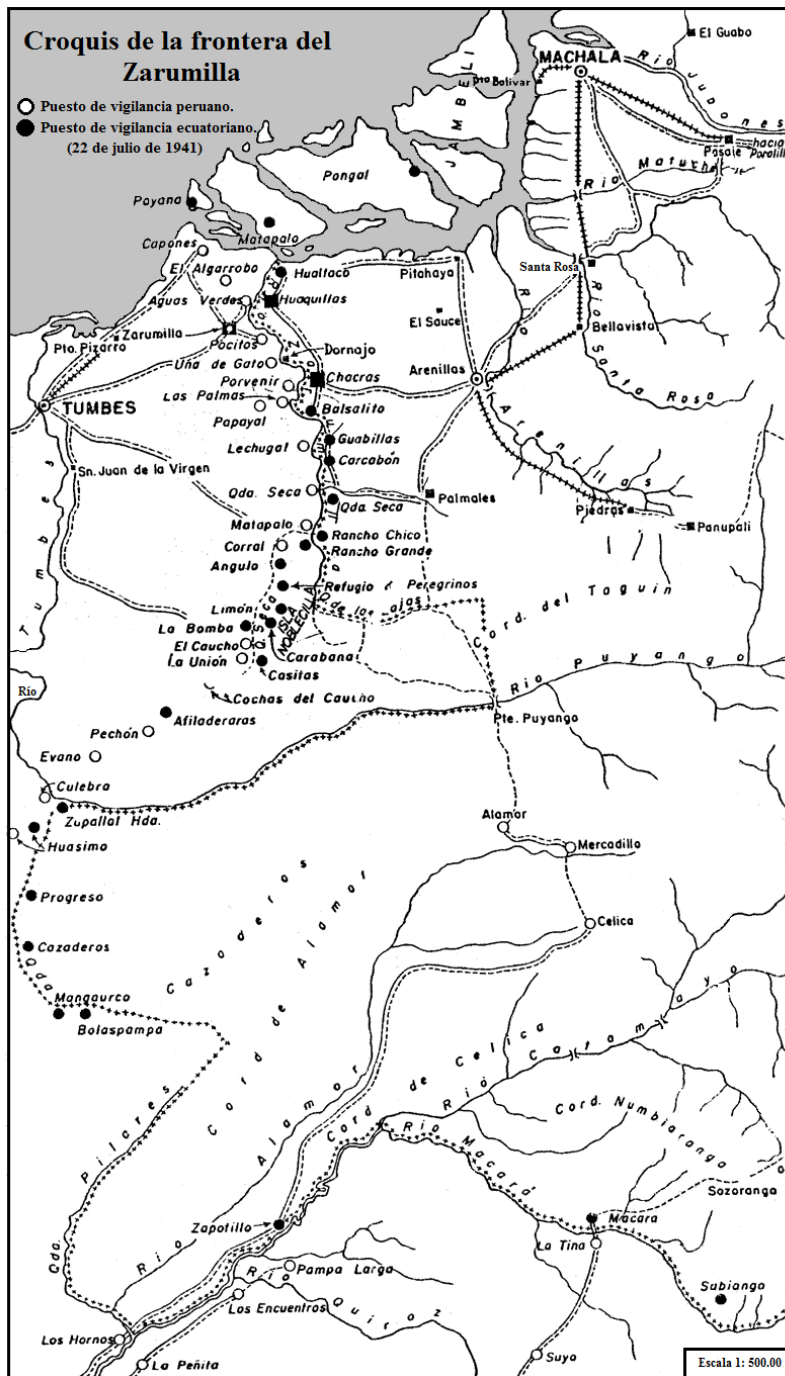


Anexo 3
PENETRACIÓN DEL EJERCITO ECUATORIANO Y
OCUPACIÓN PERUANA 1941



Anexo 4

TEATRO DE OPERACIONES FRONTERA NOR-OCCIDENTAL



Anexo 5

ACTA DE TALARA (2 de octubre de 1941)

“En Talara, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos cuarentiuno, siendo las veintidós horas, los seis observadores militares de los tres países mediadores, Argentina, Brasil y Estados Unidos, respectivamente, consecuentes con los documentos cursados en la fecha, reunidos en compañías de los mencionados delegados de Perú y Ecuador, después de estudiados los mismos, ACUERDAN:

1era. Que los entendimientos habidos entre los delegados de Perú y el Ecuador, con la colaboración de los observadores militares de los tres países mediadores, permiten definir una zona desmilitarizada entre ambos ejércitos, entendiéndose por desmilitarización la ausencia total de fuerzas armadas en tierra, mar y aire, dentro de la zona referida, excepto policía civil, bajo la supervisión de los observadores militares de los países mediadores, la misma que queda limitada por las siguientes líneas:

Lado peruano, Punta Arenas, Río Salado, El Guabo, Pitahuiña, Limón Playa, Panupali, Puente Puyango exclusive, Río Puyango, Quebrada Cazaderos, Cazaderos, El Salto, Quebrada de Pilares, Río Calvas, Río Espíndola.

Lado ecuatoriano: Punta Mandinga, Balao, Tenguel, Río Tenguel, Pucará, Hacienda Abañín, Guanazán, Buenaventura, Célica, Guayacán, Zozoranga, Cariamanga, Amaluza, Zumba, Chito.

2da. Que la creación de dicha zona tendrá por objeto asegurar la cesación de hostilidades, que ya había sido aceptada por los países litigantes, y la delimitación y fijación de las posiciones de avanzadas de las respectivas fuerza militares, que quedan concretadas expresamente por las líneas determinadas en el artículo anterior.

3era. Que a los efectos mencionados, los dos países se comprometen a no emprender operaciones militares, ni patrullajes terrestres, aéreos o navales de ninguna especie, quedando sobrentendido que este

compromiso mutuo rige también para el territorio, aire y aguas del respectivo país opuesto.

4ta. Que la definición de tal zona no implica reconocimiento presente ni futuro de título alguno de soberanía o justificativo posterior para derechos de posesión.

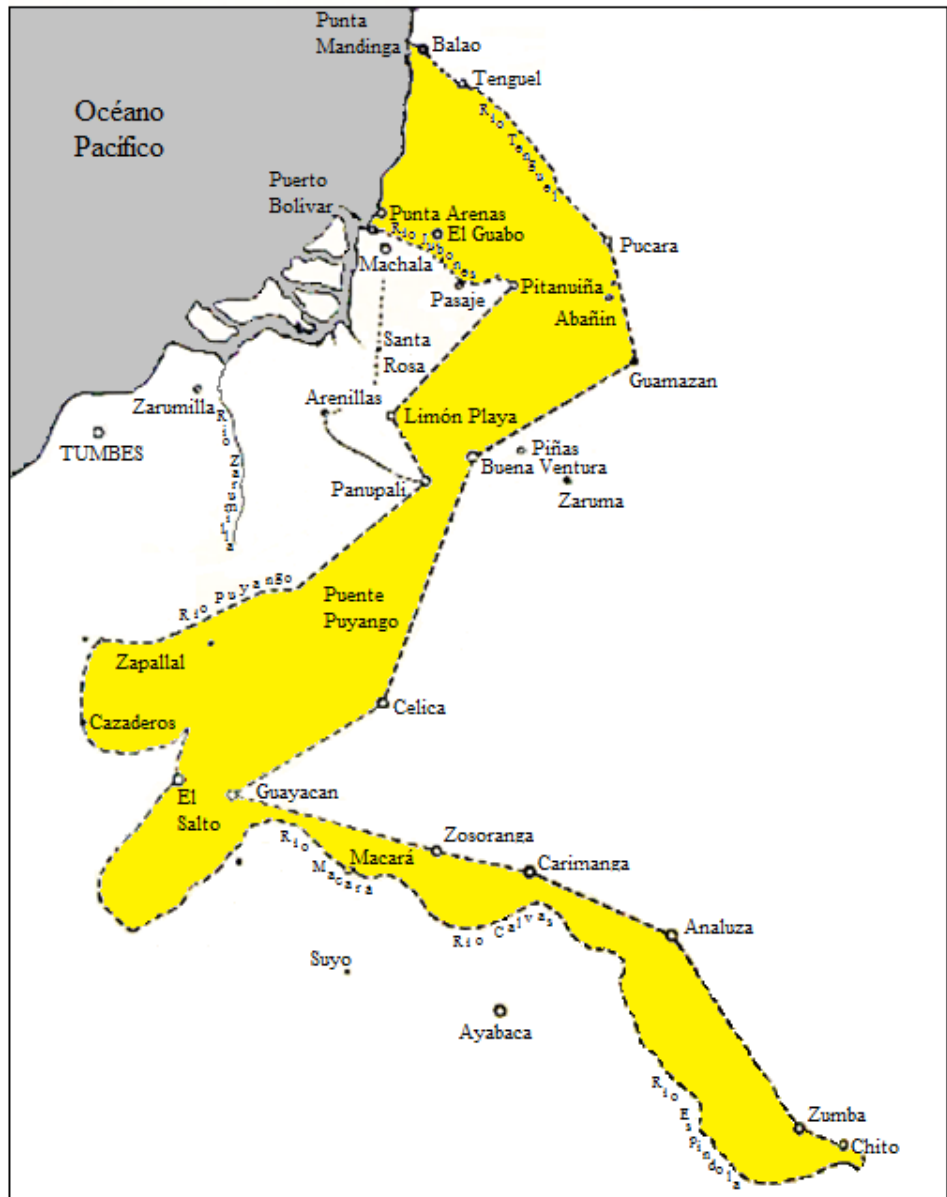
5ta. Que dicha zona desmilitarizada será administrada por autoridades civiles ecuatorianas, bajo un régimen especial controlado y fiscalizado por los observadores militares de los países mediadores, quedando implícitamente permitidas todas las actividades civiles habituales, que no imparten peligro para el cumplimiento estricto de la finalidad que se persigue con este compromiso.

6ta. Que los observadores militares para poder fiscalizar la perfecta desmilitarización de la zona establecida, tendrán derecho a recabar todo el apoyo y auxilio material y moral de ambos países litigantes, los que le prestarán por intermedio de sus autoridades civiles y de todos los escalones de los respectivos comandos militares, las informaciones y facilidades necesarias a los efectos mencionados en este artículo y anteriores.

7ma. Que este documento podrá servir de base para un protocolo ulterior, en el caso que los países litigantes y mediadores, resuelvan ampliar el marco del compromiso contraído, siempre que se ajuste fielmente a su letra y espíritu, siendo firmado los términos del presente y aprobados en perfecto acuerdo por los delegados militares de Perú y Ecuador a nombre de sus gobiernos y comandos superiores militares respectivos y como testimonio por los seis observadores militares de los tres países mediadores; debiendo darse comienzo de cumplimiento de las disposiciones expresadas, a partir de las doce horas del día cinco de los corrientes.

Miguel Monteza, Teniente Coronel Delegado del Perú; Cristóbal Toledo Sáenz, Teniente Coronel, Delegado del Ecuador; J.P. Ibardorde, T. Navío Argentina; U.G. Ent. T.C. U.S.A.; H. Figueiras, Teniente Coronel; Brasil; C. Toranzo M. Mayor de Argentina; J.B. Paté Coronel U.S.A.

Anexo 6
ZONA DESMILITARIZADA SEGÚN EL ACTA DE TALARA



Anexo 7
PROTOCOLO DE PAZ, AMISTAD Y LÍMITES ENTRE PERÚ Y ECUADOR

Los Gobiernos del Perú y del Ecuador, deseando dar solución a la cuestión de límites que por largo tiempo los separa, y teniendo en consideración el ofrecimiento que les hicieron los Gobiernos de los Estados Unidos de América, de la República Argentina, de los Estados Unidos del Brasil y de Chile, de sus servicios amistosos para procurar una pronta y honrosa solución del problema, y movidos por el espíritu americanista que prevalece en la III Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, han resuelto celebrar un Protocolo de Paz, Amistad y Límites en presencia de los Representantes de esos cuatro Gobiernos amigos. Para este fin intervienen los siguientes Plenipotenciarios:

Por la República del Perú, el señor doctor Alfredo Solf y Muro, Ministro de Relaciones Exteriores; y por la República del Ecuador, el señor doctor Julio Tobar Donoso, Ministro de Relaciones Exteriores.

Los cuales después de exhibidos los plenos y respectivos poderes de las Partes, y habiéndolos encontrado en buena y debida forma, acordaron la suscripción del siguiente Protocolo:

ARTICULO I

Los Gobiernos del Ecuador y del Perú afirman solemnemente su decidido propósito de mantener entre los dos pueblos relaciones de paz y amistad, de comprensión y de buena voluntad, y de abstenerse, el uno respecto del otro, de cualquier acto capaz de perturbar esas relaciones.

ARTICULO II

El Gobierno del Perú retirará, dentro del plazo de 15 días, a contar de esta fecha, sus fuerzas militares a la línea que se halla descrita en el Artículo VIII de este Protocolo.

ARTICULO III

Estados Unidos de América, Argentina, Brasil y Chile cooperarán, por medio de observadores militares, a fin de ajustar a las circunstancias la desocupación y el retiro de tropas en los términos del artículo anterior.

ARTICULO IV

Las fuerzas militares de los dos Países, quedarán en sus nuevas posiciones hasta la demarcación definitiva de la línea fronteriza. Hasta entonces, el Ecuador tendrá solamente jurisdicción civil en las zonas que desocupará el Perú, que quedan en las mismas condiciones en que ha estado la zona desmilitarizada del Acta de Talara.

ARTICULO V

La gestión de Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile continuará hasta la demarcación definitiva de las fronteras entre el Perú y el Ecuador, quedando este Protocolo y su ejecución bajo la garantía de los cuatro países mencionados al comenzar este artículo.

ARTICULO VI

El Ecuador gozará, para la navegación en el Amazonas, y sus afluentes septentrionales, de las mismas concesiones de que gozan el Brasil y Colombia, más aquellas que fueren convenidas en un Tratado de Comercio y Navegación destinada a facilitar la navegación libre y gratuita en los referidos ríos.

ARTICULO VII

Cualquier duda o desacuerdo que surgiere sobre la ejecución de este Protocolo, será resuelto por las Partes con el concurso de los Representantes de Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile, dentro del plazo más breve que sea posible.

ARTICULO VIII

La línea fronteriza será referida a los siguientes puntos:

A) En el Occidente.-

1. Boca de Capones en el Océano;
2. Río Zarumilla y Quebrada Balsanal o Lajas;
3. Río Puyango o Tumbes hasta la Quebrada de Cazaderos;
4. Cazaderos;
5. Quebrada de Pilares y del Alamor hasta el Río Chira;
6. Río Chira, aguas arriba;
7. Ríos Macará, Calvas y Espíndola, aguas arriba, hasta los orígenes de este último en el Nudo de Sabanillas;
8. Del Nudo de Sabanillas, hasta el Río Canchis;

9. Río Canchis, en todo su curso, aguas abajo;
10. Río Chinchipe, aguas abajo, hasta el punto en que recibe el río San Francisco;

B) En el Oriente.-

1. De la Quebrada de San Francisco, el "divortium-aquarum" entre el Río Zamora y el río Santiago, hasta la confluencia del río Santiago con el Yaupi;
2. Una línea hasta la boca del Bobonaza en el Pastaza. Confluencia del río Cunambo con el Pintoyacu en el río Tigre;
3. Boca del Cononaco en el Curaray aguas abajo hasta Bellavista;
4. Una línea hasta la boca del Yasuni en el Río Napo. Por el Napo, aguas abajo, hasta la boca del Aguarico;
5. Por éste, aguas arriba, hasta la confluencia del río Lagartococha o Zancudo con el Aguarico;
6. El río Lagartococha o Zancudo, aguas arriba, hasta sus orígenes, y de allí una recta que vaya a encontrar el Río Güepi, y por éste hasta su desembocadura en el Putumayo y por el Putumayo arriba hasta los límites del Ecuador y Colombia.

ARTICULO IX

Queda entendido que la línea anteriormente descrita, será aceptada por el Perú y el Ecuador para la fijación, por los técnicos, en el terreno, de la frontera entre los dos países. Las partes podrán, sin embargo, al procederse a su trazado sobre el terreno, otorgarse las concesiones recíprocas que consideren convenientes a fin de ajustar la referida línea a la realidad geográfica. Dichas rectificaciones se efectuarán con la colaboración de representantes de los Estados Unidos de América, República Argentina, Brasil y Chile.

Los Gobiernos del Perú y el Ecuador someterán el presente Protocolo a sus respectivos Congresos, debiendo obtenerse la aprobación correspondiente en un plazo no mayor de treinta días.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios arriba mencionados firman y sellan, en dos ejemplares, en castellano, en la ciudad de Río de Janeiro, a la 1 hora del día 29 de enero del año 1942, el presente Protocolo, bajo los auspicios de Su Excelencia el señor Presidente del Brasil y en presencia de los señores Ministros de Relaciones Exteriores y, de la República

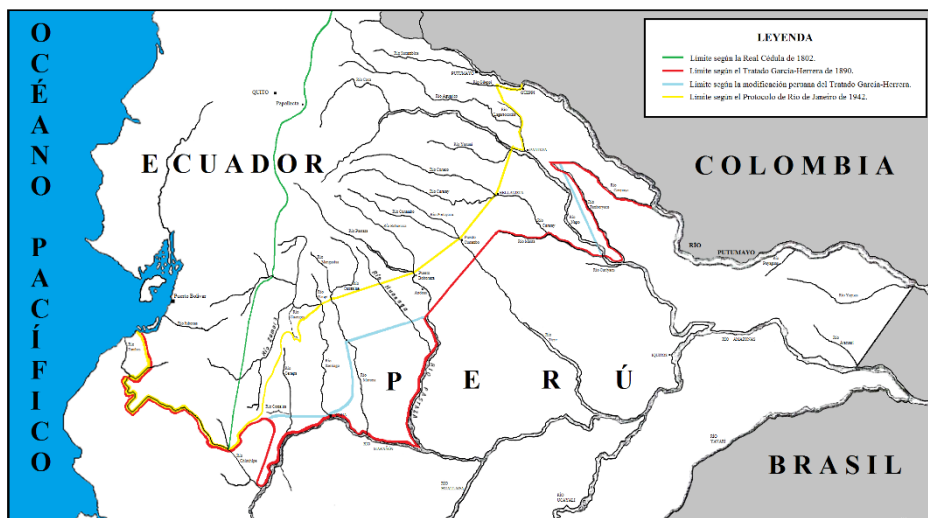
Argentina, Brasil y Chile y del sub-secretario de Estado de los Estados Unidos de América.

Firmado:

Alfredo Solf y Muro.- J. Tobar Donoso.- E. Ruiz Guiñazú.- Sumner Welles.- Juan B. Rossetti.- Oswaldo Aranha

Nota: El Congreso del Perú, aprobó el Protocolo por Resolución Legislativa N° 9574, del 26 de febrero de 1942 y lo propio hizo el Congreso del Ecuador, en la misma fecha. El canje de ratificaciones, se realizó solemnemente en Petrópolis el 31 de marzo de 1942.

Anexo 8 FRONTERAS ENTRE PERÚ Y ECUADOR SEGÚN TRATADOS LIMÍTROFES



Anexo 9
DEFUNCIONES DE PIURANOS DURANTE EL CONFLICTO DE
1941

Registros Civiles: defunciones departamento de Tumbes. 1941

Nombre	Pastor López Castillo
Edad	23 años
Natural	Frías, Ayabaca
Acta N°	200
Fecha de fallecimiento	23 de julio de 1941
Lugar de fallecimiento	Corral
Unidad	Batallón de Infantería N° 1
Clase	Cabo
Fecha de registro	25 de noviembre de 1941

Nombre	Martin Balcázar Gamboa
Edad	20 años
Natural	Ayabaca
Acta N°	213
Fecha de fallecimiento	23 de julio de 1941
Lugar de fallecimiento	Huaquillas
Unidad	Batallón de Infantería N° 5
Clase	Cabo
Fecha de registro	13 de agosto de 1941

Nombre	Baltazar Namuche Yovera
Edad	23 años
Natural	La Unión
Acta N°	140
Fecha de fallecimiento	24 de julio 1941
Lugar de fallecimiento	Chacras
Unidad	Batallón de Zapadores N° 1
Clase	Sargento 2°
Fecha de registro	15 de setiembre de 1941

Nombre	Hilario Barreto Rumiche
Edad	22 años
Natural	Paita
Acta N°	142
Fecha de fallecimiento	24 de julio de 1941
Lugar de fallecimiento	Chacras
Unidad	Batallón de Zapadores N° 1
Clase	Cabo
Fecha de registro	15 de setiembre de 1941

Nombre	Máximo Aguilar Rugel
Edad	27 años
Natural	Sullana
Acta N°	143
Fecha de fallecimiento	24 de julio de 1941
Lugar de fallecimiento	Chacras
Unidad	Batallón de Zapadores N° 1
Clase	Soldado
Fecha de registro	15 de setiembre de 1941

Nombre	Juan Navarro González
Edad	22 años
Natural	Sullana
Acta N°	144
Fecha de fallecimiento	24 de julio de 1941
Lugar de fallecimiento	Chacras
Unidad	Batallón de Zapadores N° 1
Clase	Cabo
Fecha de registro	15 de setiembre de 1941

Nombre	Dionisio Dioses Alburqueque
Edad	21 años
Natural	Colán, Paíta.
Acta N°	146
Fecha de fallecimiento	24 de julio de 1941
Lugar de fallecimiento	Chacras
Unidad	Batallón de Zapadores N° 1
Clase	Cabo
Fecha de registro	15 de setiembre de 1941

Registros Civiles: defunciones departamento de Tumbes. 1942

Nombre	Segundo Campoverde Rodriguez
Edad	22 años
Natural	Suyo, Ayabaca
Acta N°	87
Fecha de fallecimiento	23 de julio de 1941
Lugar de fallecimiento	Isla Delicias
Unidad	Batallón de Infantería N° 5
Clase	Cabo
Fecha de registro	26 de marzo de 1942